

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE LEMPIRA (ADMINISTRACION 2022-2026)



IGLESIA CATOLICA Y PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LEMPIRA

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
ENERO DEL 2024



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Tabla de contenido

PRESENTACION	7
.....	7
MODULO 1 INFORMACION GENERAL	8
1.1 Introduction	8
1.2 Marco legal.....	12
Ley de Contingencias Nacionales	12
Ley del SINAGER (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos).....	19
MARCO CONCEPTUAL	20
A nivel regional:.....	21
A nivel departamental:.....	21
A nivel municipal:	21
Otras Leyes y Decretos	23
1.3 Antecedentes históricos del Municipio de San Francisco Lempira	24
1.4. Ámbito geográfico	26
1.4.1. Ubicación y coordenadas.....	26
1.4.2. Limites	26
1.4.3. Clima.....	26
1.4.4. Precipitación.....	27
1.4.5. Ubicación respecto a accidentes geográficos	27
1.4.6. Flora	27
1.4.7. Fauna.....	27
1.4.8 Población y división territorial.....	27
1.4.9. Número de habitantes.....	28
1.4.10. Aldeas y caseríos principales:	30
1.4.11. Descripción del uso del suelo	30
1.4.12. Recurso hidrico.....	33
1.5 Estudio de población	34
1.5.1 Aspectos sociales y Organizativos	34
1.5.2 Vivienda.....	35
1.5.3. Actividades productivas	36
1.6 INFRAESTRUCTURA BASICA.....	38
1.6.1. Servicios Basicos.....	38



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

1.6.2. Servicio de recolección de la basura:.....	38
1.6.3. Alcantarillado sanitario.....	38
1.6.4. Aguas lluvias.....	39
1.6.5. Vías de comunicación.....	39
1.6.6 Educación.....	40
1.6.7. Salud.....	41
MODULO 2 PREVENCIÓN.....	41
2.1 El Objetivo del Plan.....	42
VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS y ALCANCES DEL PLAN.....	42
Visión.....	42
Misión.....	42
OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	42
2.1. 1 Objetivo general.....	42
2.1.2 Objetivos Específicos.....	42
2.2 Escenarios de riesgo: Amenazas y Vulnerabilidad desastres en el Municipio.....	43
¿Qué es un Plan de Prevención y Respuesta?.....	43
2.3 Antecedentes históricos del municipio.....	45
2.4 ALCANCES.....	45
2.3 Escenarios de Riesgo: Amenazas y Vulnerabilidades.....	46
1. Principales Amenazas del Municipio.....	46
2. Amenazas, vulnerabilidad y capacidad de resiliencia en el municipio.....	49
ESPECIFICACIÓN DE NIVEL DEL RIESGO DE LA AMENAZA.....	52
Tabla 15.....	52
2.5 Sistema de Alerta.....	62
Alarma:.....	62
Alerta.....	62
Alerta Verde.....	62
Alerta amarilla.....	62
Alerta Roja.....	62
2.6 Identificación y Equipamiento de Albergues Temporales.....	62
Albergues temporales.....	62
Albergue:.....	62



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

2.7	Asistencia Humanitaria.....	64
2.7.1	Mecanismo para la entrega de la asistencia humanitaria	65
2.8	Seguimiento y Actualización del Plan de Prevención y Respuesta	65
2.8.1	calendario de seguimiento y actualización del PEM	66
2.9	Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta	67
2.9.1	Calendario de divulgación del PEM	67
MODULO 3 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA		68
3.1	COMITÉ DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA.....	68
3.2	ESTRUCTURA VIGENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA (CODEM).....	68
3.4	ESTRUTURAS Y FUNCIONES DEL CODEM	71
.....		72
3.5	Funciones del CODEM	73
3.6.	COMISIONES	75
1)	Comisión de Educación	76
2)	Comisión de Salud.....	77
3)	Comisión de Logística.....	78
4)	Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación.....	79
5)	Comisión de Seguridad	80
6)	Comisión de Comunicaciones y Monitoreo.....	82
MODULO 4 RESPUESTA.....		83
4.1	Monitoreo	83
4.2	Declaratoria de Alertas y alarma	85
Alertas		85
Alarma		85
Niveles de alerta:.....		88
PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA COMUNITARIA		91
4.3	Estructura de los equipos del EDAN	93
TIPOS DE EVALUACION EDAN.....		94
4.4	DECLARATORIA DE EMERGENCIA.....	94
4.5.	Habilitación de los albergues.....	95
4.6	Organización de los Albergues	96
1)	Habilitación:	96



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

2) Administración:	98
4.7 Las comisiones o grupos de trabajo que deben conformarse para la administración de los albergues	98
4.8 Distribución de Asistencia Humanitaria	99
Acceso humanitario.....	99
Principios Rectores de la Asistencia Humanitaria:.....	99
Las Normas Mínimas de Esfera guían la acción humanitaria en cuatro áreas	100
principales:	100
Normas esenciales para la distribución de Asistencia Humanitaria	101
Manejo de ayuda humanitaria.	102
Mecanismo de Acciones para la Entrega de Asistencia Humanitaria	102
4.9 Rehabilitación de infraestructura dañada	103
4.8 Reconstrucción.....	104
Rehabilitación de vías de acceso	105
Rehabilitación de las líneas vitales	105
4.8.1 PRESUPUESTO PARA ATENDER EMERGENCIA	110
4.8.2 INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLE PARA LAS EMERGENCIAS.....	111
MODULO 5 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE	111
5.1 EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM).....	111
5.2 Estructura Organizativa de Comité de Emergencia Municipal [COEM].....	113
5.3 area de operaciones y toma de decisiones.....	113
.....	115
5.4 área de Comunicaciones y monitoreo	115
5.5 Área de enlaces	116
5.6 Área de logística del EDAM	119
VI. CONCLUSIONES	121
VII. RECOMENDACIONES.....	122
VIII. ANEXOS	123
8.1 Junta Directiva del CODEM	123
8.2 LISTADO DE COMISIONES Y COLABORADORES.....	123
8.3 FUNCIONES DEL CODEM O CODEL (Antes, Durante y Después).....	124
8.4 Funciones de las comisiones de apoyo de san francisco, lempira, ante la ocurrencia de una emergencia en el municipio:	126



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

8.5 Mapa de Riesgos: casos positivos por covid-19 San Francisco Lempira..... 132
8.5 Mapa: aldeas con problemas severos de sequia en San Francisco, L..... 133
8.6 Mapa de daños ocasionados por el pulgon amarillo a granos basicos..... 134
8.7 Mapa de ilustración de deslizamiento en el Caserio de las Cuevas y Guanijiquil 135
8.8 Ilustración de incendio forestal ocurrido en la comunidad de las Marias 136
8.9 Zona de inundaciones aldea de Maiquira San Francisco Lempira 139
8.10 Ilustración de zona vulnerable a ataque del gorgojo al pino aldea de Gelpoa ... 140
Glosario de Términos..... 143
Bibliografía..... 147



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

PRESENTACION



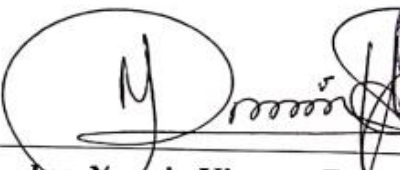

*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

PRESENTACION

La municipalidad de San Francisco, Lempira por este acto pone de manifiesto y a disposición de la población del municipio, instituciones presentes en el municipio, cooperantes y cualquier otro organismo de cooperación, el presente Plan de Contingencias como una herramienta fundamental de preparación para dar respuesta ante fenómenos que provoquen daños a nuestra población y nuestra zona, como consecuencia del cambio climático y amenazas biológicas.



Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernandez
Alcalde Municipal 2022-2026



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

MODULO 1 INFORMACION GENERAL

1.1 Introduction

El presente documento es el resultado del esfuerzo conjunto realizado entre la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), el Comité Permanente de Contingencias (COPECO), el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), y el esfuerzo de cada uno de los municipios los cuales se encuentran bajo la metodología FOCAL y en el cual cada uno acordó en cabildos abiertos en cada municipio la realización del Plan de Emergencia Municipal (PEM), con base en el formato y lineamiento establecido por las instituciones involucradas para la realización del Plan de Emergencia Municipal (PEM)* y el Proyecto Comunidades Fortalecidas contra el COVID 19 en Latinoamérica, Financiado por la Unión Europea a través de Oxfam y Mancomunidad CAFEG.

Dada su ubicación geográfica además de sus características geomorfológicas y climáticas que hacen susceptibles la ocurrencia de fenómenos, está conformada de cerros y montañas con altura promedio entre los 700 metros de altura, también debido a su topografía irregular, San Francisco ha sido afectada constantemente por fenómenos naturales; algunos de los cuales debido a su naturaleza cíclica bien pudieron ser evitados oportunamente, o al menos minimizado su impacto, uno de los problemas que se dieron fue en el 2015 donde hubo un deslizamiento donde tuvo que moverse unas 10 familias y ubicarlas en lugares más seguros. Estos fenómenos han alterado significativamente la vida cotidiana en muchas comunidades, ocasionando daños en las personas, los bienes y el medioambiente.

El relieve de nuestro municipio es consecuencia de movimientos telúricos, y en su geografía a dado lugar a plegamientos, fracturas y fallas, de la corteza terrestre.

La región norte; por su naturaleza geológica, se encuentra en el cerro Loma Verde, Tanguay, las Flores y Maiquira- A través del tiempo ha habido, fracturas, fallas y plegamientos.

El Cerro Maiquira tiene una altura sobre el nivel del mar, de 1062 metros, la aldea de Maiquira es importante por su meseta, que es propicia para la ganadería, agricultura, (café, yuca, caña, y granos basicos) donde se encuentra el cerro el Zumbante y el Burro.

La región Central; está ubicado en la parte baja, entre los cerros Maiquira, Gelpoa, Zumbante- su vegetación es variada,

La región Sur; en esta región se encuentra los cerros: Colorado, Gelpoa, Alumbrador y Mertena considerado como único volcán; El Cerro Gelpoa, por su naturaleza posee fallas y



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

fracturas y tiene una altura de 1065 metros, su vegetación es variada en su mayoría (pino) y está ubicada una pequeña altiplanicie.

De estos fenómenos los que mayores daños han causado a nuestra región, por su magnitud, intensidad y frecuencia, son: los deslizamientos (producidas por abundantes lluvias), sobre todo en la zonas altas de los cerros; al igual ; incendios, plagas (el pulgon amarillo) y sequía por la ausencia de precipitación pluvial en la zona occidental y sur del país (corredor seco), lo cual ha vuelto más vulnerable a la mayoría de las zonas geográficas nacionales. A esto hay que sumar la acción del hombre tales como: la ocupación de espacios inhabitables, la explotación irracional de los recursos naturales, la falta de una cultura de prevención, la falta de respeto y aplicación de las leyes, la agricultura migratoria entre otros; lo que provoca que consciente o inconscientemente se produzcan daños al entorno que lleva como consecuencia que ocurran desastres que llevan a la pérdida de vidas humanas, daños materiales, deterioro de la infraestructura productiva, vial, social en el municipio.

Este municipio limita al norte con Erandique Lempira, al sur con Concepción Intibucá, al este con San Marcos de sierra, y Yamaranguila, Intibucá, al oeste con Piraera.

La extensión territorial es de 133.4 km² y una elevación promedio sobre el nivel del mar de 700, la montaña más alta es el cerro zumbante en Maiquirá y cerro Gelpoa, mientras que su punto de menor elevación es el caserío del Copante, donde concluye los ríos san Juan y Jupual, según las variables del clima predominantemente la temperatura es de moderado a cálido, con precipitaciones de moderadas a bajas. Su población es de 9, 305 habitantes, 2,114 familias entre ellos 4,090 hombres y 5,215 mujeres, la densidad poblacional es de 70 habitantes por km² y está formado por 7 aldeas y 102 caseríos, su cabecera Municipal es Gracias Lempira.

El Municipio de San Francisco, Lempira se encuentra en el sureste de Lempira, en el corredor seco siendo su principal objetivo implementar un plan de contingencias por parte de las autoridades municipales y la sociedad civil, para generar respuestas y reducir la vulnerabilidad local a los desastres naturales y los efectos causados por el cambio climático y pandemias, el proyecto Mitigación de Desastres Naturales (PMDN) bajo la estructura organizacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), se ha desarrollado un “Proceso de Institucionalización de la Gestión Local de Riesgos” en municipios de Honduras por medio de la creación de capacidades locales para el manejo del tema de Gestión Local del Riesgo, realizando un proceso de capacitación técnica y acompañamiento administrativo municipal.

Bajo esta plataforma, se desarrolla el “Modelo de Caracterización y Planificación Territorial (MCPT)” donde se realizan estudios alrededor de cuatro fenómenos naturales: inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y sequía; para los que se desarrolla toda



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

la cartografía temática que muestra las áreas y niveles de amenazas para diferentes períodos de retorno.

En los presentes PEDM se incluyen acciones encaminadas a reducir el impacto ocasionados por la pandemia del COVID-19 y desastres naturales en el Municipio de San Francisco, Lempira, en conjunto con la Red Descentralizada de Salud, Redes Educativas, Patronatos de cada comunidad y Red de Productores.

La metodología utilizada para la elaboración del presente Plan de Emergencia Municipal facilita determinar los conocimientos de la población sobre la existencia de amenazas denominadas en un nivel medio, como movimientos de ladera, incendios forestales, quemas agrícolas, sequías y eventos sísmicos, para las cuales se originan ciertas manifestaciones sobre el temor de sufrir el impacto de estos; sin embargo, en algunas zonas la población no cuenta con la preparación para responder adecuadamente ante una emergencia, o en muchos casos falta del conocimiento del funcionamiento de la naturaleza y de los impactos que tienen las actividades humanas lleva a muchas personas a minimizar las amenazas, en vez de aprender a conocer y manejar el riesgo, y es común verlo en los demás pero no para uno. La implementación de este plan es responsabilidad del municipio a través del CODEM, concentra herramientas para el adecuado manejo de emergencias a las que la población está expuesta, basado en los análisis técnico-científicos

Y de participación comunitaria de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que potencialmente puedan afectar los sitios de interés dentro del municipio; el detalle de la organización de los servicios y recursos disponibles que deban intervenir o movilizarse para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre. Adicionalmente se prevé la coordinación y comunicación necesaria entre los distintos actores, articulando las capacidades locales; definir medidas de protección y mecanismos de información a la población en forma oportuna y adecuada para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación en el municipio.

La elaboración de esta guía se enfatiza en mantener la seguridad de nuestro municipio, así como de sus habitantes haciendo el uso adecuado de todas las herramientas a nuestro alcance.

Por ello es importante que se vincule a cada una de las autoridades locales con la población, para lograr la integración de CODEL, CODEM y SINAGER. Entes de los cuales depende que los esfuerzos se sumen para facilitar que las acciones a realizar se consoliden con los mejores resultados.

Este territorio tiene escenarios recurrentes de riesgos, por lo tanto, se tienen que desarrollar herramientas que condensen procesos y resultados para la identificación, reducción del riesgo y manejo de desastres, no sólo de nivel local si no regional e incluso nacional e internacional. Dicho esto, el presente documento pretende contribuir a posicionar el tema de construcción de riesgo en las agendas públicas nacionales, así como promover el diálogo



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
[Correo munisanf@yahoo.es](mailto:Correo_munisanf@yahoo.es)*

y el intercambio sobre la gestión de riesgo en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y su reglamento. Respecto a esta última se plantea ampliar la discusión sobre la gestión de riesgo promoviendo que no se analice como un tema sectorial sino como parte de un análisis integral del modelo de desarrollo de Honduras, enfatizando cómo el modelo de desarrollo actual construye nuevos riesgos y tratando de aportar elementos para que se pueda incorporar la gestión de riesgos como parte del proceso de planificación.

Concluidos los estudios, se da inicio a la fase de formulación de los instrumentos de planificación a nivel local: Plan de Prevención y Repuesta, Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Específicamente para el Plan de Emergencia Municipal se desarrollaron actividades que ayudaron a consolidar un esfuerzo enfocado a la prevención y respuesta ante los desastres naturales y Pandemias. Este plan incluye la estructura organizativa del CODEM con las funciones que le corresponde desempeñar antes, durante y después de una emergencia, diagnósticos comunitarios y municipales, mapas de amenaza a deslizamientos e inundaciones a nivel municipal, identificación participativa de rutas de evacuación y rescate y localización de albergues en toda el área del municipio.

Para lograr un efecto positivo en la ejecución de este plan de emergencia, se requiere del compromiso serio de las autoridades y la población en general, socializándolo en el ámbito de su jurisdicción, con lo cual se evitarían desastres que alteren la vida de las personas, y afecten sus bienes y el ambiente.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

1.2 Marco legal

Ley de Contingencias Nacionales

Artículo 1.- La presente Ley regulará las situaciones de contingencia nacional, regional o local, provocadas por la alteración de los fenómenos naturales en el país, que se califiquen como emergencias, desastres o calamidades.

En la legislación nacional, existen una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones para mejorar la gestión del riesgo en el ámbito nacional; a continuación, se presenta una breve reseña de las principales leyes que tienen consideraciones específicas relacionadas con este tema.

Tabla1.Leyes, Normas y Reglamentos relacionados con la Gestión del Riesgo
Descripción del marco legal vigentes en relación a las emergencias

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO/ACUERDO
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982
Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras	Decreto Ejecutivo N°.PCM-051-2013
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de dic.,2009 Reglamento, Acuerdo N°032-2010
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1,26 de julio, 1991
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009
Ley y Reglamento de Ordenamiento territorial	Decreto N° 180-2003
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias	
Ley Temporal de Zonas Inhabitables	
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 294-93
Ley de Estado por Emergencia Sanitaria COVID-19	Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Legislación Nacional	Decreto o Acuerdo	Descripción
Constitucion de la República	Decreto N°131 del 11 de Enero de 1981	Decreto N° 131 Título VI, Capítulo, Artículo 340 del régimen económico, Inciso1. Se declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación. De 1982 Inciso 3. La reforestación del país y la conservación de bosques se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo. Capítulo X. De la Defensa Nacional y de la Seguridad
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009, 26 de Diciembre del 2009	Esta ley representa un salto importante pues ha permitido a Honduras pasar de un enfoque de la gestión de riesgo enfocado en la preparación para emergencias (ley 990. Y decreto 217-93) a un enfoque orientado a la reducción de riesgo. La ley define la reducción de riesgo como un proceso social (art.20094) y señala la evaluación de riesgo como una actividad obligatoria en cualquier proceso de inversión público y de planificación del desarrollo (art. 24 y 28). Reglamento, Art. 4 Inciso 2, Reducción de Riesgos como proceso social: El gobierno central y los gobiernos locales, a través de sus instancias técnicas





Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es

		<p>Acatamiento de dispuesto en materia de riesgos, implica responsabilidad administrativa, Civil y penal para los infractores. Otros artículos como e lArt.10 sobre la no discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas, Art.31 sobre desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad, Art.41 Declaratorias de Alerta, entre otros.</p>
<p>Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales</p>	<p>Acuerdo N°600-1 26 de Julio de 1991</p>	<p>Título I, Capítulo Único del reglamento, Artículo1, expresa que COPECO“ se constituye como Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazados a que sean víctimas de problemas provocados por alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro</p>





Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es

		orden, lo que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades”
<p>Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias</p>		<p>Señala que en cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.</p> <p>Artículo190. Expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros.</p> <p>Artículo191. Señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan</p>





Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es

		<p>presentarse en la comunidad.</p> <p>Artículo193. Se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la COPECO. Se menciona, además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.</p>
<p>Ley Temporal de Zonas Inhabitables</p>		<p>Artículo 1. Prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas consuelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabora un estudio completo por personal calificado delimitando áreas inhabitables.</p> <p>Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la Municipalidad respectiva.</p>
<p>Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales</p>	Decreto 104-93	<p>En esta ley se determina el dominio del Estado sobre los recursos marítimos e hídricos dentro del territorio nacional.</p>
<p>Normas Técnicas sobre</p>	Decreto 084-95	<p>El objetivo de esta norma es proteger la salud pública mediante el establecimiento de</p>





Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es

Calidad del Agua Potable		los Niveles adecuados o máximos que deben tener los componentes o características del agua para no poner en riesgo la salud de la comunidad.
Ley General de Agua 2009	Decreto Legislativo 181-2009	La ley tiene como objetivo establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua, para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.
Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre.	Decreto 134-90 y 48 -91	Esta ley establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés económico ambiental y cultural del país.
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 294-93	Esta ley especifica la organización, función y atribuciones del Cuerpo de Bomberos de Honduras para la gestión del riesgo.
Norma Básica de Edificación	Norma Internacional NBE -CPI/ 96	Condiciones de protección contra incendios en los edificios.
Normas para la construcción		Elaborado por el Benemérito Cuerpo de Bombero de Honduras, en revisión.
Reglamento para el Almacenamiento, transporte, manejo y venta de gas		Elaborado por el Benemérito Cuerpo de Bombero de Honduras, en revisión.





Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es

comprimido LPG.		
Ley de Policía y Convivencia Social	Decreto Legislativo N°226 – 2001	En uno de sus artículos establece las medidas a tomar para evitar una calamidad o remediar sus consecuencias o evitar un mal en casos de emergencia o desastre.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Decreto Legislativo N°25-2011	En uno de sus artículos establece las medidas a tomar para evitar una calamidad o remediar sus consecuencias o evitar un mal en casos de emergencia o desastre.
Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental	Decreto Legislativo N°158-2009	Establece normativas para formar en la población una conciencia ambiental y cultura responsable, de respeto a la naturaleza, de protección, conservación, restauración, manejo sostenible del ambiente y de gestión de riesgos.
Ley General de Minería	Decreto Legislativo N°238-2012	Considera el cuidado del medio ambiente mediante controles ambientales en todas las operaciones mineras.





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrío el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327 Correo
munisanf@yahoo.es*

Ley del SINAGER (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos)

Principios orientadores de la ley del SINAGER

La Ley del SINAGER (2009), en su Artículo No. 4 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se regirá por diez (10) principios orientadores: a) Seguridad y responsabilidad; b) Reducción de riesgos como proceso social; c) Gestión descentralizada y desconcentrada; d) Coordinación; e) Participación ciudadana; f) Incorporación del componente de gestión de riesgo como parte del desarrollo nacional; g) Alcance de responsabilidades; h) Ética y transparencia; i) Desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad; y, j) No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas.

Todos estos principios orientadores que deberán regir el sistema en todos los ámbitos sin perjuicio de la importancia de cada uno de ellos, se destaca el principio de Coordinación ya que en él se pone en práctica, a partir del reconocimiento de las competencias, jurisdicción y autonomía de sus miembros, la dirección de las acciones de cada una de las instancias vinculadas, en forma sistémica, articulada, concertada y armónica hacia propósitos y objetivos comunes.

Por su parte el principio de Gestión Descentralizada y Desconcentrada adquiere relevancia para las municipalidades, ya que el sistema actúa en el marco de las políticas de descentralización y desconcentración del Estado. En este sentido, la Administración Pública, los órganos o entidades desconcentradas funcional o territorialmente, así como la Administración Pública Descentralizada, tales como las instituciones autónomas y las municipalidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben asumir y ejecutar las tareas y acciones concretas en el territorio para cumplir, adecuada y oportunamente con su responsabilidad de prevención y reducción de riesgos, para prevenir y mitigar los desastres, adaptarse al cambio climático, dar respuesta a las emergencias y rehabilitar y reconstruir áreas afectadas.

También se destaca el principio de Participación Ciudadana, en vista que es la base que integra el respeto, la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
[Correo munisanf@yahoo.es](mailto:Correo_munisanf@yahoo.es)*

las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil. Una gestión del riesgo efectiva y oportuna, ante desastres o en el caso de la pandemia por el COVID-19 requiere de la más amplia participación ciudadana, tanto en la definición y planificación, como en la ejecución de las acciones multidisciplinarias y multisectoriales.

MARCO CONCEPTUAL

La Ley del SINAGER establece que todas las instituciones nacionales, públicas y privadas pueden ser llamadas a ser parte activa de cualquier estructura del SINAGER, todas las personas naturales y jurídicas que reciban este llamamiento están obligadas según zona declarada de emergencia a atenderlo e integrarse activamente a los planes y programas del SINAGER.

Asimismo, el Reglamento de la Ley del SINAGER establece que dentro de las atribuciones del CODEM está la de formular y actualizar constantemente el plan de contingencias municipal; que el CODEL debe elaborar su propio plan de contingencias frente a las diferentes amenazas.

• A nivel nacional:

La Ley del SINAGER, establece que el presidente de la República es el encargado de presidir el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; el cual está conformado por una Secretaría Ejecutiva independiente y dos coordinadoras permanentes, una en gestión de riesgo y la otra de contingencias; esta última conocida como Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

En relación a las municipalidades, señala que estas serán las encargadas, una vez que se establezcan las capacidades adecuadas y certificadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de verificar a través de los Oficiales de Prevención, el cumplimiento de las normativas formalizadas por el Consejo Directivo del SINAGER. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) velará porque las municipalidades cumplan con tales normativas.

En caso de Emergencia el Consejo de ministros presidido por el presidente de la República, se convierte automáticamente en el Gabinete de Manejo de Crisis, transformándose la Comisión



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
[Correo munisanf@yahoo.es](mailto:Correo_munisanf@yahoo.es)*

Permanente de Contingencias (COPECO) en la unidad técnica de apoyo y coordinación por decisión del Consejo Directivo.

A nivel regional:

Se encuentra la Oficina Regional No. 3 de COPECO ubicada en Santa Rosa de Copán, presidida por el Subcomisionado Regional.

A nivel departamental:

Los Comités de Emergencia Departamentales(CODED) estarán coordinados por el Delegado Departamental de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y conformados por los alcaldes de los municipios del departamento o sus representantes y los representantes de las mancomunidades y otras formas asociativas existentes en el departamento; estarán en función de coordinar las acciones que afecten a dos o más municipios en caso de alerta o de desastre y apoyar y canalizar los requerimientos de los municipios hacia y desde el nivel nacional. Particular atención se dará al fortalecimiento de los CODED como centros de acopio departamentales de suministros humanitarios, coordinación de situaciones y declaraciones de alerta, centros de comunicaciones y de información, consolidación de evaluaciones de daños y análisis de necesidades de los diferentes municipios afectados, etc.

COPECO con la participación de SEGOB y la AMHON elaborará un manual de funciones de todas estas estructuras y de sus mecanismos de coordinación, que deberá ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación. El CODED lo integran el presidente, el coordinador(a), secretario(a), fiscal y vocales y por las Comisiones de Educación, Salud, Seguridad, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, y Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

A nivel municipal:

En este punto se entiende que la unidad básica del SINAGER en los territorios es el Municipio y su correspondiente Comité de Emergencia Municipal(CODEM), a quien estarán subordinados los Comités Locales(CODELES) y demás de la respectiva circunscripción territorial, el CODEM es coordinado por el alcalde(sa) o Vice alcalde(sa) y estará integrado por los representantes de las instituciones de la Administración Central y los representantes de los organismos de respuesta con presencia en el Municipio (Artículo 23, Reglamento Ley SINAGER).





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
[Correo munisanf@yahoo.es](mailto:Correo_munisanf@yahoo.es)*

Se permite la conformación de órganos de consulta, participativos y deliberativos, que actúan como espacios de reflexión, concertación y análisis sobre el estado de la gestión de riesgo y como fuente de propuesta para el SINAGER, sobre nuevas políticas, estrategias, programas, proyectos, actividades o acciones relacionadas con la gestión de riesgos que deben incluirse en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos a ser ejecutado por la Secretaría Ejecutiva.

Los comités de consulta abordaran las temáticas de prevención, preparación y respuesta y rehabilitación, reconstrucción y transferencias de riesgos. De acuerdo con la funcionalidad, tales comités estarán integrados por las instituciones del Gobierno Central, los órganos desconcentrados y descentralizados, los gobiernos locales, la sociedad civil, ONG's, las organizaciones de obreros empresarios y campesinos, las instituciones de primera respuesta; siendo los representantes del más alto nivel de cada una de las instituciones quienes lo integran.

El SINAGER, facilitará la creación y creará las comisiones de trabajo y mesas territoriales que se consideren pertinentes, en las cuales, con la facilitación de COPECO, las municipalidades y las mancomunidades pueden liderarlas junto con la participación de los actores locales claves. Dichas comisiones y mesas deben estar destinadas a estudiar un tema específico a trabajar sobre aspectos de interés de algún sector o grupos sectoriales, desarrollar consultas territoriales para el fortalecimiento de capacidades en cualquier área o para temas ad-hoc, según sea necesario y los recursos institucionales lo permitan.

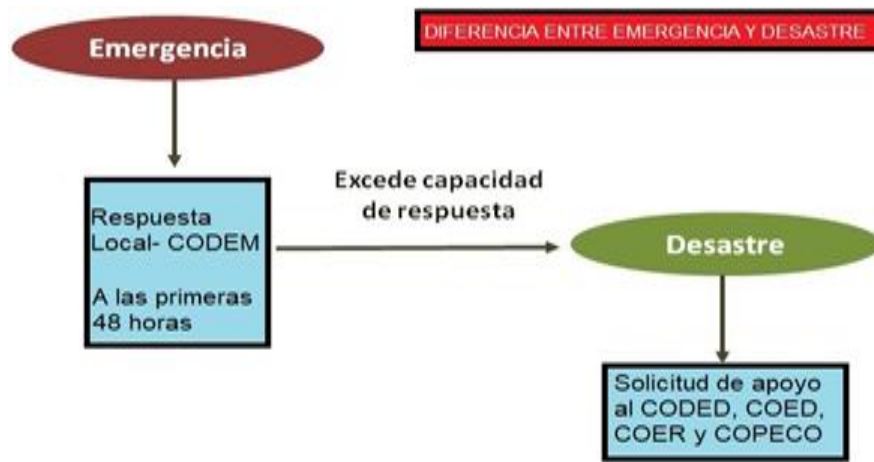
Las comisiones y mesas trabajarán dentro de un reglamento interno elaborado por ellas mismas, conforme a los objetivos esperados. Dichos reglamentos deben ser inscritos en la Secretaría Ejecutiva del SINAGER.

Se entiende por emergencia, al estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Situación que puede ser resuelta con los recursos que el municipio posee, sin necesidad de solicitar ayuda externa. Esto se refiere a que la primera respuesta ante una emergencia municipal es el municipio mismo a través del CODEM, la Alcaldía Municipal a través de sus técnicos, las instituciones con presencia en el municipio y la sociedad civil misma.





Se entiende por desastre a la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo



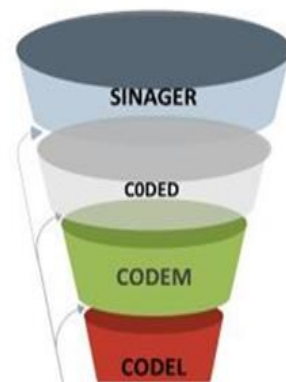
externo.

Cuando la situación no puede ser resuelta localmente con los recursos con que cuenta el municipio (excede su capacidad), es necesario solicitar

apoyo externo, en primera instancia al Comité de Emergencia Departamental (CODED)/ Centro de Operaciones Departamental (COED) y a COPECO, y se irá escalando según la magnitud del evento, al Centro de Operaciones Regional (COER) y finalmente al Centro de Operaciones Nacional (COEN).

Esquema representativo de la diferencia entre Emergencia y Desastre:

Al momento de una emergencia o desastre, la primera instancia quien debe de dar respuesta es el municipio, a través del CODEM y la Alcaldía Municipal. El CODEM, según el nivel de alerta y al desarrollarse una emergencia, activa el Centro de Emergencia Municipal (COEM) el cual sabrá que acciones tomar para dar respuesta ante tal situación.



El municipio, a través del CODEM y la Alcaldía Municipal, según el nivel de alerta y una emergencia, activa el Centro de Emergencia Municipal (COEM) el cual sabrá que acciones tomar para dar respuesta ante tal situación.

SINAGER:

Otras Leyes y

- Ley de
- Código de Salud

Decretos

Ordenamiento Territorial.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

- Ley Temporal de Zonas Inhabitables.
- Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales. Decreto 104-93
- Normas Técnicas sobre Calidad del Agua. Decreto 084-95
- Ley Forestal. Decreto 134-90 y 48-91
- Ley de la Policía Nacional
- Ley de Convivencia Ciudadana.
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER)

1.3 Antecedentes históricos del Municipio de San Francisco Lempira

El municipio de San Francisco fue creado por iniciativa del capitán Jerónimo Acosta que después de estudiar el terreno decidió establecer la Cabecera Municipal a orillas del Rio Guarajambala en el lugar denominado EL ELEFANTE, se organizo la primera Corporación Municipal siendo el primer alcalde y a la vez fungió como Jefe Militar **Don Gaspar Ramos**, y **Don Diego de Lemus Sindico**, todos de origen español.

El 17 del mes de junio de 1739, el Juez acompañado de **Don Juan de la Milla** hizo las medidas de la tierra que hay en leguas en la hacienda de la “MEA” con una cuerda de pita cabuya que mide 50 varas castellanas y puesta en el palaje que se llama de GILPO al lado del poniente encima de un cerro grande que hay muchas peñas y ocotes, teniendo la cuerda bajando por un cerro abajo hasta la orilla de una quebrada llamada “EL MOMO” buscando rumbo del Oriente hasta llegar a la junta de un rio llamado Tamaque: Buscando rumbo al sur hasta llegar a un rio llamado El Copante de Guarajambala, de ahí por la orilla de Rio Grande hasta el encuentro de dicho rio; al poniente no se pudo medir por ser intransitable los cerros, pero se pudo trazar a ojo las cuerdas hasta donde se divisa el encuentro de dichos ríos y Jupual, al norte hasta donde se divisa los paisajes de GELPOA. Resultando 469 cuerdas que reguladas a caballerías resultaron 7 caballerias, una cuerda de 33 varas valorada a 8 tostones cada caballería, bautizándose con el titulo de la MEA en el año de 1778 por el Licenciado Juan Francisco Osorio Manrique de Sara



Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es

Alcalde Real de Audiencia título privado que actualmente conserva la Municipalidad de San Francisco.

En el año 1800 el pueblo del COPANTE no soportaba el calor ocasionando terribles enfermedades como el paludismo y el colera, por tal razón dispusieron trasladar sus moradores a otros sitio mas sano.

El hacendado **Rafael Gamez** vecino del lugar propuso a los habitantes que podía ceder un lote de terreno en las faldas del CERRO DE GELPOA para que estableciera la población,

El municipio de San Francisco, Lempira, su significado obedece de su nombre en honor al patrón San Francisco, sus orígenes se remontan al informe eclesiástico del obispo Fernando de Cadiñanos en 1791. Cuando aparece como Valle de los Ladinos, perteneciente al cuarto de Cerquín. A principios del siglo XIX San Francisco pertenece a la subdelegación de Gracias. Su fundación se remonta entre 1800 y 1810 según el censo de 1889. Es probable que se le haya dado categoría de municipio en 1837.

Se remonta también a la época colonial, año 1535. Los españoles viajaban con frecuencia de la Ciudad de Gracias a San Miguel Chaparrastique (el Salvador) en una ruta de cientos de kilómetros; siendo atacados con frecuencia en el camino por indios aguerridos de la región, por tal motivo pensaron que era conveniente fundar una población equidistante de ambos lugares y ubicar allí un resguardo militar para seguridad de las personas.

Se encuentra ubicado en el occidente del País, en el sur del departamento de Lempira, entre los Ríos San Juan y Río Jupual. Este municipio limita al norte con Erandique Lempira, al sur con Concepción Intibucá, al este con San Marcos de sierra, y Yamaranguila, Intibucá, al oeste con Piraera.

La extensión territorial es de 133.4 km² y una elevación promedio sobre el nivel del mar de 700, la montaña más alta es el cerro zumbante en Maiquira y cerro Gelpoa, mientras que su punto de menor elevación es el caserío del Copante, donde concluye los ríos san Juan y Jupual,





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

según las variables del clima predominantemente la temperatura es de moderado a cálido, con precipitaciones de moderadas a bajas. Su población es de 9,305 habitantes, 2,114 familias entre ellos 4,090 hombres y 5,215 mujeres, la densidad poblacional es de 70 habitantes por km² y está formado por 7 aldeas y 102 caseríos, su cabecera Municipal es Gracias Lempira. Su producción está más enfocada en granos básicos, maíz, frijoles y maicillo y en pequeña escala ayotes, huerta, ganado, cerdos y gallinas indias.

Los animales más comunes entre ellos: armadillos, conejos, venados, garrobos, palomas siendo estos sustentos para su alimentación, su bosque seco de clima cálido, con una temperatura promedio de 25-38 °C y una precipitación pluvial promedio de 1200 – 2000 mm al año con mala distribución de precipitaciones. Sin embargo, el municipio posee una cobertura forestal de 60.95% de su territorio.

1.4. Ámbito geográfico

1.4.1. Ubicación y coordenadas

San Francisco se encuentra situado entre los ríos de San Juan y Jupual. Las coordenadas UTM céntricas del casco urbano son: X= 351991 Y= 1560807 Distancia aproximada: 90 km de la ciudad de Gracias.

1.4.2. Límites

Norte: municipio de Erandique.

Sur: municipio de Concepción Intibucá.

Este: municipio de San Marcos de sierra y Yamaranguila, Intibucá.

Oeste: municipio de Piraera.

1.4.3. Clima

En la mayor parte del municipio predomina el clima cálido debido a que el bosque es seco deciduo, con una temperatura entre los 25 y 38 C° por su ubicación a 700 metros al nivel del mar promedio.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
[Correo munisanf@yahoo.es](mailto:Correo_munisanf@yahoo.es)*

1.4.4. Precipitación

San Francisco, es un municipio seco ya que solo llueve 5 meses al año una precipitación pluvial promedio de 1200 – 2000 mm al año con mala distribución de precipitaciones y como sus temperaturas son altas el agua se precipita rápidamente, ocasionando daños severos por la sequía.

1.4.5. Ubicación respecto a accidentes geográficos

El municipio en su mayoría tiene una topografía ondulado o montañoso con pendientes muy pronunciadas, sus suelos son muy pedregosos donde han existido grandes deslizamientos

1.4.6. Flora

El municipio de San Francisco cuenta la zona alta con árboles de pino, en la zona media y baja se cuenta con árboles maderables, tales como; caoba, cedros, quebrachos, asaitunos, mangos, aguacates, guayabos, madriados, chapernos, colaiguan entre otros.

1.4.7. Fauna

Entre los animales se cuenta con; armadillos, garrobos, chachas, palomas, sorrillos, tacuasines, venados, higuanas etc.

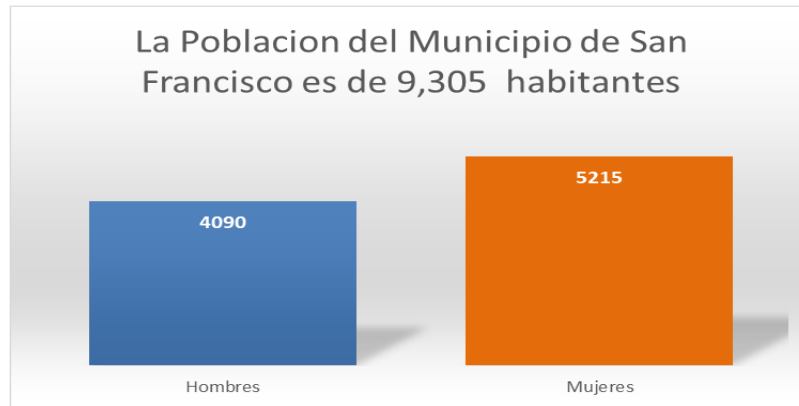
1.4.8 Población y división territorial

La extensión territorial del municipio de 133.4 km²



1.4.9. Número de habitantes

San Francisco cuenta con una población de 9,305 habitantes, 4,090 (43.95%) representa el sexo masculino y 5,215 (56.05%) al sexo femenino, según proyección del censo sociodemográfico de líneas base que manejan las unidades de salud del municipio respaldado con las proyecciones del INE, debido a la inestabilidad en cuanto a emigración fuera y dentro del país son cifras proyectadas o estimadas.



EL uso de suelo es Mas utilizado para la parte agrícola como ser siembre de maíz, frijoles, maicillo y en pequeña escala siembre de huerta, frutales, caña entre otros,

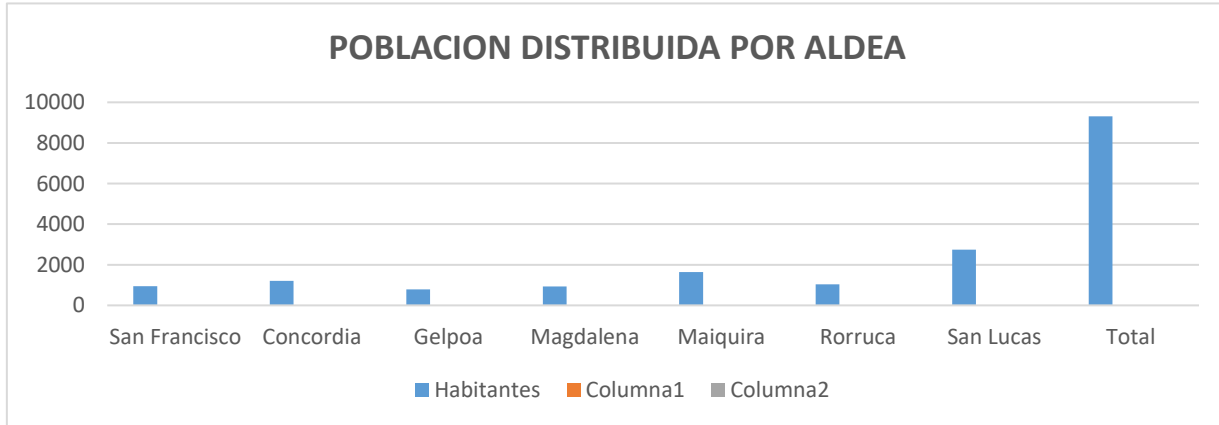
En la parte agropecuaria el municipio se dedica a la crianza de animales vacunos la cual un buen porcentaje es utilizado para pasto.

TABLA 2. Población distribuida por aldea

Aldeas	Habitantes
San Francisco	939
Concordia	1213
Gelpoa	793
Magdalena	930
Maiquirá	1641
Rorruca	1042
San Lucas	2747
Total	9,305



Grafico: 2



Segun el grafico la comunidad de San Lucas es la que representa mayor población con un total de 2747 habitantes por aldea seguido de Maiquira que representa 1641 habitantes, y como tercer lugar tenemos a la aldea de Concordia con un total de 1213 habitantes, Cabe mencionar que estas tres aldeas tienen caserios muy grandes y la aldea menos poblada tenemos a Gelpoa con 793 habitantes para un total de 9,305 habitantes a nivel municipal.

Tabla: 3 porcentaje de población

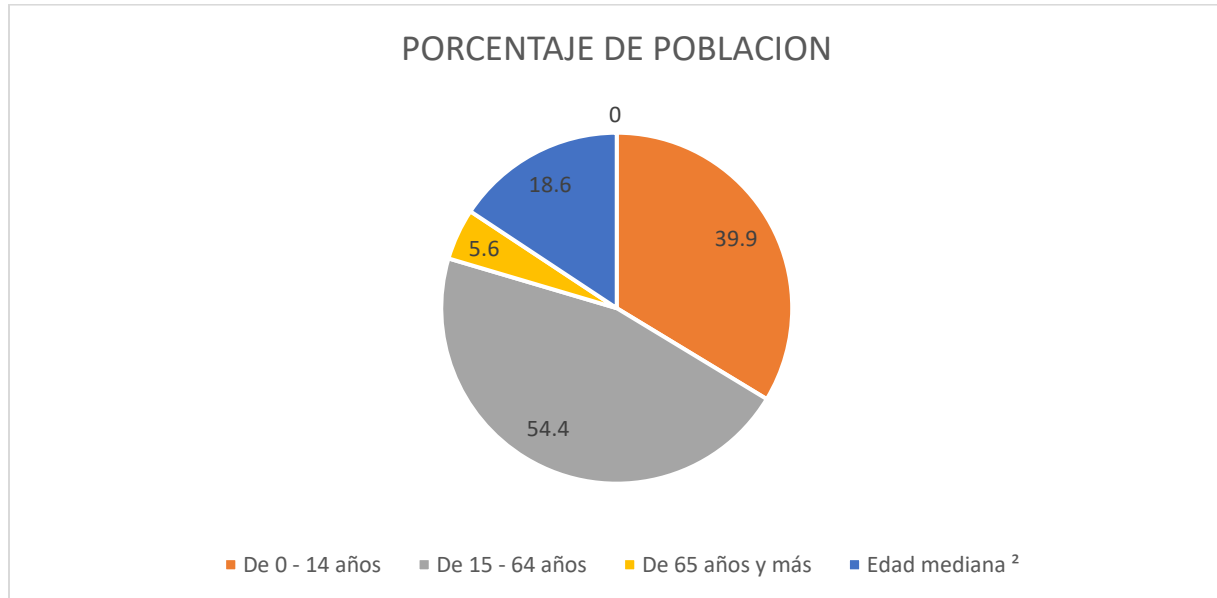
Edades	Porcentaje
De 0 - 14 años	39.9
De 15 - 64 años	54.4
De 65 años y más	5.6
Edad mediana ²	18.6
Edad media (promedio de edad)	24.8

Fuente: XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013, Instituto Nacional de Estadística





Grafico:3



Análisis según el grafico nos representa que en su mayor parte la población de nuestro municipio se encuentra entre las edades de 15 a 64 años representando un 54.4 %, seguido de un 39.9% que se encuentra entre las edades de 0 a 14 años y un 5.6% que se encuentra entre las edades mayores de 65 años.

1.4.10. Aldeas y caseríos principales:

Aldeas

Maiquira, San Lucas, Magdalena, Gelpoa, La Cruz Concordia, Rorruca y el Casco Urbano

Caseríos

Tablones, Las Flores, Los Llanitos, El Copante, Los Cerritos, Las Marias, Las Cuevas, Guanijiquil, Las Anonas y Las Aradas

1.4.11. Descripción del uso del suelo

En nuestro municipio el suelo se le da diferentes técnicas para evitar la erosión en la cual podemos mencionar: Barreras vivas (con zacate kingras, zacate valeriana, zacate limón, piña etc.,) Barreras muertas(con piedras, pedazos de arboles caídos) cero quema, zanjas de laderas,



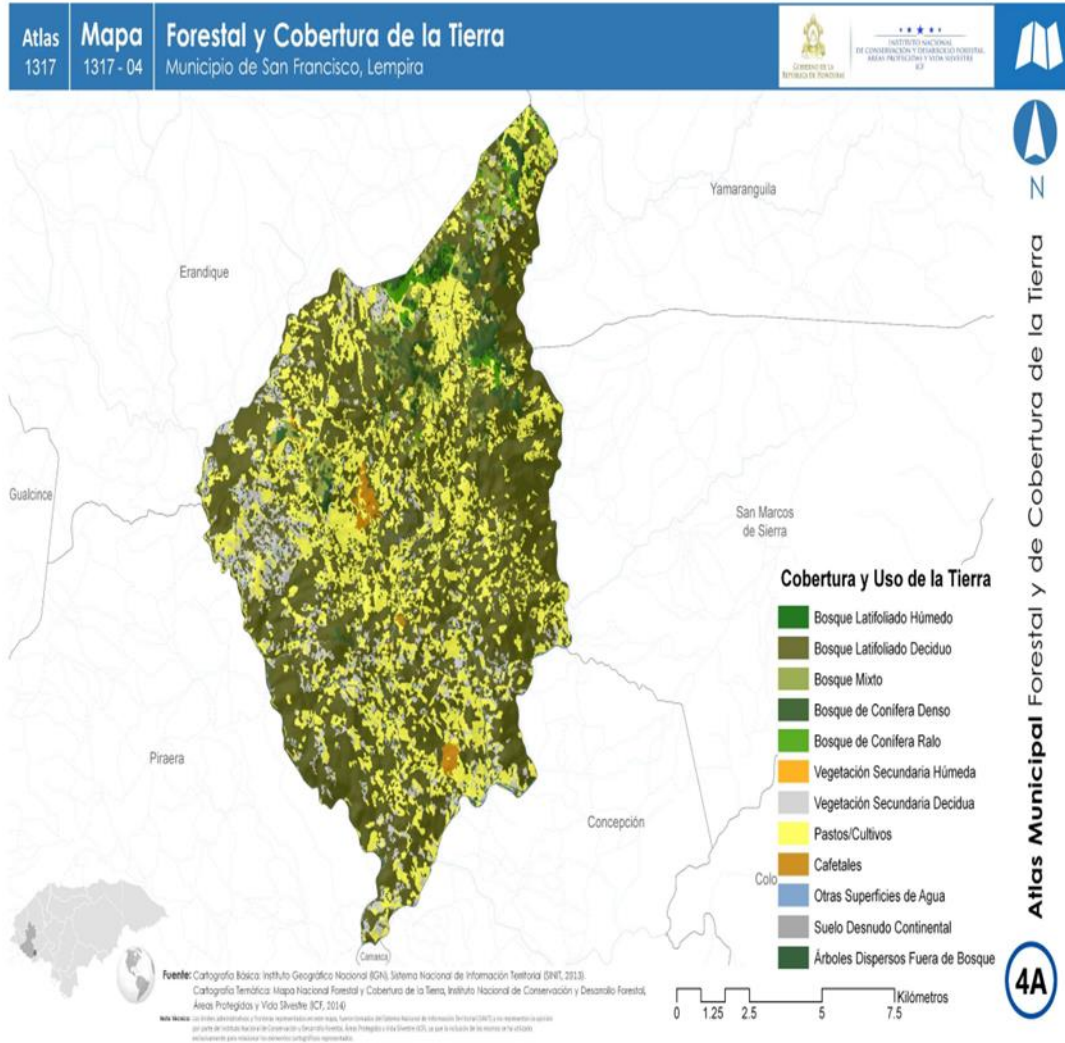
*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

cortinas rompevientos, siembra a cero labranza para la siembra de Maíz, maicillo, frijol, huerta, piña, hortalizas entre otros.

A continuación, se presentan algunos mapas del uso y cobertura del suelo





Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
INFOR



INTEGRANDO ESFUERZOS PARA UN
BUEN MANEJO DE LOS BOSQUES

Programa Regional
REDD/CCAD-GIZ



cooperación
alemana
GIZ

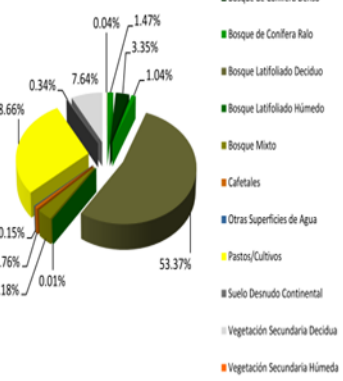


SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS
M.Ambiente

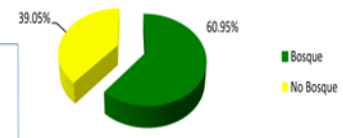
Atlas Municipal Forestal y Cobertura de la Tierra

Datos del Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra en el Municipio

Categoría	Superficie ha	Superficie Km ²	Superficie %	Porcentaje de Cobertura
Árboles Dispersos Fuera de Bosque	195.59	1.96	1.47%	
Bosque de Conifera Denso	447.04	4.47	3.35%	
Bosque de Conifera Ralo	138.73	1.39	1.04%	
Bosque Latifoliado Deciduo	7,119.69	71.20	53.37%	
Bosque Latifoliado Húmedo	0.93	0.01	0.01%	
Bosque Mixto	424.62	4.25	3.18%	
Cafetales	101.10	1.01	0.76%	
Otras Superficies de Agua	19.39	0.19	0.15%	
Pastos/Cultivos	3,822.87	38.23	28.66%	
Suelo Desnudo Continental	44.81	0.45	0.34%	
Vegetación Secundaria Decidua	1,019.28	10.19	7.64%	
Vegetación Secundaria Húmeda	5.95	0.06	0.04%	
Total	13,340.00	133.40	100.00%	



Categoría	Superficie ha	Superficie Km ²	Superficie %
Bosque	8,131.02	81.31	60.95%
No Bosque	5,208.98	52.09	39.05%
Total	13,340.00	133.40	100.00%



% Bosque	N° Municipios
0 a 20%	113
21 a 40%	63
41 a 60%	87
61 a 80%	23
81 a 100%	12
Total	298

4B

Municipio de San Francisco, Lempira 1317





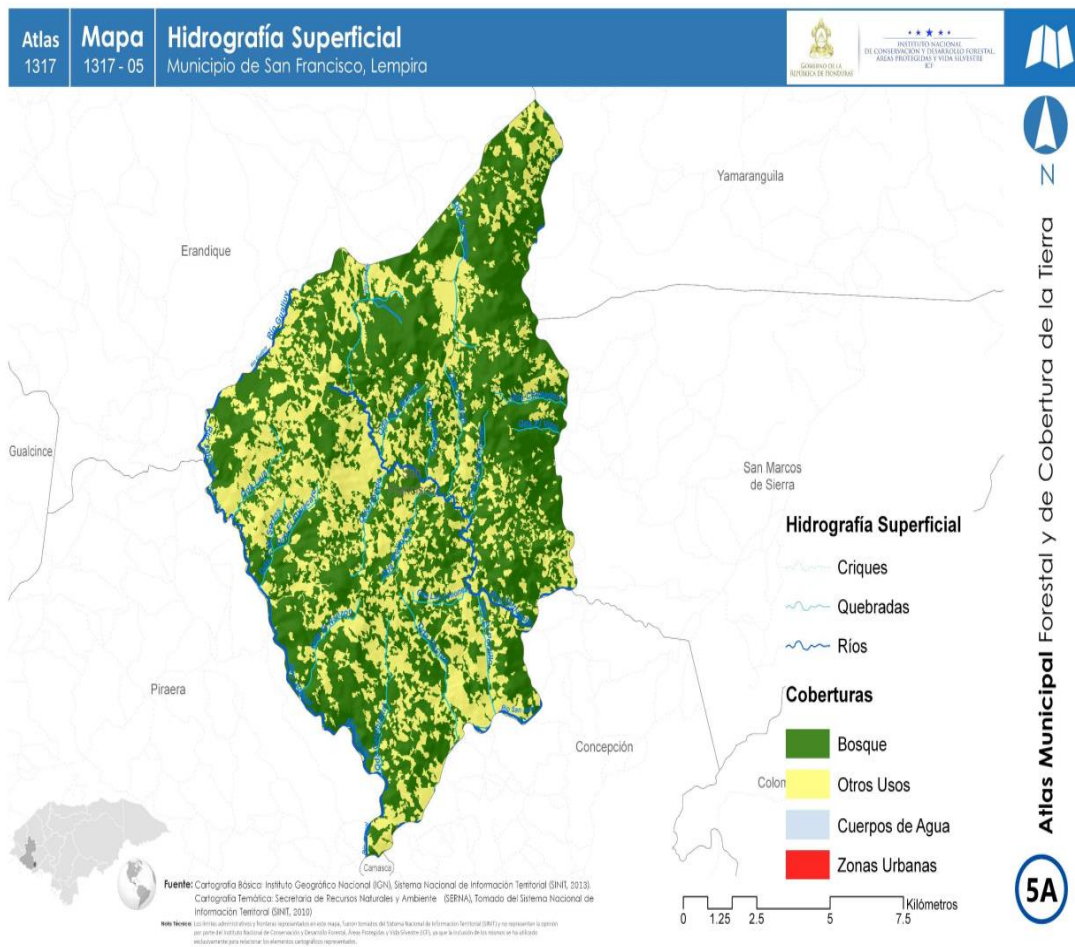
*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

1.4.12. Recurso hídrico

- San Juan (Compartido como Límite municipal entre San Francisco y Concepción)
- Jupual (Compartido como límite Municipal entre San Francisco y Piraera)
- Tamaque Principales microcuencas: Una declarada (Gualaja) y Gualacumusca del río tamaque.





1.5 Estudio de población

1. Aspectos Sociales y Organizativos.

1.1 Estudio de población.

1.2 Vivienda.

1.3 Actividades productivas.

1.4 Agricultura.

1.5 Sistema económico.

1.6 Comercio.

1.7 Otras actividades productivas.

1.5.1 Aspectos sociales y Organizativos

Tabla 4

Nombre Institución/Organización	Nombre del Contacto	Cargo	Teléfono
Centro de salud urbano	Jenny Suyapa Alvarado	Directora	504-98733048
Centro de Salud Rural (CESAR) La Cruz Concordia	Crisbel Pineda	Directora	504-33577905
Mancomunidad CAFEG	Leopoldo Ricardo Hernández Milla.	Gerente	5049867-9210
Mancomunidad CAFEG	Rudy Yadir Trejo Amaya	Presidente	99-58-36-29
Dirección Municipal de Educación	Licda. Dinora Molina Villanueva	Director Municipal de Educación	5043267-5455
Instituto "Jacobo Orellana"/ La Aradilla	José Naun Gámez	Director	504-98898572
GOAL	Licda. Maryuri Maradiaga	coordinadora	5048991-0148
COCEPRADIL	Leonel Amaya	Presidente	504-99186087
USAID	Erik	coordinador	504-99236827
Creciendo con amor	Luciano	coordinador	504-98772410
PMA	Claudia Hernández	Coordinadora	31-90-0367
RNP	Marvin Yonel Molina	Director	9768-0300
Proyecto Mirador	Felipe García Castellanos	Director	99528945
COMLESUL	Alex Yobani Sorto	Gerente	9454-0997
RED ITC	Ing. Samuel Castillo	Coordinador	9528-1584
AYUDA EN ACCION	Lenin Omar García	Coordinador	9585-8614



1.5.2 Vivienda

Encontramos en el Municipio un número de 2114 familias en 1976 viviendas (más dos colectivas) 138 familias no tienen vivienda propia, distribuidas en 7 aldeas, sin embargo 984 viviendas ocupadas poseen el servicio de agua por tubería reflejando un 56.48% de viviendas, mientras que 758 viviendas es decir el 43.52% obtiene el vital líquido por medio de pozos, riachuelos, ríos entre otros (acarreado). El promedio de individuos que habitan una vivienda es de 5 personas, significa que aproximadamente 4920 personas obtienen el agua por medio de tubería proveniente de un sistema hídrico, mientras que 4385 personas lo obtienen acarreada desde pozos o ríos. En cuanto a la tenencia de la vivienda 68 se encuentran en alquiler y 70 viviendas son compartidas por una o mas familias por otra parte 234 viviendas se encuentran desocupadas. En la disponibilidad de servicio sanitario 960 viviendas tienen letrina conectada en un 100% a pozos sépticos y 782 viviendas no tienen letrina, algunas realizan las necesidades fisiológicas a campo libre mientras otras usan las de sus familias o vecinos. En base al servicio de alumbrado 993 viviendas cuentan con el servicio y 749 viviendas no cuentan con el mismo. En relación al uso de energía para cocinar 1693 viviendas usan leña y 49 usan únicamente estufa eléctrica o de gas.

Con las cifras anteriormente descritas tenemos una noción clara para poder organizar, planificar y darle dirección en la ejecución de las actividades que harán frente ante cualquier riesgo y amenaza que el municipio enfrente.

Es importante especificar estadísticamente lo más indispensable de la situación actual en relación a las condiciones y características que este eje de desarrollo representa al municipio para esto lo presentamos en los siguientes cuadros:



Tabla 5: Viviendas particulares y colectivas, por condición de ocupación, según área y aldea.

No.	ALDEA	OCUPADAS	DESOCUPADAS	COLECTIVAS	TOTAL
01	San Francisco	199	36	2	237
02	Concordia	222	44	0	266
03	Jelpoa	151	15	0	166
04	Magdalena	180	53	0	233
05	Maiquira	305	25	0	330
06	Rorruca	171	9	0	180
07	San Lucas	514	52	0	566
	TOTAL	1742	234	2	1978

Fuente: XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013, Instituto Nacional de Estadística.

Tabla 6: Viviendas particulares ocupadas, por fuente de agua, según área y aldea

ALDEA	Sistema público	Sistema privado	De pozo malacate	De pozo con bomba	De vertiente, río o arroyo	De lago o laguna	De vendedor o repartidor ambulante	Otro	Total
San Francisco	17	166	11	0	2	1	0	2	199
Concordia	6	106	78	1	10	1	1	19	222
Jelpoa	5	45	18	0	82	0	0	1	151
Magdalena	52	84	39	1	3	0	0	1	180
Maiquira	15	161	103	9	11	0	0	6	305
Rorruca	0	96	23	1	6	2	0	43	171
San Lucas	9	222	140	3	52	2	2	84	514
TOTAL	104	880	412	15	167	6	3	155	1742

Fuente: XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013, Instituto Nacional de Estadística.

1.5.3. Actividades productivas

Agricultura

El Municipio de San Francisco, Lempira como muchos en la región es eminente productor de granos básicos, encontramos que 1,733 familias que representa el 82.00% de familias se dedican a las actividades agropecuarias de este porcentaje el 79.67% produce alimentos necesarios para su autoconsumo lo que significa que el 2.33% de las familias productoras logran suplir sus necesidades alimentarias con los productos que cosechan además de vender sus excedentes.



Economía

San Francisco, Cuenta con una población económicamente activa de 4,031 personas representando un 43.32% del total de la población del Municipio mientras el 60.00% se encuentra en el rango de ingresos entre 1 a 2,000 lempiras Mensuales, lo que nos refleja una economía bastante débil con un 21.33% de Familias con ingresos mayores a 2001 Lempiras, 112 docentes que laboran en distintos niveles educativos permiten dinamizar la economía al igual que 380 familias reciben remesas. *(Según el atlas municipal de cobertura forestal)*

Las principales actividades económicas del municipio de San Francisco, Lempira son: el comercio al por menor, la producción granos básicos (maíz, frijoles y maicillo), la ganadería, aves de patio, la industria de la construcción, los ingresos por remesas de envío de dinero y por servicios profesionales entre otros.

Comercio:

Dentro de las principales actividades comerciales que tiene el municipio se encuentran: la ganadería, granos básicos, las tiendas de abarrotería, productos primarios del bosque, muebles, jabón, frutas de temporada entre otras.

Otras Actividades Productivas.

En el Municipio también se cuenta con otras actividades en menor escala como: Avicultura convencional, (huevos y carne) artesanía, piscicultura, apicultura, silvicultura convencional.

Tabla 7: Situación Productiva: análisis de situación productiva

Tipo de Infraestructura	# de Infraestructura
Sistemas de Riego Comunitario	0
Sistemas de Riego Familiar	14
Centros rurales de almacenamiento de Granos	5



Tabla 8: Rubro Productivo

Rubro Productivo	Rendimiento en qq/mz
Maíz	30
Frijoles	16
Arroz	0
Maicillo	23
Café	0
Hortalizas	0

1.6 INFRAESTRUCTURA BASICA

El entorno del área urbana está rodeado de bosque latifoliado. El aspecto físico y de infraestructura principal es la iglesia Católica, el palacio municipal, Instituto “Jacobo Orellana” Escuela Urbana”, áreas recreativas, Plaza municipal, negocios (ofrecen los servicios básicos), calles pedrimentadas, Se pueden encontrar varios lugares para disfrutar de comidas típicas de la zona y otras golosinas. El atractivo principal es la iglesia católica debido a su antigüedad.

1.6.1. Servicios Basicos

El centro o casco urbano y las comunidades cuentan con los servicios necesarios, la energía eléctrica que se encuentra a un 95% de luz a nivel municipal, agua potable de dos fuentes, de chorototo del municipio de erandique y una fuente de gualaja ubicada en la comunidad de las aradas y los llanitos maiquirá, cable local con acceso a Internet y servicios secretariales,

1.6.2. Servicio de recolección de la basura:

Para la recolección de basura hay disponible 2 personas que se dedican en recolectarla y un carro para llevar la basura al crematorio.

1.6.3. Alcantarillado sanitario

En nuestro municipio no se cuenta con alcantarillo sanitario solo con resumideros para las letrinas



1.6.4. Aguas lluvias

En las comunidades es que hacen uso de las aguas lluvias, recolectándola en tambos o baldes para ser utilizadas para oficios de cocina o riegos de ornamentales pero no existe el tratamiento de aguas lluvias.

1.6.5. Vías de comunicación

El municipio cuenta con cinco entradas y salidas de carretera para las aldeas y caseríos,

Tabla 9: Red Vial: vías de acceso del casco urbano a la comunidad

ALDEA	Dist en Km	Estado de vías de acceso	Tipos de vías de acceso
Concordia	4	Regular	secundaria
Gelpoa	6	Regular	secundaria
Magdalena	8	Regular	secundaria
Maiquirá y Las Flores	20	Regular	secundaria
Rorruca	9	Regular	secundaria
San Lucas	7	Regular	secundaria
Las Marías	7	Regular	secundaria
Las Cuevas	9	Regular	secundaria
Tablones	7	Regular	secundaria
Las Aradas	8	Regular	secundaria
Las Anonas	5	Regular	secundaria

Tabla 10: Infraestructura de las calles y caminos

Cobertura en Km de Calles y Caminos Incluye casco urbano	
Tipo de infraestructura	Total, en Km
Carretera secundaria con material selecto vecinal	137.87
Carretera pavimentada	0.25
Caminos de penetración	73



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

1.6.6 Educación

Nombre del Centro o escuela y ubicación en las diferentes comunidades de San Francisco Lempira

Tabla 11: Escuelas y kínderes

No.	NOMBRE DEL KINDER	UBICACIÓN
1	Dolores Valenzuela	Centro
2	Nuevo Amanecer	Magdalena
3	Amigos Felices	Tablones
4	Nuestro Futuro	San lucas
5	Rutilia Molina	Santa rosita
6	Daniel Ramos Gómez	Gelpoa
7	Ventura Ramos Alvarado	La Cruz
8	Mundo Lenca	Maiquirá
9	Silvia Ramos Gómez	Irayoles
10	Nueva Jerusalén	Los Cerritos
11	Nuevo Despertar	Llanitos
12	Luces del Futuro	Las Cuevas
13	Salvador Valeriano	Las Marías
14	Victoria Diaz Diaz	Rorruca
NOMBRE DEL CENTRO		UBICACION
01	Oswaldo López Arellano	Rorruca
02	Clemente Marroquín	Las Aradas
03	Jesús B Membreño	Magdalena
04	Ceb Lempira	Gelpoa
05	Sat Jacobo Orellana	San Lucas
06	Republica de Bolivia	Tablones
07	Francisco Morazán	Las Marías
08	SAT Francisco Morazán	Maiquirá
09	Florencio Gamez	Centro
10	Rafael Heliodoro Valle	San Marcos
11	Los Morazánicos	Las Anonas
12	Adelina Gómez	Guanijiquil
13	Bernardo Galindo	La Cruz Concordia
14	Bruno Castellanos Valle	Las Flores
15	Carlos Humberto Girón	Llanitos
16	Renacimiento	Copante
17	José Naun Gamez	Santa Rosita
18	José Naun Gamez	Irayoles
19	Nuevo Renacer	La Ceibita
20	Brisas de San Juan	Los Cerritos
21	Hermógenes Diaz	Las Cuevas
TOTAL		



1.6.7. Salud

Tabla 12: Centros de Salud

NO.	NOMBRE DEL CENTRO	UBICACIÓN
01	Centro Integral de Salud CIS San Francisco	San Francisco Centro
02	Unidad de Atención Primaria en Salud UAPS Concordia	La Cruz Concordia
03	Equipo de Salud Familiar de Maiquira ESFAM Maiquira	Maiquira

MODULO 2 PREVENCIÓN

El plan de prevención y respuesta del municipio de San Francisco, se constituye como una herramienta básica de planificación preventiva, mitigación y de preparación antes desastres u otras emergencias que pudiesen ocurrir en el municipio, y que podrían afectar a la población más vulnerable, razón de ello es que el presente plan complementa a las herramientas de gestión municipal para que oriente y sirva de ayuda para las autoridades locales, entes organizados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes, en la búsqueda de acciones que permitan estar preparados ante los fenómenos predecibles y no predecibles.



2.1 El Objetivos del Plan

VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS y ALCANCES DEL PLAN

Visión

Que el **CODEM** y **CODELES**, mantenga una reacción inmediata de prevención en función de la planificación del PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA con recurso humano debidamente capacitado y formado para poder dar respuesta oportuna, eficiente y adecuada, contando con un equipo básico y de capacidad en atender las necesidades de la población antes, durante y después de la emergencia.

Misión

Coordinar y dirigir todos los esfuerzos de las organizaciones locales y apoyo municipal, a partir de una declaratoria de alerta con el propósito de dar respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento mediante un proceso de toma de decisiones que integre los niveles técnicos y políticos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS

2.1.1 Objetivo general

Fortalecer las capacidades municipales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y reducción de la vulnerabilidad; con el propósito de proteger la vida de las personas, los bienes materiales y el ambiente de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana.

2.1.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las amenazas, vulnerabilidades y los riesgos existentes en la comunidad
2. Implantar la cultura de prevención, Mitigación y preparativos en los desastres en la comunidad.
3. Definir las RESPONSABILIDADES del CODEM y CODELES en el Antes, Durante y después de la Emergencia.



4. Contar con una herramienta que proporcione la información adecuada y que realizar ante una emergencia.
5. Plasmar los resultados del objetivo anterior en mapas de emergencia sobre los cuales se puede anticipar y visualizar los posibles efectos de un desastre sobre la comunidad.
6. Identificar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles en la comunidad para dar respuesta a situaciones adversas.
7. Definir el sistema de alerta y alarma que permita informar a la población en forma oportuna y adecuada del peligro a que está expuesta

2.2 Escenarios de riesgo: Amenazas y Vulnerabilidad

¿Qué es un Plan de Prevención y Respuesta?

El Plan de Emergencia Municipal (PEM) es una herramienta para el manejo de desastres, la cual define las acciones de los entes públicos y privados municipales en caso de desastres o pandemia en el cual se concentran los aspectos principales para mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante una emergencia a través del conocimiento y reducción del riesgo. Específicamente para que este plan cumpla su funcionalidad, se deberá:

1. Definir la estructura interinstitucional para la preparación, respuesta, y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.
2. Delimitar las responsabilidades y funciones de los actores municipales públicos y privadas en relación con las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis.
3. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones definidas por la Ley del SINAGER. Asimismo, satisfacer las necesidades básicas de la población afectada, principalmente la atención hospitalaria, albergues y alimentación entre otros.
4. Mantener la gobernabilidad y volver a la normalidad la funcionalidad de la población en el territorio.

Tanto el Gobierno Municipal, la población y las organizaciones enfocadas en la gestión del riesgo de Erandique cuentan con el conocimiento de los sitios en riesgo del municipio y de



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

algunos de los daños que estos podrían provocar; de tal manera que estos actores han tenido la capacidad de identificar cada necesidad para realizar obras de mitigación en los asentamientos humanos o han expresado diferentes posibilidades de intervenir el territorio para así reducir el riesgo en algunos de estos sitios mediante una observación constante.

El Municipio de San Francisco ha desarrollado acciones para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, las cuales han sido coordinadas por la Corporación Municipal, con la participación de varios actores del área social, económica y ambiental.

Retomando la conceptualización del PEM y aplicando la misma a la realidad hondureña, podemos decir que se constituye en una herramienta para el manejo de desastres, la cual define las acciones de los entes públicos y privados municipales en caso de desastres y concentra los aspectos principales para mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante una emergencia a través del conocimiento y reducción del riesgo. Específicamente para que este plan cumpla su funcionalidad, se deberá:

- Definir la estructura interinstitucional para la preparación, respuesta, y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.
- Delimitar las responsabilidades y funciones de los actores municipales públicos y privadas en relación con las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis.
- Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones definidas por la Ley del SINAGER. Asimismo, satisfacer las necesidades básicas de la población afectada, principalmente la atención hospitalaria, albergues y alimentación entre otros.
- Mantener la gobernabilidad y volver a la normalidad la funcionalidad de la población en el territorio.

En función de los puntos anteriores, el gobierno municipal de San Francisco, Lempira, la población y las organizaciones enfocadas en la gestión del riesgo del municipio en mención, disponen de conocimientos sobre las amenazas a inundaciones en el medio local-municipal y albergan en sus memorias los desastres ocurridos en el pasado. De tal manera que estos actores





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
[Correo munisanf@yahoo.es](mailto:Correo_munisanf@yahoo.es)*

han tenido la capacidad de identificar la necesidad de realizar obras de mitigación en los asentamientos humanos, así como trabajo de concientización para evitar la construcción de viviendas cerca de zonas inestables, quebradas y en la ribera de los ríos; esto en vista de la protección de la vida humana.

Se cuenta con el CODEM, 13 CODEL organizados, 1 UMA y UTM capacitados en estos temas relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastre y atención a emergencias y pandemias en el municipio involucran la actuación coordinada entre el CODEM y demás Estructuras Territoriales como el CODEL, así como CODED y COPECO Regional y otros niveles de gobierno.

2.3 Antecedentes históricos del municipio

Los antecedentes de desastres en el Municipio de San Francisco, están relacionados principalmente con las Epidemias, pérdidas de cultivos, pérdidas de ganadería como resultado de las condiciones deficientes del sistema sanitario y en el área de saneamiento básico, manifestando por consecuente una serie de enfermedades que afectan a esta población como ser dengue clásico y hemorrágico, enfermedades gastrointestinales entre otras, con mayor incidencia en los infantes y en población joven adulta, en los últimos años se ha generado una lucha constante contra el dengue, en estos últimos años ha surgido un nuevo enemigo epidemiológico como es el Covid-19, mas la variante Delta, reflejando una lucha más para nuestro sistema sanitario de salud.

2.4 ALCANCES

El Plan de Emergencia Municipal aplica para todas las organizaciones y entidades que hacen parte del CODEM, durante todas las fases de la administración de emergencias (preparación, respuesta y recuperación). En este marco de referencia se compromete a todos los funcionarios y/o representantes relacionados con el manejo de emergencias y desastres de la administración municipal, organizaciones de respuesta, y entidades voluntarias adscritas al CODEM



2.3 Escenarios de Riesgo: Amenazas y Vulnerabilidades

El municipio de San Francisco se encuentra ubicado en el corredor seco por tanto es un municipio vulnerable ante múltiples amenazas ya sea de origen natural o resultado de la acción humana. Los efectos nocivos del cambio climático provocan aumento de sequedad, aumento de lluvias, propagación de plagas, que traen consigo un declive en la economía familiar, y por ende altos índices de pobreza en donde las familias no podrían estar preparados ante una posible emergencia que pudiese ocurrir en el municipio.

En el territorio existen muchas áreas de alto riesgo que cada año se ven afectadas por deslizamientos e inundaciones; las plagas y enfermedades también afectan el sector productivo, la agricultura migratoria, tala del bosque afecta el ambiente, es por ello que no estamos exentos del calentamiento global, Para todos estos eventos en la comunidad no se han desarrollado actividades encaminadas hacia la gestión de riesgos. Acción por la cual se ha dado lugar a la creación de esta guía para poder modificar al antes, durante y después de cualquier tipo de contingencia.

1. Principales Amenazas del Municipio.

El proceso de identificación de amenazas de riesgos en el municipio de San Francisco fue elaborado de manera participativa en varias jornadas exhaustivas con representantes de la población de las diferentes comunidades, basados en el conocimiento y las experiencias obtenidas en el transcurso del tiempo, lo cual da mucha legitimidad a este proceso. Se lograron identificar seis (7) potenciales amenazas, de las cuales la Sequía e Incendios Forestales, hambruna en animales, son las más recurrentes en la mayoría de las comunidades.



Principales amenazas del municipio de San Francisco

Tabla 13: vulnerabilidades del municipio

No.	PELIGROS IDENTIFICADOS	NATURALES	POR ACCION HUMANA	COMUNIDADES AFECTADAS
1	Sequía y desabastecimiento de agua potable	X		Todas las comunidades
2	Inundaciones	X		Maiquira y Las Flores
3	Incendios Forestales y deforestación		X	Todas las comunidades
4	Derrumbes o deslizamientos	X		Gelpoa, Las Cuevas, Guanijiquil
5	Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo del pino)	X	X	Gelpoa, Tablones, Maiquira y Las Flores
	Plagas que atacan los cultivos (ataca el cultivo de maicillo el pulgon amarillo)	X		El Copante, Magdalena, Concordia, Los Cerritos, Las Marias, Las Cuevas, Guanijiquil etc.
6	Pandemia COVID 19	X	X	Todas las comunidades
7	Epidemias (Dengue, Asma, enfermedades respiratorias, anemia, enfermedades digestivas diarrea.	X	X	Todas las comunidades



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Históricamente el municipio se ha visto afectado seriamente por los efectos de cambio climático específicamente en tiempos prolongados de sequía afectando hasta en un 100% de pérdidas en cultivos de granos básicos ya que normalmente ocurre en la fase dos y tres del crecimiento de los cultivos, ocasionando también problemas en el abastecimiento de agua y afectando la parte baja de las cuencas.

En las últimas dos décadas eventualmente han ocurrido incendios forestales en la estación seca afectando principalmente el ecosistema de bosque mixto generando reducción de especies forestales y de animales, trastornando y desencadenando el arreglo florístico y el impacto ambiental.

Durante la temporada de tormentas tropicales y huracanes el municipio se ha visto afectado en deslizamientos desde menor escala a mayor, ocasionando destrucción de carreteras y caminos, viviendas al grado de tener que albergar y mover familias a nuevos sitios seguros.

De acuerdo a la revisión de información bibliográfica (PDM-OT, 2014-2025, plan de contingencia ante sequía, Atlas Municipal de cobertura forestal y VXII censo Nacional de población y vivienda INE) y con la participación de los diferentes miembros del CODEM y población en general las principales amenazas a que está expuesta la población en orden de prioridad son las siguientes:

- ✓ Epidemias
- ✓ Sequias y desabastecimiento de agua potable
- ✓ Deslizamientos o derrumbes
- ✓ Incendios Forestales y deforestación
- ✓ Plagas y enfermedades en cultivos y bosque (pulgón amarillo y gorgojo de pino)
- ✓ Inundaciones

A continuación, se presentan los mapas que en resumen explican la concordancia entre las amenazas que enfrenta la población.



2. Amenazas, vulnerabilidad y capacidad de resiliencia en el municipio

Tabla 14: Amenazas y resiliencia

AMENAZAS IDENTIFICADAS	COMUNIDADES	VULNERABILIDAD	RESILIENCIA
SEQUÍA	Todas las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pérdida de cultivos por falta de agua. ❖ Desnutrición en niños por falta de adecuada alimentación. ❖ Problemas de salud en personas de la tercera edad. ❖ Pérdida de pastos para ganado. ❖ Muerte de animales. ❖ Poca generación de ingresos, ❖ Suelos áridos y aumento en la desertificación de tierras. ❖ Bajo nivel en el cauce de los ríos y quebradas. ❖ Escases de agua en el hogar 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se crearon proyectos en busca a la recolección de agua en tiempos de invierno como: pilas comunitarias, posos, Rotoplas, reservorios de agua. ❖ Se crean banco de granos para garantizar la seguridad alimentaria y bancos de pasto que lo hacen con el fin de almacenar pastos para el ganado. ❖ Reconstrucción de pilas de almacenamiento de agua para uso en saneamiento básico del hogar, específicamente en el casco urbano.
INUNDACIONES	Aldea Maiquirá	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pérdidas de cultivos de granos básicos (Maíz, Frijol, Maicillo, etc.) por asfixia a la raíz del cultivo. ❖ Aumento incontrolado de 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Siembra de semilla resistente o criolla a la sequía. ❖ Fumigación contra las plagas, zancudos y demás.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

AMENAZAS IDENTIFICADAS	COMUNIDADES VULNERABILIDAD	RESILIENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> caudal de las quebradas y ríos ❖ Erosión del suelo (por sobrecarga de humedales). ❖ Daños ambientales. ❖ Propiciación de plagas y enfermedades.
INCENDIOS FORESTALES	Las Cuevas, Guanijiquil, San Marcos, Anonas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Perdida de bosques. ❖ Destrucción de hábitat de animales silvestres. ❖ Reducción de caudal de ríos. ❖ Degradación del suelo. ❖ Daños ambientales. ❖ Propiciación de plagas. ❖ Enfermedades respiratorias en personas y animales domésticos.
DERRUMBES	Caserio Guanijiquil	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Daños en viviendas ❖ Daños en edificaciones públicas y privadas. ❖ Daños en las redes de los servicios (redes de distribución y recolección





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

AMENAZAS IDENTIFICADAS	COMUNIDADES VULNERABILIDAD	RESILIENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> de agua, etc.) ❖ Bloqueo de caminos en el caserío.
PLAGAS (Ej. El Gorgojo)	Tablones, Maiquirá, Las Flores, Gelpoa.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Daño permanente en el recurso bosque. ❖ Pérdida de hábitat natural para animales silvestres. ❖ Propicia la incidencia de incendios forestales. ❖ Pérdida de cultivos
PLAGAS (Ej. El Gorgojo)	Tablones, Maiquirá, Las Flores, Gelpoa.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Práctica de siembra de semilla mejorada, para garantizar producción y combatir la plaga. ❖ Uso de fertilizantes para combatir la plaga. ❖ Capacitación a productores sobre mejores prácticas de producción.
PANDEMIA COVID 19	Todas las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Muerte de personas en el municipio. ❖ Alto índice de contagio. ❖ Dificultad para el comercio debido a las diferentes normativas puestas por el Gobierno Central, como toque de queda, entre otros. ❖ Disminución en el nivel educativo nacional y municipal por no poder presenciar clases en los centros educativos. ❖ Incremento en los precios de la canasta básica.
PANDEMIA COVID 19	Todas las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adaptación al uso diario y continuo de mascarilla y todas las medidas de bioseguridad. ❖ Retorno seguro a clases, partiendo de un plan estratégico que en el municipio consta de dos visitas semanales a los centros educativos. ❖ Vacunación a la población ❖ Ordenanzas municipales ❖ Abastecimiento de insumos de bioseguridad.





AMENAZAS IDENTIFICADAS	COMUNIDADES	VULNERABILIDAD	RESILIENCIA
		❖ Zonas fronterizas sin acceso a países vecinos.	

ESPECIFICACIÓN DE NIVEL DEL RIESGO DE LA AMENAZA

Tabla 15.

No.	COMUNIDAD	TIPO DE EVENTO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	NIVEL DEL RIESGO		
			ALTA	MEDIA	BAJA
1	San Francisco Centro	Sequía	X		
		Inundaciones			X
		Incendios Forestales			X
		Derrumbes			X
		Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo)			X
		Pandemia COVID 19	X		
2	Maiquirá	Sequía	X		
		Inundaciones			X
		Incendios Forestales			X
		Derrumbes			X
		Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo)			X



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

No.	COMUNIDAD	TIPO DE EVENTO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	NIVEL DEL RIESGO		
			ALTA	MEDIA	BAJA
3	San Lucas	Pandemia COVID 19			X
		Sequía	X		
		Inundaciones			X
		Incendios Forestales			X
		Derrumbes			X
		Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo)		X	
4	Concordia	Pandemia COVID 19		X	
		Sequía	X		
		Inundaciones			X
		Incendios Forestales			X
		Derrumbes			X
		Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo)			X
5	Magdalena	Pandemia COVID 19	X		
		Sequía	X		
		Inundaciones			X
		Incendios Forestales			X
		Derrumbes			X
		Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo)			X





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

No.	COMUNIDAD	TIPO DE EVENTO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	NIVEL DEL RIESGO		
			ALTA	MEDIA	BAJA
		Pandemia COVID 19	X		
6	Gelpoa	Sequía	X		
		Inundaciones			X
		Incendios Forestales			X
		Derrumbes		X	
		Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo)			X
		Pandemia COVID 19		X	
7	Rorruca	Sequía	X		
		Inundaciones			X
		Incendios Forestales			X
		Derrumbes			X
		Plagas (atacan al bosque ej. Gorgojo)			X
		Pandemia COVID 19		X	



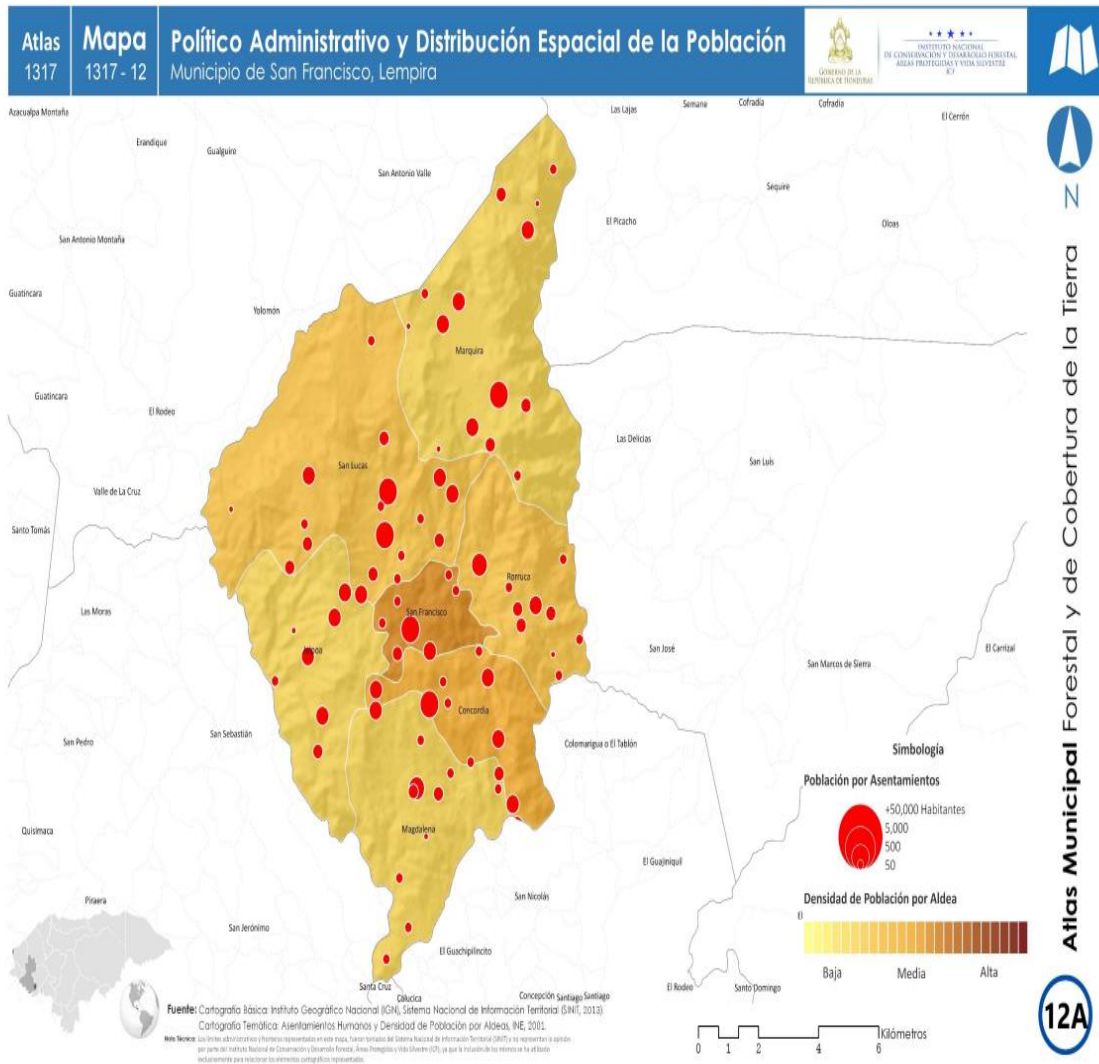


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Geográficamente la mayor parte de la población se concentra en la parte céntrica del municipio.



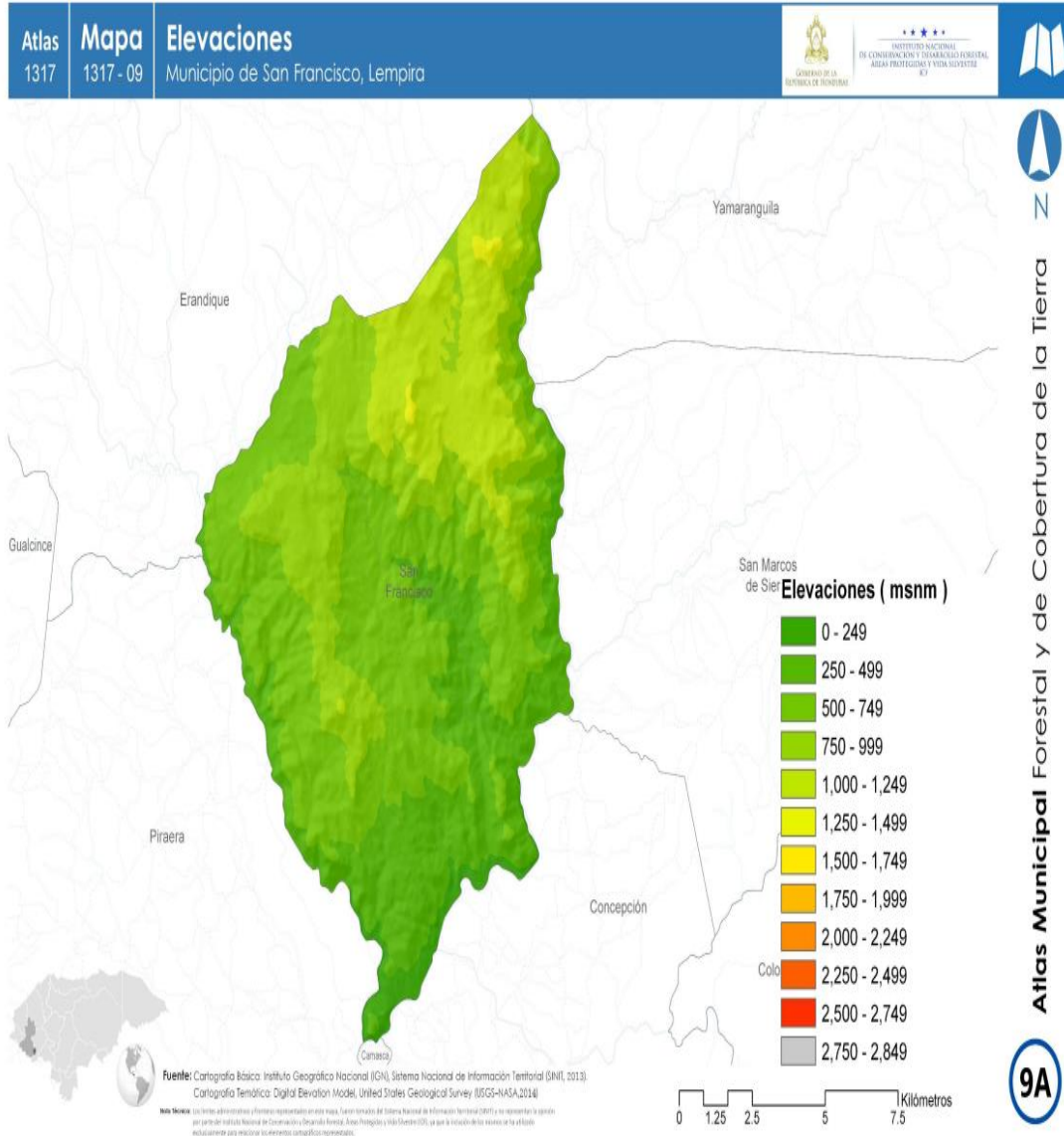


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Mapa de elevaciones



Aproximadamente el municipio tiene elevaciones entre 250 y 1200 msnm



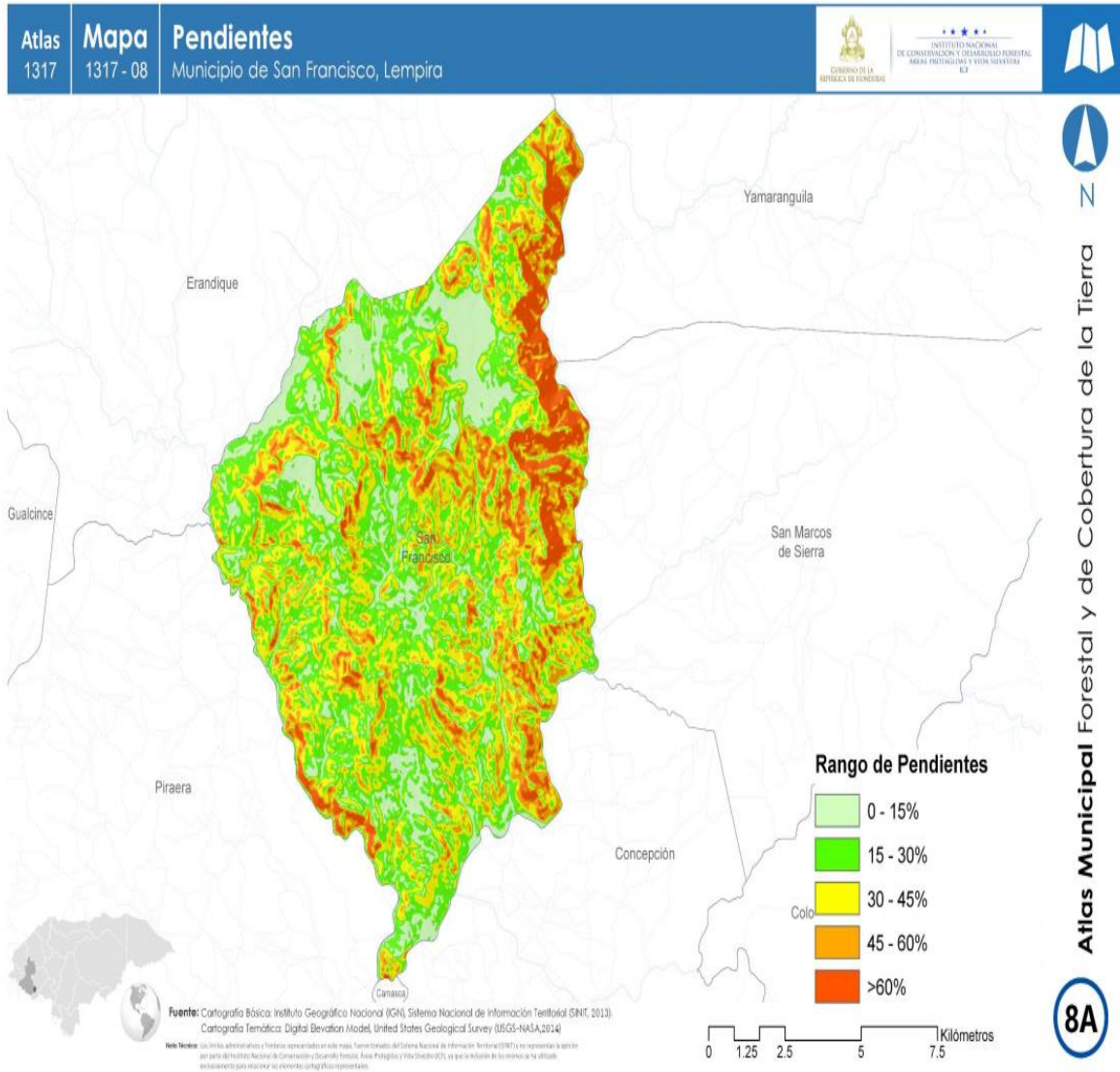


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Mapa de pendientes donde representa que la topografía del municipio de San Francisco es bastante montañosa.



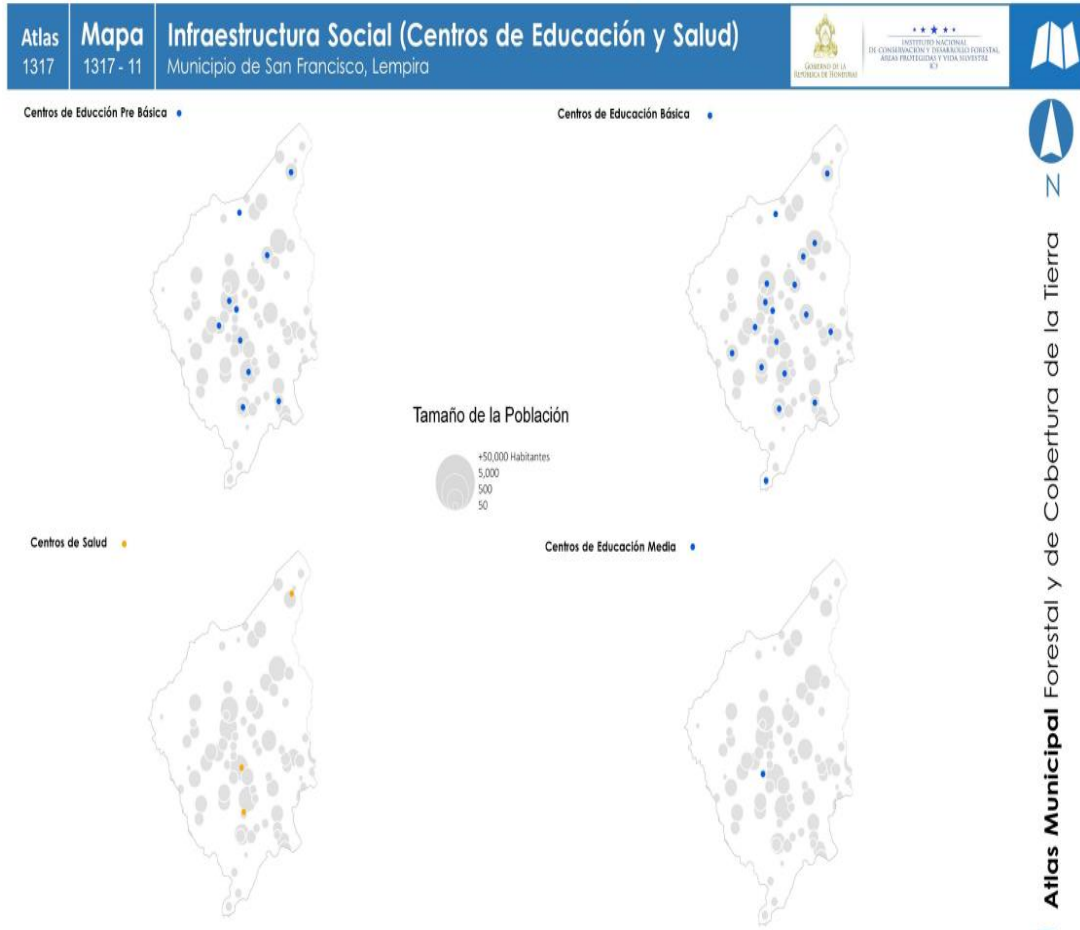


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Este mapa no presenta escala, debido a que solo se pretende ubicar los centros de atención en salud y educación.

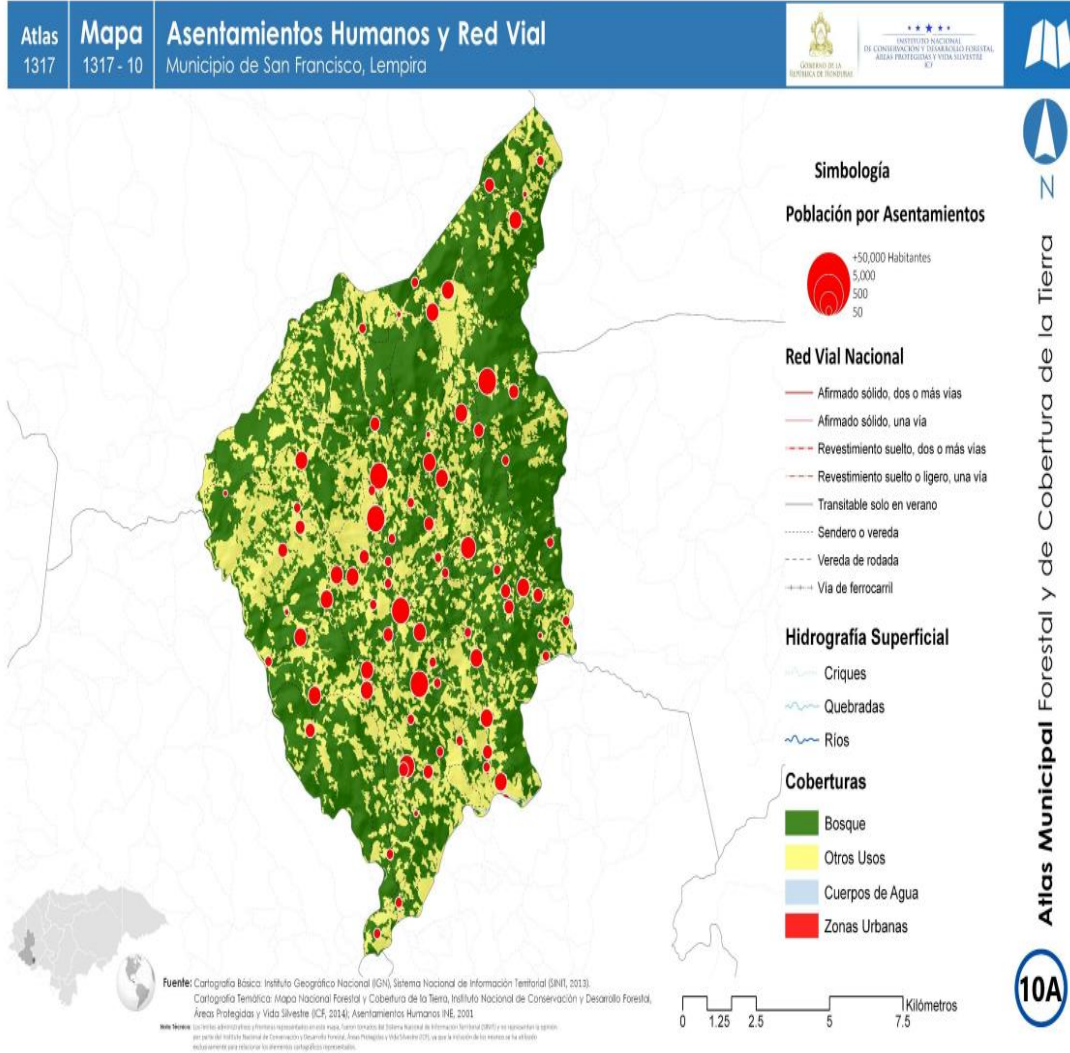




*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*



Este mapa determina que a mayores pendientes más probabilidad de ocurrencia de deslizamiento de tierra (derrumbo)



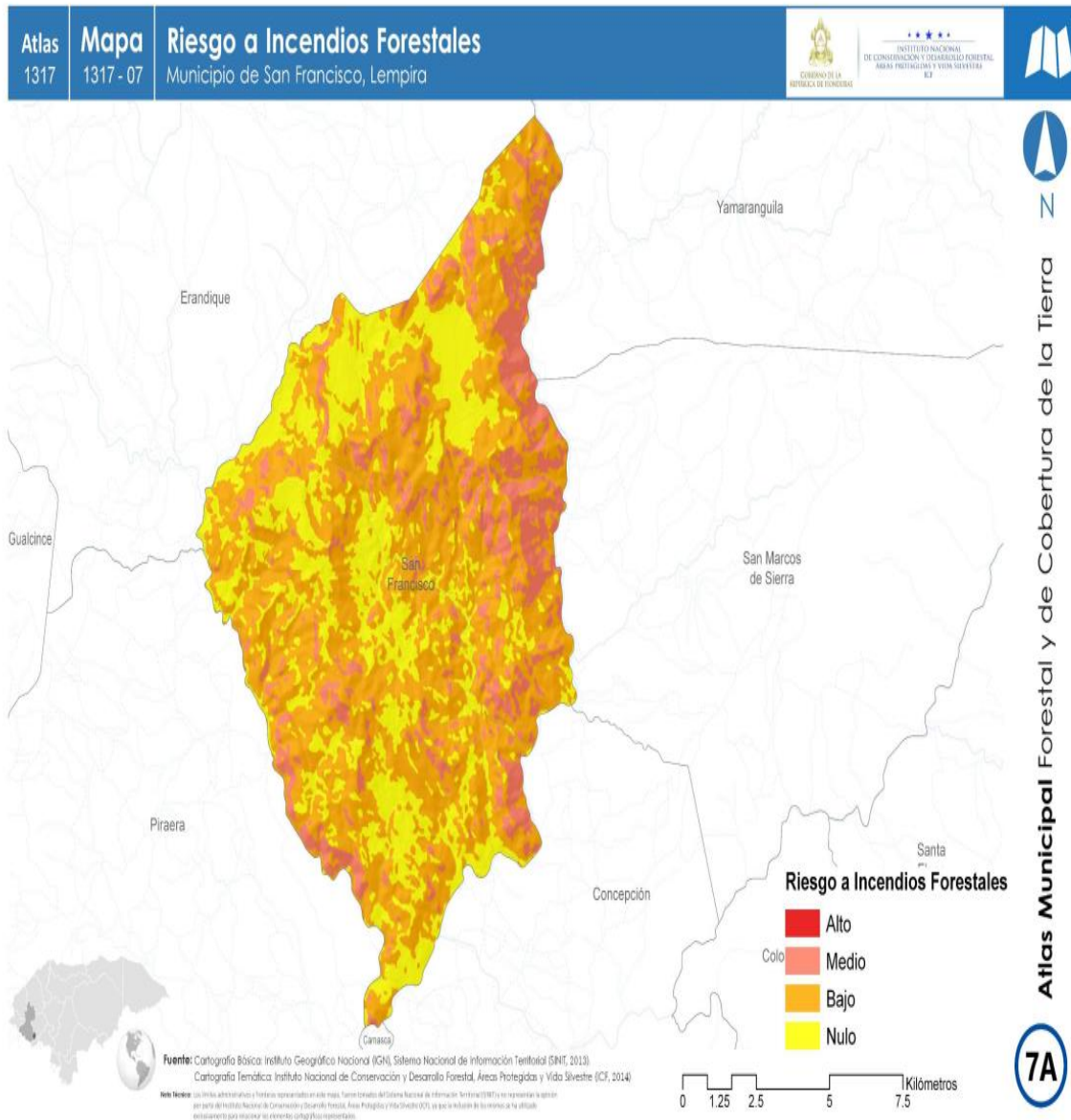


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Este mapa nos representa el alto nivel a riesgos o incendios forestales a nivel del municipio especialmente en las comunidades de las cuevas, Guanijquil, las Marias, Anonas, Aradas y Rorruca.



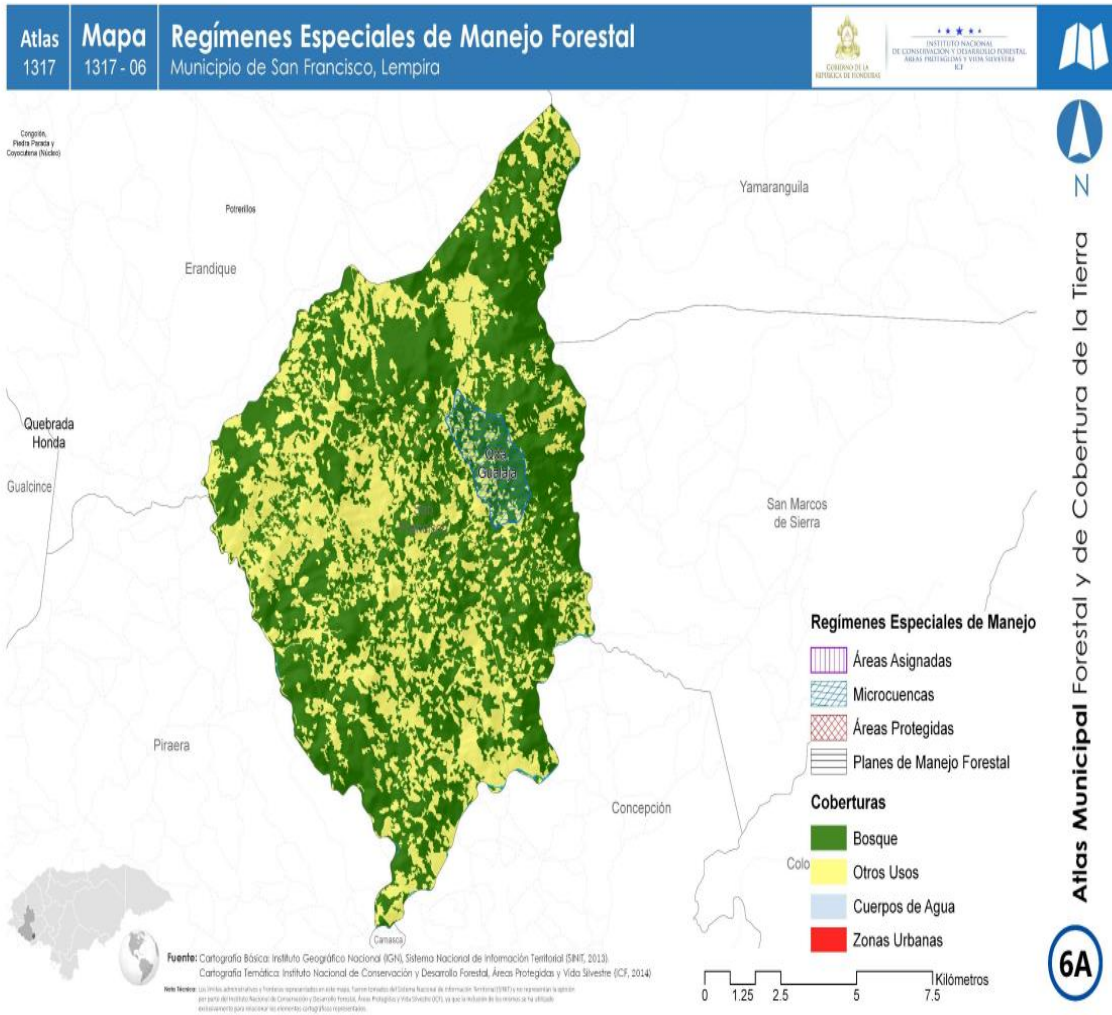


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Las zonas productoras de agua y los bosques son la prioridad uno para proteger de incendios, plagas y enfermedades





2.5 Sistema de Alerta

Alarma: Aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como refugios temporales. Utilizando los siguientes medios como alarma, para dar a conocer las alertas; las campanas de la iglesia, Radio la voz Lenca, grupos de WhatsApp, megáfonos, sirenas, mensajeros locales y otros.

Alerta Es el estado declarado con el fin de tomar las precauciones debidas dado a la cercanía de un evento adverso que nos puede afectar directa o indirectamente.

Alerta Verde La población debe estar pendiente e informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que Sistema de alerta nos puedan afectar directa e indirectamente.

Alerta amarilla la población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no percederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un período de tiempo considerable.

Alerta Roja Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados.

2.6 Identificación y Equipamiento de Albergues Temporales

Detalle de los sitios de albergue identificados por la comunidad

Albergues temporales

Albergue: es un lugar que ofrece protección y amparo a personas que necesitan refugio temporal. Puede ser una solución para aquellas personas que han perdido sus hogares debido a un desastre natural, una guerra, o cualquier otra circunstancia difícil.



¿Qué lugar servirá de albergue en caso de haber damnificados o evacuaciones?

Tabla 16: lugares de albergues

Comunidad	Albergue	Encargado	Teléfono	Capacidad	Servicios básicos que cuenta	Servicios básicos que le falta
Maiquiria	CEB Francisco Morazán	Daniel López	99329104	30 personas	Agua	Sanitarios
Las Flores	Escuela Bruno Castellanos	Brenda Suyapa Gómez	98570515	15 personas	Agua	Agua
Tablones	CEB Republica De Bolivia	Prospero Gamez	98501771	35 personas	Agua y Luz eléctrica	Agua
San Lucas	SAT Jacobo Orellana	Irumbina Gamez	96624823	35 personas	Agua y Sanitarios	Sanitarios
Las Aradas	CEB Clemente Marroquín Rojas	Benito Carcamo Portillo	95762206	35 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	Agua y sanitarios
San Marcos	Escuela Rafael Heliodoro Valle	Gilberto Corea Diaz	96305291	15 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	Agua y sanitarios
Rorruca	CEB Oswaldo López Arellano	Osmin molina	96598249	20 personas	Agua, sanitarios	Agua y sanitarios
Las Anonas	Escuela Los Morazanicos	Vicente Diaz	97015448	17 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	Agua y sanitarios
Las Marías	CEB Francisco Morazán	Elmer Carcamo	99648480	30 personas	Agua Luz Eléctrica	Agua y sanitarios
Magdalena	CEB Jesús B Membreño	Heliodoro López	99205867	30 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	Agua y sanitarios
Las Cuevas	Escuela Hermógenes Díaz	Irene Lorenzo	99383630	17 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	Agua y sanitarios
Gelpoa	CEB Lempira	Luis Carcamo	97096094	10 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	Agua y sanitarios
San Francisco	IGTC, JAA, Escuela Florencio Gamez	Suyapa Ramos	97875419	90 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	Agua y sanitarios
Casco Urbano	Salón de Junta de agua	Maximino García	97490471	25 personas	Agua, Luz eléctrica y sanitarios	



2.7 Asistencia Humanitaria

1. Descripción del lugar donde debe ser almacenada la asistencia humanitaria
2. Detalle del proceso para disponer de esta asistencia
3. Detalle del proceso a seguir si la emergencia o el desastre sobrepasan la capacidad de respuesta de la comunidad y después de agotar sus propios recursos, necesita solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina Regional de COPECO que le corresponde. Esta solicitud solo será atendida si está firmada por el coordinador del COE y el alcalde municipal o el Coordinador del CODEM (en los CODEL por el presidente). El siguiente cuadro presenta los lugares disponibles para asistencia humanitaria:

Tabla 17: Bodegas

BODEGAS					
No.	Nombre	Ubicación	Responsable	Teléfono	Insumos
1	Salón de la municipalidad	Centro de San Francisco	Frankin Anduray Gómez Diaz	9589-8389	Agua, camas, granos básicos, Sillas
2	Salón del ITC Jacobo Orellana	La Aradilla	Narciso Orellana	99681485	Agua, camas, granos básicos

Los encargados de los centros de acopio solo aceptaran solicitudes autorizadas por el CODEM. Estos mantendrán informados al CODEM acerca de la existencia de la ayuda disponible y mantendrán un control del inventario que incluirá las entradas y salidas de las diferentes bodegas.

El personal de la comisión de salud hará un control estricto de la ayuda relacionada con alimento, agua, medicamentos, entre otros; al existir la posibilidad, se buscará el mecanismo para que un organismo controlador del estado de Honduras supervise y evalúe la entrega y distribución de la ayuda humanitaria.



2.7.1 Mecanismo para la entrega de la asistencia humanitaria

Para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a quienes la necesitan:

- Se levantará un censo detallado de la población afectada
- El informe de evaluación de daños y Análisis de necesidades EDAN debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
- Una vez presentado el informe de evaluación será remitido a la comisión de logística para ser atendida
- La comisión evaluará la ayuda de acuerdo con la disponibilidad, a los centros donde se encuentra la población afectada
- Se deberá elaborar un informe de asistencia humanitaria entregada y recibida durante la emergencia
- La asistencia humanitaria no debe ser condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político.
- Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.

Al sobrepasar la capacidad de respuesta del municipio y solamente después de agotar los recursos, la Alcaldía municipal a través del CODEM podrá solicitar ayuda y refuerzos a la oficina Departamental de COPECO en Gracias Lempira.

2.8 Seguimiento y Actualización del Plan de Prevención y Respuesta

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo se desarrollará un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los Planes de Prevención y Respuesta, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida. Se recomienda reunirse una vez al mes en tiempos normales y en sesión permanente en casos de emergencia.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

2.8.1 calendario de seguimiento y actualización del PEM

Tabla 18: calendario de seguimiento del Plan de Emergencia Municipal

COMUNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OC T	NOV	DIC
Magdalena y Copante												
Las Cuevas y Guanijiquil												
Concordia												
Gelpoa												
El Centro												
Las Marias y los Cerritos												
Rorruca y la Ceibita												
Las Anonas												
Las Aradas												
Las Flores y Maiquirá												
Tablones												
San Lucas												



2.9 Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta

El CODEM y sus comisiones deben preparar una estrategia de divulgación para que todos los miembros de la comunidad conozcan el Plan de Prevención y Respuesta y estén en capacidad de colaborar con las actividades que se realizan en el antes, durante y después de una emergencia o desastre. Deben Socializar el plan en reuniones de patronatos, cabildos abiertos, asambleas comunitarias, prensa. Radio etc.

2.9.1 Calendario de divulgación del PEM

Tabla 19: Calendario de divulgación

COMUNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Magdalena y Copante												
Las Cuevas y Guanijiquil												
Concordia												
Gelpoa												
El Centro												
Las Marias y los Cerritos												
Rorruca y la Ceibita												
Las Anonas												
Las Aradas												
Las Flores y Maiquirá												
Tablones												
Las Cuevas y Guanijiquil												
Concordia												
Gelpoa												
El Centro												
San Lucas												



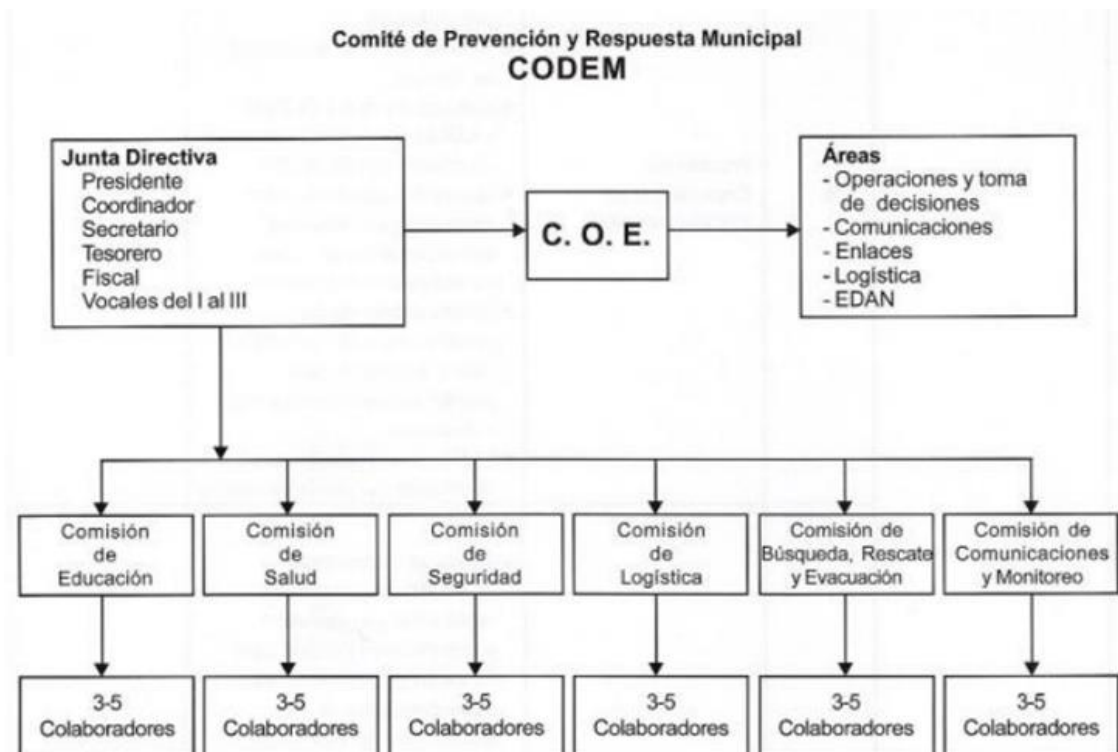
MODULO 3 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

COMITÉ DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

COMISIONES

3.1 COMITÉ DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA



3.2 ESTRUCTURA VIGENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA (CODEM)

La organización territorial con un rol determinante en la prevención, reducción y mitigación, preparación y respuesta a emergencias en el municipio es el CODEM. Así mismo existen 7 CODEL, que apoyan al CODEM. A continuación, la estructura vigente del mismo.

Comité de Emergencia Municipal (CODEM)



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



Barrio el Centro, San Francisco, Lempira Honduras C.A. Correo munisanf@yahoo.es

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco, Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA**: Que según consta en libro de actas municipales que lleva esta municipalidad durante el año **2023-2024, Tomo 12**, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N.271-2024**. En el salón de sesiones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira, siendo las 9:00 a.m. del día viernes cinco de enero del año dos mil veinticuatro, se reunió la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, que fue dirigida por el vicealcalde municipal José Rodolfo Milla en ausencia del alcalde municipal Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernández, regidores, segundo Juan Carlos Molina, tercero Lic. José Noé Cárcamo, cuarto J Jesús López, quinto Licda. Suyapa Noemí Ramos Gómez, sexto Lic. J. Estevan Delcid Orellana, líderes comunitarios y Secretaria Municipal que da fe, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9... 10.1) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira, ratificó el **Comité de Emergencia Municipal para el año 2024**, integrado de la siguiente manera: presidente Yesmin Vianney Ramos Hernández, coordinador José Rodolfo Milla, secretario Benito Cárcamo, tesorera Nelvi Gissella Bonilla, fiscal Maritza Gómez, vocal I José Isaías Milla, vocal II José Cecilio Molina Martínez, vocal III Marcos Martínez Díaz, comisión de educación Prospero Gámez, comisión de salud Gueybi Maritza Castro García, comisión de búsqueda, rescate y evacuación Alex Rene Cárcamo, comisión de logística Crisbel Roxany Pineda Lara, comisión de seguridad Zacarías Ramírez, comisión de comunicación, monitoreo y alerta Heliodoro López. 11) Agotados y discutidos los puntos de agenda se dio por cerrada la sesión firmando para constancia, Firma y sello Jose Rodolfo Milla, Vicealcalde Municipal, Juan Carlos Molina, Jose Noe Carcamo, J Jesus Lopez, Suyapa Noemi Ramos Gomez, J Estevan Delcid Orellana firma y sello Doris Esmeralda Orellana Secretaria Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**

Y para los fines legales subsiguientes se extiende la presente en San Francisco, Lempira a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Licda. Doris Esmeralda Orellana Peña
Secretaria Municipal





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*



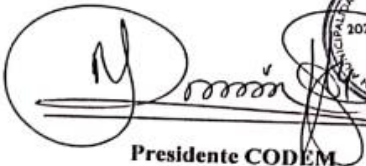
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias

COPECO

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA
MUNICIPAL (CODEM)**

En el Municipio de San Francisco, Departamento de Lempira, en el local que ocupa la municipalidad, el día viernes cinco de enero del año dos mil veinticuatro, se constituyó el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
JUNTA DIRECTIVA			
Presidente	Yesmin Vianney Ramos Hernández	99719262	yesminramos08@gmail.com
Coordinador (a)	José Rodolfo Milla	99197282	
Secretario (a)	Benito Carcamo	9576-2206	
Tesorero (a)	Nelvi Gissella Bonilla	9481-8016	
Fiscal	Maritza Gómez	9465-2507	
Vocal I	José Isaías Milla Gamez	9927-8332	isaiasmilla81@gmail.com
Vocal II	José Cecilio Molina Martínez	9945-3023	
Vocal III	Marcos Martínez Díaz	9734-0899	
COORDINADORES DE COMISIONES			
Comisión de Educación	Prospero Gámez	98501771	
Comisión de Salud	Maritza Castro García	98474520	maritzacastrogarcia@yahoo.com
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación	Alex Rene Carcamo	9840-1958	Carcamitoalexito@gmail.com
Comisión de Logística	Crisbel Roxany Pineda Lara	9754-2948	
Comisión de Seguridad	Zacarias Ramírez	9613-6053	
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Heliodoro López	9920-5867	


Presidente CODEM

Representante de COPECO

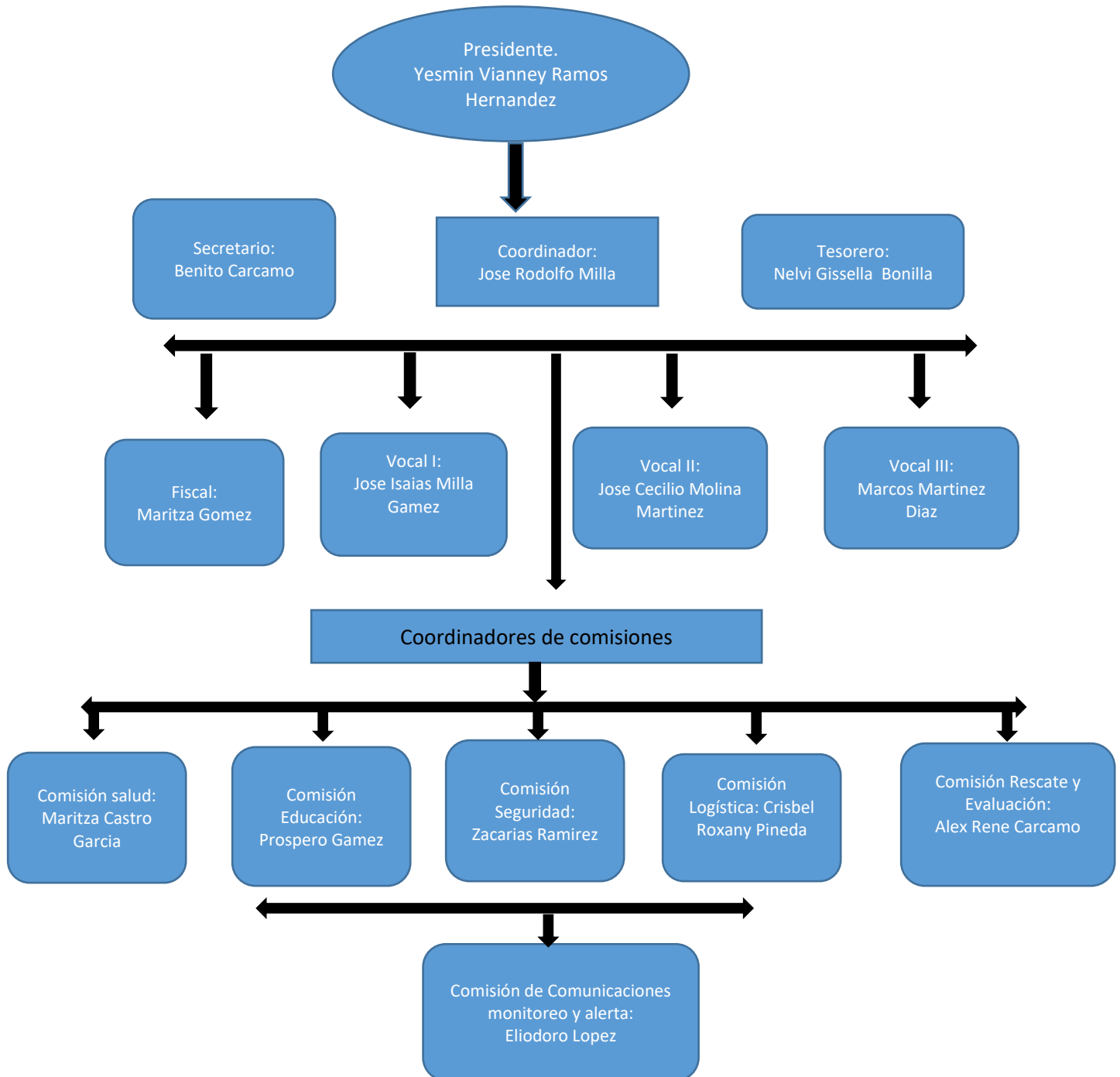
Tegucigalpa M.D.C., El Ocotal, carretera a Mateo, 300 metros después del Hospital Militar

PBX: (504) 229-0606 Fax: 229-0616





3.4 ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL CODEM





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



Barrio el Centro, San Francisco, Lempira Honduras C.A., Correo munisanf@yahoo.es

San Francisco, Lempira.
15 de enero de 2024

Señor

Darío García

Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y contingencias nacionales COPECO.

Su Despacho

Estimado Señor García:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente **remito a Usted el Plan de Respuesta a Emergencia Municipal de San Francisco, Lempira** para que sea revisado en base a los lineamientos entregados, y posteriormente la emisión de constancia emitida por **Copeco**.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted con las muestras de consideración.

Atentamente,

Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernandez
Alcalde Municipal
Cel. 9971-9262

Cc: Archivo



3.5 Funciones del CODEM

Junta Directiva

Antes	<ul style="list-style-type: none">• Elabora y actualiza los censos del Municipio.• Elabora/actualiza y socializa el plan de emergencia.• Elabora y actualiza el mapa de riesgos y recursos de la comunidad.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Elabora y actualiza los censos de la comunidad, el mapa de riesgos y recursos, el plan de emergencia y socializarlos con la comunidad.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Elabora y difunde informes a CODEM y a la comunidad sobre los daños y el manejo de la asistencia obtenida.

Comisión de Educación

Antes	<ul style="list-style-type: none">• Promueve la integración de grupos voluntarios.• Coordina ejercicios de simulación y simulacros.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Ayuda a levantar el censo de personas albergadas y desarrolla actividades de recreación ocupacional en los albergues.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.

Comisión de Salud

Antes	<ul style="list-style-type: none">• Acciones para prevenir enfermedades y orientar a las personas para tengan buenos hábitos higiénicos.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Dar atención a las personas que lo requieran, antes de llevarlas al hospital o servicio de salud más cercano.• Organiza y capacita brigadas de primeros auxilios.• Lleva un registro de personas atendidas y sus respectivos casos.• Realiza actividades para el abastecimiento de los botiquines de primera respuesta.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.

Comisión de Logística

Antes	<ul style="list-style-type: none">• Identifica los recursos existentes para afrontar una situación adversa, busca aumentar estos recursos para dar una respuesta efectiva.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Recibe y distribuye la ayuda humanitaria a la población afectada.



	<ul style="list-style-type: none">• Traslada a las personas afectadas y sus bienes a las zonas seguras o a los lugares de albergue previamente identificados.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.
Comisión de Evacuación Búsqueda y Rescate	
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Gestiona capacitaciones para fortalecer a los voluntarios de la comunidad en labores de rescate y primeros auxilios.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Salvaguarda la integridad física de las personas que habitan en zonas de alto riesgo, así como brindar atención pre-hospitalaria a las personas que lo requieren.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.
Comisión de Seguridad	
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Establece contacto con las instituciones encargadas de la seguridad en el municipio.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Brinda seguridad en los albergues, centros de acopio y a los miembros que realizan acciones de evacuación, búsqueda y rescate.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Reclutas nuevos voluntarios y los capacita en acciones de seguridad.• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

3.6. COMISIONES

LISTADO DE COMISIONES Y COLABORADORES

Tabla 20: comiciones y colaboradores

COMISION DE EDUCACION			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Coordinador	Prospero Gámez	98501771	
Colaborador	Heliodoro López	99205867	
Colaborador	Marcos Milla	94943676	
Colaborador	Gilberto Corea Diaz	96305291	
Colaborador	Benito Carcamo Portillo	95762206	
COMISION DE SALUD			
Coordinador	Maritza Castro García	9369-5686	maritzacastrogarcia@yahoo.com
Colaborador	José Rosa Abel Gámez	98384232	
Colaborador	Maritza Gómez	94425475	
Colaborador	Raúl Villanueva	99046173	
Colaborador	Delmi Suyapa Portillo	97276277	
COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION			
Coordinador	Alex Rene Carcamo	9840-1958	carcamitoalexito@gmail.com
Colaborador	Noelia Borjas Mejía	32268312	
Colaborador	Nilson Villanueva	98017007	
Colaborador	Adelmo Lorenzo	97731733	
Colaborador	Wilmer Gómez	97678878	
COMISION DE LOGISTICA			
Coordinador	Crisbel Roxany Pineda Lara	9766-0793	
Colaborador	Doneyda Aracely Diaz	96148166	
Colaborador	María Magdalena Sorto	99090959	
Colaborador	Ma. Santiago Sorto	99896157	
Colaborador	María Eugenia Milla Diaz	95811295	
COMISION DE SEGURIDAD			
Coordinador	Zacarias Ramírez	9613-6053	
Colaborador	Aurelio Sánchez Vanegas	95645001	
Colaborador	Marcio Molina	95046300	
Colaborador	Adelmo Santiago	99393788	
Colaborador	Julián Méndez Gámez	96701645	
COMISION DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA			
Coordinador	Heliodoro López	9920-5867	
Colaborador	Severiano Santiago Méndez	98430105	
Colaborador	Gustavo Adolfo Milla	98168834	
Colaborador	J. Neftalí Portillo	96456732	



1) Comisión de Educación

Esta comisión es importante, ya que de esta depende el fortalecimiento de las capacidades de cada miembro de las Comisiones que integran el CODEM, así como de la comunidad en general.

Funciones:

Tabla 21: funciones de los diferentes comiciones

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de su comisión con sus colaboradores.• Elaboración de un plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos.• Presentar el plan• Apoyo en la elaboración y actualizar de los censos de población.• Promover en El Municipio la integración de grupos voluntarios, en las diferentes Comisiones del comité. Capacitándoles de acuerdo a sus funciones específicas dentro del mismo.• Preparación de los materiales de divulgación, sobre temas de gestión de riesgos, así como de actividades del comité, esto puede ser a través de mantas, afiches, carteles, trifolios, entre otros).• Concientizar e informar a la comunidad en general, sobre los niveles de amenaza a que se está expuesto el Municipio.• Establecer un buen sistema de comunicación con los comités locales de Prevención y respuesta.• Apoyo en la elaboración y actualización del inventario de recursos con que cuenta la Comisión en el municipio.• Desarrollar programas educativos de emergencia en las escuelas.• Coordinación y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros.• Elaborar informes y presentarlos a la junta directiva y a las demás Comisiones.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la comisión de salud en el levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia.• Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional.• Orientar a la población a través de los medios disponibles de comunicación, sobre las medidas a seguir durante un desastre o emergencia.• Coordina la atención en los albergues.



Después	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el resto de las Comisiones en las actividades que se les encomiende. • Elaborar el listado de las necesidades prioritarias de las comunidades afectadas. • Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. • Elaboración de informes de las actividades realizadas.
----------------	--

2) Comisión de Salud

Esta comisión realiza acciones de prevención ante la proliferación de los vectores, así como campañas de sensibilización sobre la adopción de buenos hábitos higiénicos, y para casos de Emergencias o desastres serán los responsables de brindar la atención pre hospitalaria a las personas que lo requieran.

Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de su comisión y sus colaboradores. • Elaboración del plan de trabajo y el cronograma de actividades a ejecutar, como: Campañas de limpieza, saneamiento básico, fumigación, entre otras. • Divulgación del plan de trabajo al comité y a la comunidad en general. • Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios. • Elabora y actualizar un censo de toda la comunidad • Levantar un censo de la población con mayor grado de riesgo en la localidad. • Capacitar a la población sobre técnicas de purificación de agua. • Gestionar y desarrollar proyectos de latinización. • Gestionar equipo básico de primeros auxilios (botiquines, camillas, megáfonos, entre otros), para fortalecer la respuesta del comité, así mismo impulsar estas acciones con las escuelas. • Realizar informe y presentarlo a la junta directiva y a las demás Comisiones del comité.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención pre-hospitalaria a las personas afectadas. • Llevar un registro de las personas atendidas y sus respectivos casos. • Mantener vigilancia epidemiológica en todas las áreas afectadas del caserío. • Establecer campañas de vacunación, limpieza y control de vectores. • Control de alimentos en albergues y proveedores. • Informar la junta directiva y a las demás Comisiones de las acciones realizadas. • Levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución a la rehabilitación de las personas lesionadas. • Contribuir a la rehabilitación de los centros de salud. • Implementar medidas de control sanitario en toda la comunidad.



	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades para el abastecimiento de los botiquines de primera respuesta pre-hospitalaria. • Elaboración de informe de las actividades realizadas y por realizar, a la junta directiva del comité, y a los demás miembros de las Comisiones.
--	---

3) Comisión de Logística

Las acciones de logística están encaminadas a identificar los recursos existentes para afrontar una situación adversa y la necesidad de incrementarlos para una respuesta efectiva.

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la comisión con sus colaboradores. • Elaboración del plan y el cronograma de actividades a ejecutar. • Divulgación del plan y de las actividades a realizar a todo el comité. • Capacitar las personas que conforman la comisión. • Realizar y mantener el inventario actualizado de recursos disponibles con los que se cuenta para la respuesta, tales como: medios de transporte públicos o privados disponibles, equipos y materiales para la búsqueda, rescate y evacuación, y zonas destinadas para albergues temporales y centros de recepción de las ayudas, entre otros. • Preparación y acondicionamiento de los lugares dispuestos para albergues temporales y los centros de acopio.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Activación inmediata de la comisión. • Recepción y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada (agua, alimentación, medicamentos, entre otros). • Traslado de las personas afectadas y sus bienes a las zonas o lugares de albergue. • Supervisar la distribución de la asistencia humanitaria. • Colaborar con las actividades de las demás Comisiones.



	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener Informado al Comité de Prevención y Respuesta de las acciones que se están realizando.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y distribución de las ayudas humanitarias para la rehabilitación y/o reconstrucción. • Trasladar a las familias afectadas a sus sitios o lugares de residencia. • Elaborar el informe final de las actividades realizadas a la junta directiva y sus Comisiones. • Supervisar la distribución de la asistencia humanitaria.

Funciones

4) Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la comisión con sus colaboradores. • Elaboración de los planes y cronograma de actividades a ejecutar. • Gestionar capacitaciones, para los miembros de la comisión. • Inventariar los equipos, herramientas y materiales disponibles para las búsqueda, rescate y evacuación de personas. • Disponer del inventario de los medios de transporte públicos y privados disponibles. • Preparar los equipos, herramientas y materiales para la búsqueda, rescate y evacuación de personas. • Preparación de los lugares o áreas identificadas como albergues temporales. • Apoyo en la selección y preparación de los centros de acopio y distribución de ayuda. • Informar a la junta directiva y a las demás Comisiones del comité de las acciones realizadas





	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de simulacros en las áreas de primeros auxilios, rescate y evacuación
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Activación inmediata de la comisión y ejecutar las acciones de acuerdo a lo planificado. • Evacuar a las familias de las zonas afectadas. • Búsqueda y rescate de las personas afectadas directamente por el evento adverso (atrapados, soterrados, lesionados, entre otros). • Brindar la atención pre-hospitalaria a las personas lesionadas en las zonas de impacto, y movilizarlas a los centros de atención o puestos de salud.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las actividades de las demás Comisiones del comité. • Realización de actividades para reponer o reparar los equipos, materiales y herramientas dañados. • Presentación de informe de las acciones realizadas y las por realizar.

El trabajo de esta comisión es salvaguardar la integridad física de las personas que habitan en zonas de alto riesgo, así como brindar atención pre hospitalaria a las personas que lo requieran.

5) Comisión de Seguridad

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la comisión con sus colaboradores. • Elaboración del plan y cronograma de actividades a ejecutar. • Capacitar a los miembros de la comisión. • Coordinar con otras instituciones encargadas de la seguridad pública en el municipio. • Realizar inventario de los recursos disponibles para



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

	<p>las actividades de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración y/o confección de los equipos de seguridad a utilizar en los momentos de desastres o emergencias, así como sus distintivos correspondientes.• Informar de las acciones a realizadas y por realizar a todo el comité.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Activación inmediata de la comisión y ejecutar las acciones de acuerdo a lo planificado.• Coordinar acciones con la institución correspondiente de seguridad pública local.• Distribución de su personal a los sitios de albergues, para brindar seguridad y orden.• Brindar seguridad a los grupos de evacuación, búsqueda y rescate en las zonas de impacto, así como a los miembros de las otras Comisiones.• Establecer seguridad en los centros de recepción y distribución de ayuda humanitaria.
Después	<p>Velar por la seguridad en las zonas afectadas, albergues temporales y edificaciones públicas y privadas hasta el tiempo que sea necesario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar de las acciones realizadas y por realizar a todo el comité.

Esta comisión se encarga de velar por los bienes y por las personas en situaciones de emergencia.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

6) Comisión de Comunicaciones y Monitoreo.

Es la encargada de realizar acciones de monitoreo, comunicación, promoción y propaganda para mantener informada a la población sobre el nivel de riesgo al que está expuesta, es el vocero oficial del comité.

Funciones

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de la comisión con sus colaboradores.• Elaboración del plan y cronograma de actividades a ejecutar.• Capacitar a los miembros de la comisión.• realizar campañas de sensibilización sobre la gestión del riesgo a toda la población de la comunidad, así como a las instituciones públicas y privadas de la zona.• Promover en las comunidades la integración de grupos voluntarios a los comités de Prevención y Respuesta a nivel del municipio.• Apoyar la preparación de materiales de divulgación, sobre la gestión del riesgo y sobre las acciones a realizar por el comité (mantas, carteles, trífolios, entre otros).• Contar con un directorio de contactos con organizaciones municipales, gubernamentales, no gubernamentales y técnico científicas.• Contar con un inventario actualizado de equipos de comunicación disponibles en el municipio.• Apoyar la organización y ejecución de simulaciones y simulacros.• Mantener un monitoreo constante de las amenazas recurrentes en la zonas (COE), para alertar al comité sobre las acciones a tomar de acuerdo a la evolución de esta.• Establecer el mecanismo de información a la población, sobre las amenazas en proceso, las posibles afectaciones y las acciones a tomar de acuerdo al avance de las mismas.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Establecer y garantizar la comunicación con el COE Municipal, Regional de COPECO, autoridades y la población.• Dar seguimiento a la evolución del evento y sus efectos, y mantener informado a la junta directiva del CODEM.• Elaboración de informes periódicos, sobre la situación imperante y las acciones que se realizan.• Apoyar las acciones de las demás Comisiones, para garantizar la seguridad de las personas y sus medios de vida.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la información y monitoreo de las zonas afectadas y de las amenazas imperantes.• Revisar y/o reparar los equipos de monitoreo instalados en la zona.



	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar con las demás Comisiones, la elaboración del informe final de las operaciones realizadas.• Establecer de manera conjunta con las demás Comisiones, las necesidades identificadas y los mecanismos para resolverlas.• Presentar ante el CODEM el informe de las acciones realizadas durante la emergencia.
--	--

MODULO 4 RESPUESTA

1. **Monitoreo**
2. **Declaratoria de Alerta y Alarma**
3. **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)**
4. **Declaratoria de Emergencia**
5. **Habilitación de Alojamiento Temporales**
6. **Distribución de asistencia humanitaria**
7. **Rehabilitación de Infraestructura dañada**
8. **Reconstrucción**

4.1 Monitoreo

El monitoreo estará a cargo de la Comisión de Comunicación y Monitoreo del CODEM, quienes serán los encargados de comunicar el tipo de alerta en proceso a los miembros de la Junta Directiva y de las Comisiones. Se utilizarán diferentes medios: A través de los medios de comunicación como ser: (Televisión, Redes Sociales y al haber falla en la red de telecomunicación se procede al uso del megáfono).

La comunicación establecida con el Comité de Prevención y Respuesta Municipal (CODEM), se dará seguimiento a los eventos adversos de origen natural que puedan afectar a la comunidad, de acuerdo con la alerta emitida por Censos de COPECO/CODEM a través de comunicados emitidos por el personal a cargo de alerta, se activarán los mecanismos de comunicación para reunir a los miembros del CODEM los cuales decidirán las acciones a seguir identificados previamente.

Se realizará un monitoreo de las zonas identificadas como zonas de riesgos, Ríos, Quebradas y lugares de deslizamientos, con el fin de identificar si es necesario la evacuación de familias de las zonas vulnerables con el fin de evitar pérdida de vidas.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 9971-9262, 9582,2327
Correo munisanf@yahoo.es*

Medios de Monitoreo de Eventos: El propósito del Área del COE, Comunicaciones y Monitoreo es procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE

Las tareas del área de Comunicación del COE son las siguientes:

- ✓ Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información;
- ✓ Obtener y buscar toda la información del evento a través de todos los medios posibles;
- ✓ Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE;
- ✓ Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al área de operaciones y toma de decisiones o a otras áreas del COE;
 - ✓ Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del Jefe del COE municipal (CODEM);
 - ✓ Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas y enviarlas al COE superior (departamental);
 - ✓ Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo; con el COE departamental, regional y nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros municipios.
 - ✓ Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación.
 - ✓ Conformar los comités de respuesta.

El área de monitoreo y alerta está compuesta por el siguiente personal:

- ✓ Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- ✓ Una sección de recepción y registro de información, que será la responsable de recibir y registrar toda información y de enviarla a operaciones.
- ✓ Una sección del procesamiento y transmisión de Información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que debe recibir el área de operaciones.



4.2 Declaratoria de Alertas y alarma

Alertas

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (verde, amarillo y rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse

Alarma

Declarada la alerta amarilla, el presidente del COE da instrucciones al coordinador de Comunicaciones y Monitoreo para que se encargue de dar la alarma; el responsable notificará a la comunidad del peligro que existe, mediante el uso de los siguientes recursos:

- ✓ Radio emisoras
- ✓ Cable/TV
- ✓ Sirenas de ambulancia
- ✓ Patrullas de policía
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Perifoneo

En el mensaje sobre la situación de riesgos se solicitará a la comunidad mantenerse informada sobre el desarrollo de los fenómenos que en ese momento sean amenaza; si es posible, se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberán tomarse en caso de la ocurrencia del fenómeno; también se deberá hacer un recordatorio sobre los sitios de albergues determinados.



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>El Comité de Emergencia Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención a los desastres que generan emergencias dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento:</p> <p>Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde por el registro de fuertes lluvias y disturbios atmosféricos consecutivos, el presidente del CODEM, convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO, luego de ser evaluada la información, se determinará que ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos, además establecerá coordinación con los CODEL de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las diferentes comunidades del desarrollo del evento.</p> <p>En este estado declarado, la Comisión de Logística, por solicitud de la Junta Directiva del CODEM, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues y el</p>	<p>Con la presencia de lluvias torrenciales en la zona se agudiza el peligro de una inundación o un deslizamiento para las comunidades; ante esa amenaza latente, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual se instalará en el Salón Municipal. Las líneas de acción se definen a continuación:</p> <p>El presidente del CODEM o su representante, en ese momento forma parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE, recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través del encargado del monitoreo, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que están contenidas en el mapa de riesgos.</p> <p>El COE tomará en cuenta la evolución del evento, el mandato de su presidente es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los representantes de los CODEL de las comunidades en riesgo.</p> <p>Se solicitará a la Comisión de Logística un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, una vez</p>	<p>Cuando la amenaza se incrementa sobre las áreas vulnerables, y el riesgo se agudice para las personas, los bienes y el medio ambiente, el presidente del CODEM con el apoyo de los miembros de COE y de las áreas del mismo ordenará la movilización inmediata.</p> <p>La Comisión de Evacuación y Rescate con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la emergencia; se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el área de Logística activará con precisión y prontitud los sitios de albergue y, de ocurrir la emergencia, determinará los medios y recursos necesarios para atender a la población afectada. El área EDAN evaluará la zona y elaborará un informe preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc.</p> <p>En conclusión, desde el local donde se encuentre el COE se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.</p>





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

centro de acopio de la ayuda humanitaria, se dará aviso e instrucciones a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate para que preparen el equipo disponible y programen los turnos del personal que trabajará en dicha comisión, así como a la Comisión de Seguridad.

que la Comisión de Logística tenga establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar, todas estas acciones serán de conocimiento del Área de Operaciones y de Toma de Decisiones. Teniendo en consideración la información que ha recolectado Comunicación y Monitoreo.

Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de Comunicación y Monitoreo, se mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y comportamiento de las lluvias; la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Niveles de alerta:

Acciones a realizar	Acciones a realizar	Acciones a realizar
Sin casos identificados	Si el número de casos NO supera La tasa departamental	Si el número de casos supera la tasa departamental
<ul style="list-style-type: none">- Educación en medidas de prevención del COVID 19- Educar para disminuir la estigmatización social en familias afectadas- Gestionar sistema de lavados de manos con agua y jabón para sitios estratégicos- Vigilancia comunitaria través del personal voluntario de salud- Fortalecer la notificación oportuna.- Campañas informativas con mensajes sobre salud y medidas preventivas (Cuñas radiales, rotafolios).- Garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos de familias priorizadas a través parcelas diversificadas o huertos caseros.	Acciones focalizadas: <ul style="list-style-type: none">- Vigilancia al paciente- Detección de los contactos- Cerco epidemiológico- Dotación de tratamiento al individuo.- Aislamiento- Educación familiar	Aplica las mismas acciones focalizadas cuando no supera la tasa departamental y se incluyen las siguientes de carácter comunitario: <ul style="list-style-type: none">- Brigadas de tamizaje para la detección con el método que se tenga disponible.- Actividades de educación sobre las medidas de bioseguridad- Ordenanza municipal para: a) Exigir el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la población. b) Controlar actividades masivas de carácter social, política, cultural y religiosa a través de solicitud de permisos

Considerar el tema de subregistro de información en el análisis que se realice en la reunión del CODEM.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Matriz de abordaje de mitigación y preparación y respuesta: Escenario de la amenaza: Sequia.	
Monitoreo	<p>Monitoreo de la recolección de datos a través de estaciones meteorológicas a nivel local, seguimiento a los boletines informativos de COPECO y entes competentes para los periodos de sequía, medición de caudales para la capacidad de abastecimiento de respuesta, monitoreo de la etapa fenológica de los cultivos, pérdida de ganado mayor y menor, en seguridad alimentaria, disponibilidad en las reservas de granos, desnutrición y empleos</p>
Como se mandarán los mensajes de alarma y como se manejarán los niveles de la alerta: Normal - verde, amarilla y rojo	<p>Campañas de divulgación de información generada por el sistema por medios locales y cabildos abiertos, Establecimiento de mecanismos para el intercambio y flujo de información desde un nivel técnico-científico (COPECO) y el conocimiento ancestral comunitario</p> <p>Los niveles de alerta se realizarán de la forma siguiente:</p> <p>Normal: si los sistemas de información de las estaciones meteorológicas y entes competentes muestran una normalidad de las estaciones como precipitación pluvial normal.</p> <p>Verde: • Se reúne el CODEM y analiza la información obtenida del SAT Sequia-SAN y de los CODELS a través de los formatos de las diferentes variables monitoreadas ante el fenómeno de la sequía y de otras fuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de Informe de Situación en el municipio ante el evento a ser compartido con las instituciones, CODELS, población, Departamental de COPECO y otras autoridades. •El CODEM inicia registro de información, comunicaciones y otros generados y recibidos sobre el evento. •De acuerdo a los niveles de los umbrales el CODEM, en coordinación con la Departamental de COPECO, establece la declaración de Alerta Verde; elaborando el Acta correspondiente. •El CODEM informará a la población sobre la evolución del evento a través de boletines de difusión. Así mismo a todos los entes activos como patronatos, iglesias, juntas de agua, grupos de mujeres (Fuerzas vivas) para dar respuesta al evento. •El CODEM le dará seguimiento a la evolución del fenómeno a través del SAT Sequia SAN y establecerá las prioridades de monitoreo específicos en campo. •Según los umbrales del SAT_ Sequia SAN, el CODEM revisara y analizara la información para determinar el cambio de Alerta o cancelación. <p style="background-color: yellow;">Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se reúne el CODEM para analizar la situación reciente y la información emitida por el SAT Sequia – SAN y activar el COE.





Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- De acuerdo a los niveles de los umbrales del SAT Sequia-SAN, el CODEM, en coordinación con la Departamental de COPECO, establece la declaración de Alerta Amarilla; elaborando el Acta correspondiente.
- Activación de los CODELs.
- El CODEM avisara a la población que se declara alerta amarilla mediante boletines informativo.
- El COE analizara la tendencia ascendente del fenómeno de la sequía por medio de la información del SAT Sequia-SAN y otras fuentes disponibles en análisis conjunto con los CODELs e instituciones respectivas.
- Se establece la decisión de desarrollar una evaluación de daños y necesidades en las comunidades afectadas (EDAN) en coordinación con los CODELs dando seguimiento a la evolución del fenómeno.
- El CODEM coordinará con la Departamental de COPECO y SAT COPECO, el análisis de los resultados del SAT-SEQUIA-SAN.
- Elaboración de Informe Situacional, sobre afectaciones identificadas y esperadas, acciones desarrolladas y otros, para ser compartido con las instituciones, CODELs, la Departamental de COPECO y otros actores relevantes.
- El CODEM, en conjunto con la Departamental de COPECO y los CODELs, determina e implementa las acciones de respuesta requeridas de acuerdo a la evolución del evento y sus impactos identificados y esperados.
- Según los umbrales del SAT Sequia SAN, el CODEM revisara y analizara la información para determinar el cambio de Alerta o cancelación.
- Elaboración de Informe de Situación del municipio ante el evento describiendo las acciones desarrolladas y requerimientos.
- Informe de Situación es compartido con instituciones, CODELs, la Departamental de COPECO y otros actores relevantes.

Roja:

- De acuerdo al análisis de los niveles de los umbrales del SAT Sequia-SAN, y las evaluaciones de campo desarrolladas, el CODEM, en coordinación con la Departamental de COPECO, establece la declaración de Alerta Roja; elaborando el Acta correspondiente.
- CODELs implementan acciones de respuesta en coordinación con el CODEM.
- El CODEM establece e implementa acciones de respuesta en las áreas estratégicas afectadas en coordinación con la Departamental de COPECO, instituciones, CODELs y población.
- Elaboración de Informe de Situación sobre resultados de las acciones de respuesta, gestión de cooperación técnica y financiera y de nuevos requerimientos identificados.
- Según los umbrales del SAT Sequia SAN, el CODEM revisará y analizará la información para determinar el cambio de Alerta o Declaratoria de Emergencia.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Evaluación de daños y análisis de necesidades	Mediante la recolección de datos en campo de la pérdida de cultivos, muerte de animales mayores y menores de las familias afectadas, reducción del caudal, muestreo de plagas y enfermedades, cantidad de incendios producidos.
Declaratoria de emergencia	Lo realiza la Corporación municipal y el CODEM, analizan la información generada por los CODEL. Revisan el plan de contingencia ante sequía, con la información procesada y generan las alertas y declaratorias de emergencia de acuerdo a los umbrales, siguiendo el protocolo de emergencia ante sequía, para realizar acciones de preparación, mitigación o respuesta
Manejo de los albergues (reservas de granos)	Aseguramiento de la implementación y abastecimiento adecuada de las reservas de granos básicos

PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA COMUNITARIA

AMENAZA	¿Qué hacer en el antes?	¿Qué hacer en el durante	¿Qué hacer en el después?
1. Pandemia	Acotar las emergencias de alerta temprana del gobierno central y de unidades de salud del municipio Activación de los CODEL y CODEM Activación de albergues Obtener equipo necesario de bioseguridad	Manejo de la población mediante acuerdos municipales Fortalecimiento de las capacidades humanas del personal de salud Ejecución de actividades de saneamiento Gestión y adquisición de recursos básicos	Evaluación de estadísticas según los niveles de daños Continuar en la prevención de virus y enfermedades Gestión a nivel central para obtener la logística en todo el sistema sanitario
2. Sequia	Acotar las emergencias de alerta temprana del gobierno central Activación de los CODEL y CODEM Capacitaciones y Obtener equipo necesario Programar y planificar	Uso de buenas practicas agricolas y ganaderas Gestion y uso racional del agua Gestión y distribución de ayuda humanitaria	Evaluación del nivel de daños Promover iniciativas de proyectos para reducir el impacto de la sequía.
3. Agua y saneamiento basico	Gestion de adquisición y construcción de proyectos de agua. Construcción de sistema de tratamientos de aguas	Uso racional del agua. Actualización de censos de población y vivienda. Organización de JAA Ejecución de	Evaluación de proyectos Administración de proyectos Reglamentación del uso del agua y saneamiento basico





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

	negras y residuales.	proyectos	
4. plagas y enfermedades en bosque y cultivos agrícolas	Organizar brigadas de prevención y combate Uso de buenas prácticas agrícolas. Capacitaciones y Obtener equipo necesario. Programar y planificar.	Asegurar la vida de los humanos en peligro. Usar la logística adecuada y tener noción completa del comportamiento de plagas y enfermedades además de combatir en la fase I	Elaborar mapa de evaluación de daños Restauración del área afectada Gestión y distribución de ayuda humanitaria
6. Incendios forestales	- Organizar brigadas de prevención y combate - capacitación en uso y control del fuego - Contar con la logística básica	Asegurar la vida de los humanos en peligro Usar la logística adecuada y tener noción completa del comportamiento del incendio Combate del incendio	Liquidación del incendio Inventario de personal y logística Elaborar mapa de evaluación de daños Restauración del área afectada
7. Huracanes	preparación para las normas a seguir en caso de emergencia, proteger las personas afectadas	Activar las comisiones, evacuar a las personas afectadas, rescatar a damnificados	Colaborar con las comisiones dar informes de lo acontecido
8. Deslizamientos e inundaciones	Preparar inventario, observar los sitios propensos a un deslizamiento	Actuar con las comisiones, formar el EDAN y trasladar a personas afectadas	Verificar los daños con las comisiones. Elaborar informe final Gestión y distribución de ayuda humanitaria





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

4.3 Estructura de los equipos del EDAN

La evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) es un procedimiento ordenado de recolección de información, que permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre.

La evaluación ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea oportuna, exacta y verdadera.

El Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del municipio estará integrado además de las autoridades locales, por personal de Salud Pública, Educación, Empresa Privada, iglesias, Policía Nacional Preventiva, representantes de las instituciones existentes en el municipio y la sociedad civil en general. La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo.

El equipo de EDAN elaborará y brindará el informe preliminar al Área de Operación del COE; éste, a través de los medios dispuestos, informará a la Oficina Departamental de COPECO ubicado en Intibuca, durante las primeras 8 horas de ocurrido el evento. Se elaborará un informe intermedio a las 72 horas, con estadísticas más detalladas de los daños ocurridos en la zona de emergencia o desastre y un informe final que indique con claridad todo lo ocurrido. La comisión de EDAN se encargará de dirigir y coordinar todas las actividades relacionadas a la evaluación de la emergencia o desastre, también identificará las zonas de impacto, al mismo tiempo organizará los equipos de trabajo para levantar y verificar en la zona la evidencia del daño.

Una vez que ocurra la tragedia de cualquier fenómeno, procederá a medir la incidencia con detalles de infraestructura comunitaria dañada y costo; la evaluación recolectada ayudará al CODEM a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea exacta y verdadera.





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

TIPOS DE EVALUACION EDAN

- ✓ La inicial, que se realiza durante las primeras 8 horas después del impacto.
- ✓ La intermedia, que se realiza durante el proceso de atención a la emergencia o desastre, a las 72 horas.
- ✓ La final, que se realiza después de pasada la emergencia o desastre; ésta reúne todas las anteriores y presenta la información más exacta y detallada.

Tabla 22: integrantes del equipo EDAN

INTEGRANTES EQUIPO EDAN		
Nombre Completo	Numero Teléfono	Institución
Institución Coordinadora		
Alex Carcamo	9840-1958	Alcaldía Municipal
Instituciones de Apoyo		
Lic. Prospero Gamez	9850-1771	Educación
Doc. Crisbel Pineda	9754-2948	Salud
Ing. Jose Isaias Milla	9927-8332	Técnicos Municipales
Gilberto Corea Diaz	9630-5291	Sociedad Civil
Jose Rodolfo Milla	9919-7282	CODEM
Seberiano Santiago Mendez	9843-0105	Representante de Iglesias

4.4 DECLARATORIA DE EMERGENCIA

La Declaratoria de Emergencia es un acto formal que se realiza cuando una comunidad es afectada por un fenómeno natural y/o provocado por el hombre; estará a cargo del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) a través de su presidente, previa consulta con las autoridades de COPECO. Lo anterior será posible después de que el CODEM del municipio de San Francisco, haya analizado el informe preparado por el Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Según la disposición general de la ley, es la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) quien es la responsable de declarar los diferentes grados de alerta basado en el





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

monitoreo de los fenómenos naturales y la información técnica proporcionada por el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS).

La misma ley obliga a la COPECO que la declaratoria de alerta debe ser clara, comprensible, accesible y difundida por el máximo de medios, inmediato, sin demora.

El proceso anteriormente descrito es cuando el evento afecta a nivel nacional, pero puede darse el caso que un municipio o comunidad sea afectada fuertemente por un fenómeno, evento o suceso, y cuando eso ocurre, es la municipalidad a través del CODEM quien tiene la obligación de decretar el grado de alerta.

4.5. Habilitación de los albergues

Después de que un fenómeno natural o una emergencia ya sea en el área de salud, ha impactado en una comunidad y provoca calamidad o desastre, surgen muchas necesidades inmediatas; estas necesidades se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales. Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales con plazo de no más de 90 días; es decir que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los albergues, aunque son temporales, deben de reunir las condiciones siguientes:

- ✓ Protección contra el frío, viento y lluvia
- ✓ Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- ✓ Brindar seguridad.
- ✓ Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones.
- ✓ Debe tener servicio de agua, salud, y sanitarios y energía eléctrica de ser posible o focos de mano.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Tabla 23: listado de albergues identificados

LISTADO DE ALBERGUES IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO CENTROS DE ALBERGUES, EN SAN FRANCISCO, LEMPIRA					
No.	Comunidad	Albergue	Encargado	Teléfono	Capacidad de personas
1	Maiquirá	CEB Francisco Morazan	Daniel Lopez	99329104	30 personas
2	Las Flores	Escuela Bruno Castellanos	Brenda Suyapa Gómez	98570515	15 personas
3	Tablones	CEB Republica De Bolivia	Prospero Gamez	98501771	35 personas
4	San Lucas	SAT Jacobo Orellana	Irumbina Gamez	96624823	35 personas
5	Las Aradas	CEB Clemente Marroquín Rojas	Benito Carcamo Portillo	95762206	35 personas
6	San Marcos	Escuela Rafael Heliodoro Valle	Gilberto Corea Diaz	96305291	15 personas
7	Rorruca	CEB Oswaldo Lopez Arellano	Osmin molina	96598249	20 personas
8	Las Anonas	Escuela Los Morazánicos	Vicente Diaz	97015448	17 personas
9	Las Marías	CEB Francisco Morazan	Elmer Carcamo	99648480	30 personas
10	Magdalena	CEB Jesús B Membreño	Heliodoro López	99205867	30 personas
11	Las Cuevas	Escuela Hermógenes Díaz	Irene Lorenzo	99383630	17 personas
12	Gelpoa	CEB Lempira	Luis Carcamo	97096094	10 personas
13	San Francisco	IGTC, JAA, Escuela Florencio Gamez	Suyapa Ramos	97875419	90 personas

4.6 Organización de los Albergues

1) Habilitación:

A. Cuando y como habilitar un albergue?

Una vez tomada la decisión por parte de la autoridad correspondiente para la habilitación de albergues, la persona encargada de la comisión de albergues deberá contactar con el





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

propietario o encargado del inmueble, con el propósito de establecer las condiciones generales, levantar un acta de recepción y estado del mismo.

Los miembros de la comisión de albergues deben acudir al lugar designado, se deberá nombrar un coordinador para cada albergue, los demás miembros verificarán y recibirán las instrucciones e iniciaran los preparativos para la recepción de las personas afectadas.

B. Funciones:

- ✓ Del Coordinador del Albergue (cargo previamente asignado en el Plan de Emergencia por cada CODEM / CODEL
- ✓ Realizar la primera inspección del inmueble posterior al evento a fin de determinar si está apto para habilitarlo como albergue.
- ✓ Mantener estrecha relación con los propietarios de los edificios e inmuebles identificados.
- ✓ Coordinar con los encargados de los edificios e inmuebles las llaves de los mismos para su habilitación.
- ✓ Redactar y firmar el acta, sobre las condiciones estructurales formales y no formales en que se reciben los edificios e inmuebles.
- ✓ Coordinar el cierre del albergue velando porque se cumplan los criterios establecidos en dicha fase.
- ✓ Redactar y firmar el acta sobre las condiciones estructurales formales y no formales en que se entregan los edificios e inmuebles.

❖ **De los albergados y encargados**

- ✓ Se refiere a todas las personas, tanto a las que ocupan como a las que administran un albergue.
- ✓ El coordinador es la máxima autoridad dentro del albergue, razón por la cual está obligado a respetar y hacer cumplir el reglamento interior del mismo.
- ✓ Las personas sólo podrán entrar y salir de las instalaciones mediante identificación.
- ✓ Todas las personas quedan obligadas a cumplir las "Reglas a seguir para ocupar un albergue" y acatar las disposiciones de las comisiones internas
- ✓ Dentro de la administración general del albergue se debe proteger en todo momento los grupos especialmente vulnerables (niñas, niños, adulto mayor, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales)





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- ✓ El albergue será un lugar de protección y abrigo para las personas afectadas no un lugar de descanso.

❖ **De las personas de apoyo en el albergue**

- ✓ Aquí se incluyen las personas que por sus actividades institucionales o personales apoyan en el funcionamiento de los albergues.
- ✓ Las personas deberán estar debidamente registradas.
- ✓ Todas las personas que apoyan en el albergue deben basar su comportamiento en la ética y la moral.
- ✓ Deberá informar al coordinador del albergue el objetivo de la visita, los resultados alcanzados, recomendaciones y pendientes

2) Administración:

(Comisión de Albergues del CODEM/CODEL).

Se refiere al uso eficiente, eficaz y oportuno de todos los recursos a través de la organización, planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y retroalimentación de las funciones internas del albergue que se realizan por medio de comisiones o equipos de trabajo. Estas comisiones o equipos de trabajo deben estar integrados por hombres y mujeres de las propias comunidades, estén albergados o no. El coordinador deberá asignar a un responsable de cada subcomisión tomando en cuenta los recursos disponibles, a su vez, cada responsable de las subcomisiones nombrará, de ser posible, a responsables por actividad.

4.7 Las comisiones o grupos de trabajo que deben conformarse para la administración de los albergues

1. Almacenamiento y Suministros
2. Agua y Saneamiento
3. Salud
4. Educación
5. Seguridad Alimentaria
6. Trabajo
7. Seguridad
8. Resolución de Conflicto





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

4.8 Distribución de Asistencia Humanitaria

La Asistencia Humanitaria (AH) supone cualquier acción dirigida a facilitar o permitir el socorro, el alivio del sufrimiento humano, la preservación de la vida y la nutrición de las personas, así como la facilitación de las condiciones materiales y de seguridad propicias para el tránsito, albergue temporal y retorno de la población desplazada o damnificada. Incluye las acciones de rehabilitación y reconstrucción, destinadas a facilitar la llegada de ayuda y prevenir el empeoramiento de las condiciones de vida, hasta lograr un mínimo de autosuficiencia. El propósito de la AH, es facilitar el acceso de la población a la seguridad humana.

Las personas afectadas por desastres tienen derecho a solicitar y recibir

asistencia y protección de los gobiernos, que son los principales responsables de proporcionar esa asistencia y protección. El objetivo fundamental de la acción humanitaria internacional es apoyar los esfuerzos nacionales para proteger las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas necesitadas.

Acceso humanitario

Llegar a las personas vulnerables es esencial para brindar protección y asistencia adecuadas en el contexto de un desastre de origen natural y una emergencia compleja, así como para mejorar la capacidad local para responder a las necesidades humanitarias. Las personas afectadas deben tener acceso a la asistencia que necesitan. Mecanismos de acción para la entrega de Asistencia Humanitaria

Principios Rectores de la Asistencia Humanitaria:

- ✓ La AH se sustenta en los Principios Rectores del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- ✓ Las autoridades que planifican dirigen y ejecutan la AH tendrán siempre presente el principio y el deber de amparo hacia los más vulnerables, dando la primera prioridad a las necesidades de protección y asistencia que demandan las mujeres embarazadas, los niños, niñas y adolescentes, especialmente los que están sin compañía, las madres con hijos pequeños, las mujeres cabeza de familia, así como las personas con discapacidad y los adultos mayores.
- ✓ La AH debe contribuir de manera integral a evitar la reproducción de los factores de vulnerabilidad que permiten la ocurrencia de la crisis.
- ✓ Las operaciones humanitarias procurarán el manejo autónomo de la crisis por parte de los diferentes actores de la sociedad civil y las autoridades locales y se orientará a facilitar la recuperación y fortalecimiento de las redes comerciales y productivas en las áreas impactadas, por lo que es recomendable que las donaciones sean solicitadas después de que han sido agotados los recursos locales, Depart. y nacionales.
- ✓ La cooperación para la AH responderá a solicitudes concretas y específicas que sean emitidas por los mecanismos nacionales y regionales dispuestos para ello, en cuyo caso se activará el Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres.
- ✓ Con el fin de tornar más efectiva la AH, es pertinente que la crisis sea considerada como un conjunto de pequeñas crisis humanitarias que han afectado numerosas localidades, donde las necesidades son distintas y particulares a las condiciones de vulnerabilidades preexistentes a la crisis.

Las Normas Mínimas de Esfera guían la acción humanitaria en cuatro áreas principales:

1. Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.
2. Seguridad alimentaria y nutrición.
3. Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.
4. Acción sanitaria



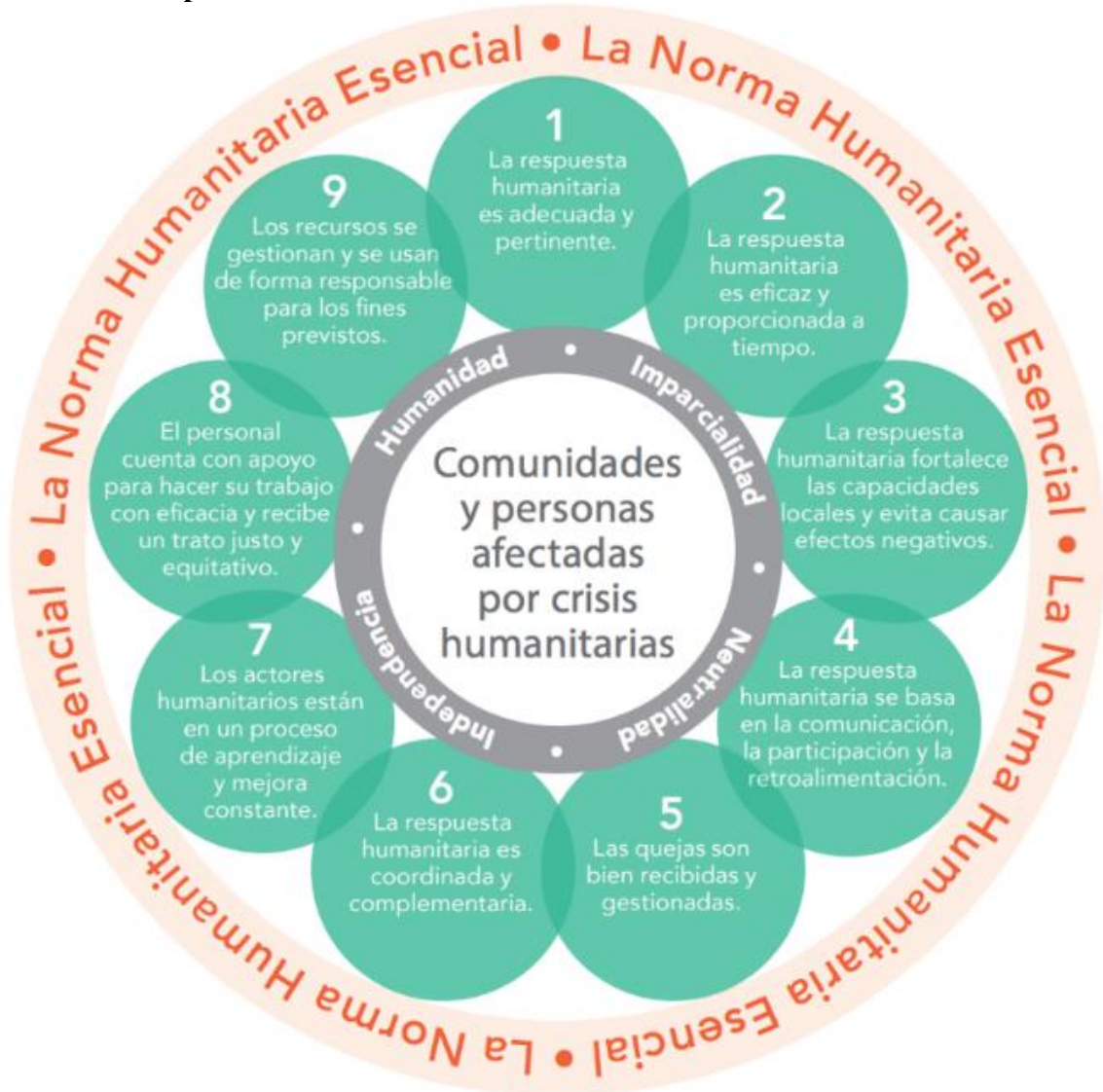


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Normas esenciales para la distribución de Asistencia Humanitaria





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrío el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Manejo de ayuda humanitaria.

A nivel municipal se debe establecer un mecanismo de atención de las ayudas, para tal propósito se seguirá el seguimiento proceso general establecidos en los principios básicos de ayuda humanitaria. A solicitud del CODEM, los responsables de esta actividad canalizarán la ayuda a los encargados de la administración de albergues. El control y distribución de la ayuda se hará por los miembros del CODEM. La Policía Nacional Preventiva y el Alcalde dará seguridad a los centros de acopio. Todas las organizaciones e instituciones y población que destine ayudan para el municipio deben avocarse a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para que el CODEM decida el destino de dicha ayuda. El personal de la Comisión de Salud hará un control estricto de la ayuda relacionada con alimento, agua, medicamentos, entre otros; al existir la posibilidad se buscará el mecanismo para que un organismo controlador del Estado de Honduras supervise y evalúe la entrega y distribución de ayuda humanitaria. Al sobrepasar la capacidad de respuesta del municipio y solamente después de agotar sus recursos, el CODEM podrá solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina Regional de COPECO y este al Gobierno de la Republica.

Mecanismo de Acciones para la Entrega de Asistencia Humanitaria

Para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a quienes la necesitan:

1. Se levantará un censo detallado de la población afectada
2. El informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas
3. Una vez presentado el informe de evaluación será remitido a la comisión de logística para ser atendida
4. La comisión enviara la ayuda de acuerdo con la disponibilidad, a los centros donde se encuentra la población afectada
5. Se deberá elaborar un informe de asistencia humanitaria entregada y recibida durante la emergencia





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

6. La asistencia humanitaria no debe ser condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político.
7. Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.

4.9 Rehabilitación de infraestructura dañada

Para realizar la rehabilitación y reconstrucción la municipalidad no cuenta con maquinaria para apoyo durante este proceso que son causadas por efectos climáticos, ambientales o humanos por lo que se hacen contrataciones para proyectos y/o se realizan convenios con instituciones gubernamentales para apoyar en las acciones según el estado de la actividad propuesta según la acción de rehabilitación y reconstrucción.

En base a la valoración y priorización de las Medidas de Mitigación definidas en la Matriz de Escenarios de Riesgos para la amenaza total de inundación y deslizamientos, el CODEM establecerá dichas medidas de acuerdo al tiempo de su ejecución en; Corto, Mediano y Largo Plazo.

La recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el inicio de la reparación del daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre se realizará basado en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

COMISIÓN FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	
EDUCACIÓN	Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD	Realizar campañas de limpieza durante la emergencia. Rehabilitación de pacientes. Rehabilitación de Centros de Salud. Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

	<p>Promover medidas de Control Sanitaria. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</p>
SEGURIDAD	<p>Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas. Mantenimiento de la ley y el orden. Capacitación de nuevos voluntarios. Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</p>
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA	<p>Colaborar con las demás comisiones. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</p>
LOGISTICA	<p>Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando. Informar continuamente al CODEM. Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas. Elaboración de informes de actividades realizadas. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</p>
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	<p>Colaborar con las demás comisiones. Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</p>

4.8 Reconstrucción

Basados en la información recolectada del EDAN y de los informes de las comisiones del CODEM en sus actividades de evaluación y rehabilitación, se debe continuar con el proceso de reconstrucción de los destruido durante el evento, esto incluye agricultura, infraestructura educativa, de salud, de seguridad, agua, alcantarillado, comunitaria, establecimientos comerciales y viviendas, dependiendo de lo extenso del evento podrá ser





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

necesario gestionar fondos del gobierno central y de los cooperantes que estén dispuestos apoyar el esfuerzo de reconstrucción, se debe tener en consideración que ese esfuerzo de reconstrucción debe tener como objetivo alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el evento.

Rehabilitación de vías de acceso

- Recuperación del acceso de las calles, a través de: Cuadrillas para el mantenimiento de las carreteras.

Rehabilitación de las líneas vitales

- Gestionar con la ENEE, SANAA, para la reparación de las líneas de cableado eléctrico, recuperación de energía en las comunidades, y abastecimiento de agua, a través de: Equipos capacitados en agua y saneamiento y Cuadrillas de emergencia para restablecer el cableado eléctrico y el flujo de la energía en cada una de las comunidades afectadas.
- Gestionar con las compañías de telecomunicaciones (TIGO y CLARO) el restablecimiento y construcción de las líneas, antenas y satélites de red principales para el funcionamiento correcto de la señal de comunicación.

En el proceso de reparación a mediano y largo plazo rebuscará alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso se orientará hacia la reconstrucción física, social y económica como medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad afectada, desde una perspectiva de la prevención.

Basado en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, se proseguirá según la información recabada a lo siguiente:

- Gestión de fondos para la compra de materiales de construcción de acuerdo a las necesidades identificadas y la capacidad de la municipalidad.
- Organizar los encargados y equipos que conformaran la reconstrucción de la





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

infraestructura dañada, buscando también involucrar a los líderes comunitarios para la gestión de mano de obra en las comunidades donde se encuentren las necesidades.

- Proseguir con la reconstrucción física de calles destrozadas, mercados, centros de salud, centros educativos y las casas de habitación de los habitantes que se hayan visto afectadas y de acuerdo a las necesidades.

Sabemos que para realizar la reconstrucción es necesario la captación de fondos por lo que se realizara la coordinación con organismos de gobierno y cooperantes internacionales para adquirir los fondos requeridos para realizar la reconstrucción del municipio.

Acciones de mitigación, preparación y respuesta:

¿En función de qué? Tasa de incidencia de referencia será la tasa departamental. 3.6 casos por cada mil habitantes en el departamento al 15/06/2021(La tasa varía de acuerdo a la población) y se debe actualizar a la fecha antes de tomar la decisión.

Zona	Caracterización de la Vulnerabilidad	Posibles Daños o Efectos	Medidas	
			De Mitigación	De Preparación
3 Zonas del municipio	Ubicación de las comunidades en zonas accidentadas con pendientes mayores 50% con	Perdida de cultivos, muerte de animales mayores y menores, reducción del caudal de las fuentes de agua, aumento de plagas	Capacitación e implementación de prácticas amigables con el ambiente mediante el establecimiento de sistemas de riego por goteo y aspersión, construcción de reservorios de agua a nivel	Gestionar sistemas de riego a través de cosechadoras de agua. Implementación de reservas de granos comunitarias Creación e implementación de políticas públicas de protección del medio ambiente, seguridad





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

	<p>poca vegetación y capacidad de retención hídrica.</p>	<p>y enfermedades, incendios producidos. Salud y nutrición de las familias</p>	<p>de las comunidades y proporcionando variedades de semillas tolerantes a la sequía. Establecer un centro de información veraz y oportuna sobre la sequía en el municipio y preparación de informes de los pronósticos de precipitación y producción. Política pública de agua, suelo y bosque mediante un plan de protección de microcuenca. Comité interinstitucional para asegurar la intervención en el tema hídrico en el municipio. Capacitar a los productores en buenas prácticas y de variedades resistentes tanto en ganado como en la producción de café y granos básicos. Buscar cooperación en entidades bancarias y financieras con los agricultores, negociantes y microempresas concediendo incentivos para promover la diversificación de los productos y cultivos. Realizar campañas de información públicas sobre el peligro para la salud causados por la sequía, (desnutricion) mediante la implementación de un sistema de flujo de información a través de las redes de salud.</p>	<p>alimentaria y de agua. Capacitación e implementación de ensilajes y sistemas silvopastoriles Formación a los productores para la elaboración de fungicidas e insecticidas para el control de plagas y enfermedades Fortalecimiento del CODEM y CODELES para mayor generación de información.</p> <p style="text-align: center;">De Respuesta.</p> <p>Dotación de equipo para la implementación de sistemas de riego y asistencia técnica para la producción Implementación de un banco de granos municipal y comunitarios para la dotación de granos básicos Implementar un programa de ayuda humanitaria para las personas afectadas por la sequía.</p>
--	--	--	--	--





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

ESCENARIO: Ante plagas y enfermedades en bosques y cultivos		
Capacidades de respuesta y recuperación		
Comunidades	Gobierno	Otros actores
<ul style="list-style-type: none"> - Información a través de las comunidades para análisis y evaluación de datos - Los productores se involucran en procesos de formación sobre manejo, adopción de nuevas variedades y nuevas técnicas de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de agricultura con el apoyo de insumos y semillas - Municipalidad con entrega de fertilizante y variedades de semillas 	<p>Articulación de instituciones como ICF, SAG, semilla certificada de nuevas variedades y asistencia técnica y días de campo PROLEMPA y PROLENCA con asistencia técnica</p>
<p>Información de desastres parecidos (Historial) En el año 2017 y 2018 se presentó la mayor incidencia de pulgon amarillo en cultivo de maicillo, afectando un área de 170 mz de 120 productores, lo que representa un 38.08% del total de productores registrados.</p>		
<p>Instalaciones críticas afectadas La baja producción y productividad de granos básicos provocó que los centros de venta aumenten el precio del mismo.</p>		
<p>Albergues identificados; auditorium Municipal</p>		

ESCENARIO: Por Agua, Saneamiento básico y medio ambiente		
Capacidades de respuesta y recuperación		
Comunidades	Gobierno	Otros actores
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de información y análisis y evaluación de datos (CODEL) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión del abastecimiento de agua y apoyo para familias más vulnerables (CODEM) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Articulación con ONGs presentes en el municipio ➤ Apoyo con recuperación de obras toma para garantizar el acceso al agua en la zona de Azacualpa Montaña
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reforestación por centros educativos y JAA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vivero de reforestación municipal 	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización de JAA a nivel Municipal CORREPRADIL 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación y delimitación de áreas productoras de agua 	





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Información de desastres parecidos (Historial) El colapso de capacidad de los sistemas de agua El colapso de los sistemas de deposito de aguas negras y residuales El municipio no cuenta con sistema de alcantarillado de aguas negras permitiendo el aumento y proliferación de zancudo transmisor del dengue (<i>Aedes sp</i>) En los años 2018 y 2019 la población se vio amanezado al tener cifras record de pacientes contagiados por dengue.		
Instalaciones críticas afectadas Zonas de recarga de fuentes de Agua Sistema de conducción 50% de la población.		
Albergues identificados Centros de salud.		





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

4.8.1 PRESUPUESTO PARA ATENDER EMERGENCIA

Tabla 24: presupuesto

Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer el Comité de emergencia municipal y local en gestión del riesgo. (L. 30,000.00)- Monitoreo del plan al menos 2 por año L. 10,000.00- -Gestionar y fortalecer con material educativo para realizar campañas de sensibilización (Trifolios, cuñas radiales, hojas volantes) esto en apoyo al sector L. 20,000.00- Educación en medidas de prevención del COVID 19- Educar para disminuir la estigmatización social en familias afectadas L. 10,000.00- Fortalecer las juntas de agua para garantizar el suministro de agua. L. 25,000.00- Gestionar sistema de lavados de manos con agua y jabón para sitios estratégicos 6 estaciones en el municipio. (L. 20,000 cada uno) L. 120,000.00- Vigilancia comunitaria a través del personal voluntario de salud Capacitación 3 en el año y reunión mensual (20 personas x evento x 3,000= 9,000.00. Reuniones; 12 x 20 x 150= 36,000.00- Garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos de familias priorizadas a través parcelas diversificadas o huertos familiares. Capacitación: 8 x 2000 L.16,000.00 Insumos: L. 40,000.00 Asistencia técnica: L 90,000.00	<p>Transporte y combustible: 8 viajes en el municipio por mes x 12 en el año x L. 700: 67,200.00</p> <p>Equipo de protección personal (Overol, mascarillas, caretas o gafas, gorro, bata, guantes, botas)</p> <p>L. 300 x equipo x 100 = 30,000.00 (Por razones necesarias).</p> <p>Tratamiento: L. 250 x 100 al año: L. 2,500</p> <p>En caso de emergencia y que salud no pueda dotarlo de manera inmediata.</p> <p>Alimentación a pacientes de escasos recursos económicos:</p> <p>50 raciones valoradas en 500 lempiras: L. 25,000.00</p>	Se aplica todo lo anterior.
L. 406,000.00	L. 124,700.00	
TOTAL, PRESUPUESTO L. 530,700.00		





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

4.8.2 INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLE PARA LAS EMERGENCIAS

Tabla 25: inventario de recursos

No.	Comunidad	CENTRO DE ATENCIÓN ALBERGUE					
		Casa Comunal	Albergue Municipal	Iglesia	Escuela	Kinder	Colegio/CB
01	Magdalena	1		3	1	1	1
02	Concordia			1	1	1	
03	Las Cuevas	1		1	1		
04	Gelpoa	1		1	1	1	
05	Las Marias			1	1	1	1
06	Rorruca			1	1		
07	Las Anonas			1	1	1	
08	Las Aradas			1	1		
09	San Lucas	1		1	1	1	1
10	Tablones	1		1	1	1	1
11	Maiquirá	1		1	1	1	1
12	Las Floras			1	1	1	
13	San Francisco Centro		2	2	1	1	1

MODULO 5 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE

5.1 EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)

El Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM): Funcionará, en La Alcaldía Municipal, donde se recibirá y enviará información (Comisión de Comunicaciones) y desde ahí se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas para salvaguardar la vida de los habitantes afectados.

El COEM se activará al registrarse el menor indicio de una posible eventualidad que pueda generar daños.

El Centro de Operación de Emergencia Municipal (COEM), es la organización necesaria en el municipio para la administración adecuada de las emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Será organizado, dirigido y coordinado por el Comité de Emergencias Municipal (CODEM), su estructura y organización será adecuada según la





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo munisanf@yahoo.es

intensidad y gravedad del fenómeno o incidente y la atención a las emergencias, que pueda afectar el territorio nacional.

A nivel municipal, la instancia territorial responsable de coordinar y ejecutar estas acciones es el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quien en una situación de emergencia se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y que al desactivarse vuelve a convertirse en CODEM al no ninguna emergencia.

A continuación, se presenta en forma gráfica los organismos que intervienen en las actividades desarrolladas “antes, durante y después” de un evento adverso, emergencia o desastre.

Responsables (antes, durante y después de una emergencia o desastre)

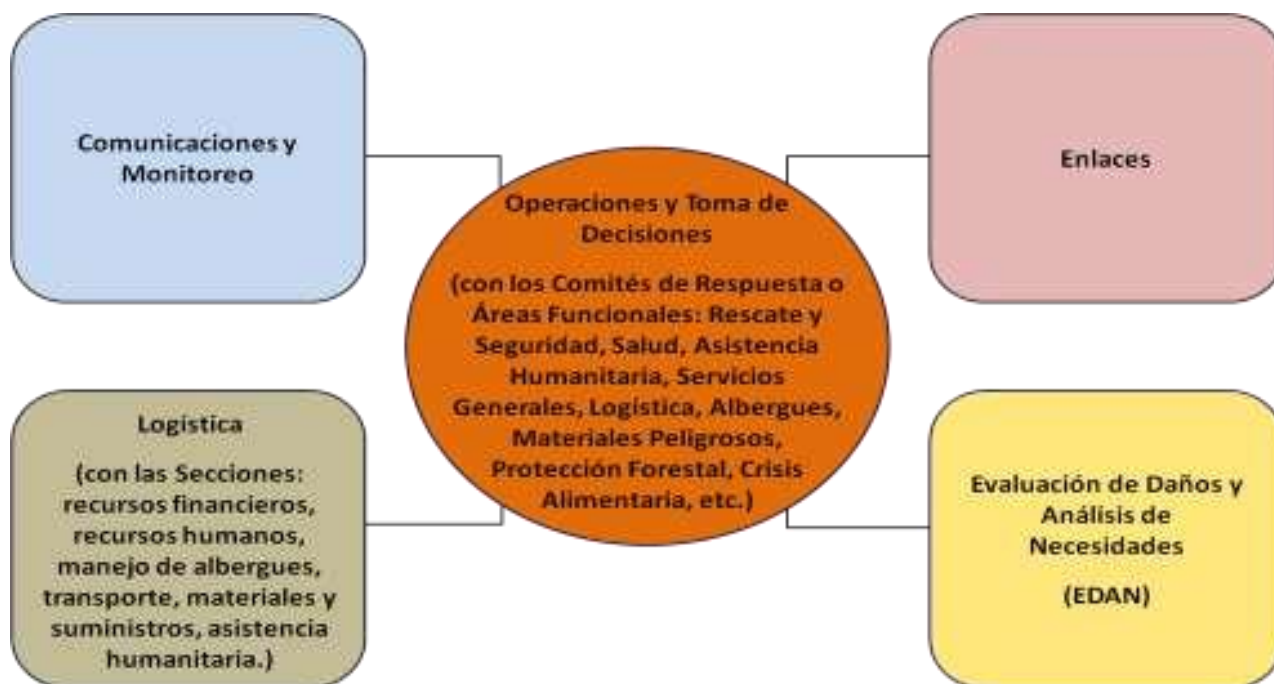


El CODEM, para desempeñar las acciones necesarias, se ha constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre. Las comisiones que conforman el CODEM son seis (6): i) Educación; ii) Salud; iii) Seguridad; iv) Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate); v) Logística; y, vi) Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

Para el COEM se proponen cinco (5) áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia: i) Operaciones y Toma de Decisiones; ii) Comunicaciones y Monitoreo; iii) Logística, iv) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y v) Enlaces.



5.2 Estructura Organizativa de Comité de Emergencia Municipal [COEM]



5.3 area de operaciones y toma de decisiones

Las operaciones de emergencia comprenden la preparación, respuesta y rehabilitación, componentes del área Manejo de Eventos Adversos y del área Recuperación, ya que son acciones para responder de manera eficaz a una emergencia o desastre.

Áreas y componentes de la Gestión de Riesgos

ÁREAS	COMPONENTES
Análisis de riesgos	Estudio de amenazas y vulnerabilidades
Reducción de Riesgos	Prevención y Mitigación
Manejo de eventos adversos	Preparación, Alerta y Respuesta
Recuperación	Rehabilitación Temprana y Reconstrucción



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

PREPARACIÓN

Es acá donde se contemplan todas las medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños que podían suscitarse, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación temprana.

Para mejorar las respuestas es necesario mejorar la preparación sobre los riesgos. La preparación se basa en un análisis de los riesgos y está estrechamente vinculada con los sistemas de alerta temprana. La preparación incluye la planificación de contingencia, el almacenamiento de equipos y suministros, el establecimiento y/o el mantenimiento de servicios de emergencia y una estructura en estado de alerta, comunicaciones, una estructura de gestión de la información y coordinación, la capacitación del personal, la planificación a nivel de la comunidad, los entrenamientos.

RESPUESTA

“La respuesta se refiere a todas las acciones llevadas a cabo ante un evento o fenómeno adverso que ponga nos ponga en riesgo y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.”

A continuación, se muestra el esquema general de las estas tres (3) actividades de control de operaciones al presentarse un evento adverso: Comunicaciones (Área de Comunicaciones del COE), Operaciones (Áreas de Logística; Evacuación, Enlaces y EDAN del COE y Decisiones (Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE).





5.4 área de Comunicaciones y monitoreo

El propósito es el de coordinar y planificar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia haciendo uso de la información proveniente del área de comunicaciones, evalúa los recursos y con base en las necesidades de la situación se toman decisiones. Dar respuesta a todas las necesidades derivadas de la emergencia de manera oportuna y eficaz, haciendo uso de todos los recursos disponibles y de acuerdo a la matriz de asignación de tareas y responsables.



Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

El propósito del Área del COE, Comunicaciones y Monitoreo es procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE.

Las tareas son las siguientes dentro del COEM:

- Coordinar la respuesta en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas;
- Mantendrá comunicación permanente con el Área de Monitoreo y Alerta, con otras instituciones y organizaciones.
- Llevar un registro en bitácora de las acciones tomadas y despliegue gráfico de la información del evento y situación;
- Coordinar las acciones que demanden mayor atención a la emergencia;
- Retroalimentar al Área de Monitoreo y Alerta;
- Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y población en general; y

Esta área está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
- Diferentes enlaces de todas las instituciones de acuerdo a la Matriz de Asignación de Tareas y Responsables.

5.5 Área de enlaces

El propósito del Área enlaces, es de facilitar el proceso de toma de decisiones entre el COE y las instituciones y proporcionar los recursos para apoyar las necesidades de la emergencia.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Facilitar el proceso de toma de decisiones;
- Coordinar con su institución los recursos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades de la emergencia;
- Mantener una comunicación constante entre el COE y su institución.
- Recomendar acciones en el área de su competencia.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

El área de enlaces está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
- Enlaces de las diferentes instituciones que forman parte del COE;
- Personal voluntario capacitado.
- Recomendar acciones en el área de su competencia.

DIRECTORIO DE ENLACES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE UNA EMERGENCIA

Tabla 27: Directorio

COMUNIDAD	NOMBRE	NO. IDENTIDAD	TELEFONO
Centro	GILBERTO RAMOS DIAZ	1317-1975-00183	96154070
Centro	HERSON JONATHAN RAMOS	1317199100075	99863071
Centro	MARVIN YONEL MOLNA	1317-1984-00279	97680300
Centro	JOSE NOE CARCAMO	1317197100110	97760535
Centro	VICTORIA DIAZ DIAZ	1317195100138	99755278
Centro	CARLOS VILLANUEVA GOMEZ	1317196700076	96789023
Centro	VIRGILIO RAMOS DIAZ	1317196100077	97889745
Gelpoa	MA SANTIAGO SORTO	1317196700127	99896157
Gelpoa	ADELMO LORENZO	1317196800010	97731733
Gelpoa	J FELIX HERRERA	1317197300107	99489389
Gelpoa	MA FELIX YOLANDA	1317196300032	95130119
Gelpoa	MA MARTA SORTO	1317196900082	97967827
Gelpoa	Francisco Sorto Díaz	1317196000160	98589960
Gelpoa	DENIS VICENTE SORTO	1317197500125	97767262
La Cruz Concordia	WILSON ADONAY MILLA DIAZ	1317199800292	94310048
La Cruz Concordia	WILMER GOMEZ	1317197500021	97678878
La Cruz Concordia	LEONCION GOMEZ GOMEZ	1317196000008	94867488





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisnf@yahoo.es*

La Cruz Concordia	SELSO GAMEZ GAMEZ	1317197400092	98366491
La Cruz Concordia	NOELIA BORJAS MEJIA	0801198813504	32268312
La Cruz Concordia	MARIA EUGENIA MILLA DIAZ	1317198500140	95811295
Magdalena	HELIODORO LOPEZ	1317197100114	99205867
Magdalena	MARCOS MILLA	1317196800056	94943676
Magdalena	DONEYDA ARACELY DIAZ	0518198600931	96148166
Magdalena	JOSE ISAIAS MILLA	1317198100490	99278332
Magdalena	J NEFTALI PORTILLO SUARTE	1309196900026	96456732
Maiquira	LUIS CARCAMO	1317196800129	97087551
Maiquira	SEBASTIAN MARTINEZ	1317196900008	
Maiquira	ADOLFO MARTINEZ LARA	1317-1966-00121	99551092
Maiquira	BONIFACIO IGLESIAS	1317-1972-00087	94425078
Rorruca	JUSTINO DIAZ	1317196800082	98506010
Rorruca	SEVERIANO SANTIAGO MENDEZ	1317198600253	98430105
Rorruca	GUSTAVO ADOLFO MILLA	1317196600105	98168834
Rorruca	JORGE GARCIA	1317197200169	97160811
San Lucas	ROSALIO PINEDA GOMEZ	1317196000127	99826862
San Lucas	J. JOAQUIN BEJARANO CASTILLO	1317198000181	
San Lucas	J MATEO SANCHEZ CASTILLO	1317-1971-00160	96150138
San Marcos	ELVIN EFRAIN MARTINEZ	1317199100203	9683-6337
San Marcos	GILBERTO COREA DIAZ	1317198400025	96305291
San Marcos	MARGARITO COREA RAMOS	1317196900035	
Las Flores	ELEAQUIN MILLA DIAZ	1317197800015	97583840
Las Flores	JOSE SANTOS MEMBREÑO CASTILLO	1317197100033	97430280





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Las Flores	ISAIAS MILLA GUERRERO	1317199000142	94423737
Tablones	GILBERTO MARTINEZ	1317-1975-00003	97576707
Tablones	J. OBTAVIO GUEVARA	1317197700090	96085530
Tablones	MARIA MAGDALENA SORTO	1317197700201	99090959
Las Marias	PABLO MILLA DIAZ	1317195600041	94634602
Las Marias	ROUMALDO DIAZ	1317195200019	99968600
Las Marias	DOLORES BRIONES	1317199700225	98366566
Las Aradas	BENITO CARCAMO PORTILLO	1317198200134	95762206
Las Aradas	PASTOR MARTÍNEZ SANCHEZ	1317197200058	95944838
Las Anonas	MARCIO ARTURO CARCAMO	1317198600073	97676083
Las Anonas	VICTOR MANUEL CARCAMO	1317198300186	97784641
Las Anonas	ORLIN OMAR CARCAMO	1317199400163	98051717
Las Cuevas	ZACARIAS RAMIREZ LORENZO	1317196900191	96136053
Las Cuevas	HILARIO CASTILLO	1317197200184	97018142
Las Cuevas	MARIA SUYAPA RAMIREZ CASTILLO	1317198100206	99829259
Guanijiquil	MANUEL RAMOS MARTINEZ	1315196800199	97011873
Guanijiquil	SILVINO GAMEZ	1317197500007	99263125
Guanijiquil	CLAUDIO GAMEZ SORTO	1317198600055	98303715

5.6 Área de logística del EDAM

El propósito del Área del COE, Logística, es coordinar a lo interno y externo del COE todos los recursos para dar respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia, de carácter humano, financiero, asistencia humanitaria, suministros, materiales y soporte a las operaciones.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos y capacidades logísticas disponibles;





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Gestionar apoyo institucional a través de las Secciones: Recursos Financieros, Recursos Humanos, Manejo de Albergues, Transporte, Materiales y Suministros, Asistencia Humanitaria, etc.; para dar una respuesta adecuada;
- Adquisición de bienes y servicios necesarios.
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia, incluyendo la atención de las necesidades básicas de los afectados.
- Responsable de la distribución de la asistencia humanitaria a los afectados por la emergencia;
- Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.
- Identificar puntos estratégicos de posibles fuentes de abastecimiento y/o albergues.
- Elaborar los roles de turno del recurso humano;
- Ejecutar las acciones acordes a la priorización establecida por el área de operaciones y toma de decisiones.
- Llevar un registro y control de todas las actividades realizadas.

Al área de logística está conformada por:

- Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
- Los asistentes que sean necesarios para cubrir las funciones de las secciones: recursos financieros, recursos humanos, manejo de albergues, transporte, materiales y suministros, asistencia humanitaria y otros que sean necesarios.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

VI. CONCLUSIONES

- El apoyo brindado por parte de los cooperantes nacionales e internacionales, Mancomunidad CAFEG, la Unión Europea fue muy importante por liderar estos procesos.
- La disponibilidad de los líderes comunales es incondicional en todo momento mostraron interés por aprender de las diversas actividades.
- Un valor agregado del proceso es la capacidad de análisis adquirido por los líderes, la metodología misma fue asimilada totalmente demostrando el grado de interés en las actividades del proyecto.
- El proceso de enseñanza aprendizaje es reconocido y fácilmente expresado por el liderazgo comunal, expresan tener mayor capacidad para participar en la administración de una emergencia.
- La participación de la mujer es factor de trascendental importancia ya que, en casos de emergencias, ellas juegan un papel de mucho protagonismo.
- Las comunidades reconocen y expresan que muchos de los riesgos existentes en las comunidades se deben a la aplicación de políticas estatales de desarrollo.
- El análisis permitió profundizar en problemas que si bien es cierto no son fenómenos naturales pero que también están generando riesgos y daños al interior de las familias.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisnf@yahoo.es*

VII. RECOMENDACIONES

1. Las actividades de este plan son de aplicación estrictamente comunal y la funcionalidad del mismo reduce significativamente la vulnerabilidad organizativa y operacional en casos de emergencia.
2. Se recomienda al comité de prevención y emergencia local (CODEL) analizar siempre las reuniones establecidas en este plan.
3. Para mantener una comunicación fluida y efectiva no perder los contactos con el Comité de prevención y emergencia Municipal (CODEM).
4. Es importante que el comité de prevención y emergencia local (CODEL) mantenga informada a la comunidad de todos los acontecimientos ocurridos.
5. Es importante que el comité de prevención y emergencia local (CODEL) se mantenga activo, y fuerte, sobre todo mantener actualizado los conocimientos a través de charlas de capacitación.
6. Con la comunidad se deben hacer la socialización de los planes de emergencia local y los planes de emergencia municipal para hacer una implementación conjunta de las actividades.
7. El comité de prevención y emergencia local (CODEL) a través de la comisión de salud debe mantener activo su botiquín comunitario.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

VIII. ANEXOS

8.1 Junta Directiva del CODEM

Nombre	Cargo
Yesmin Vianney Ramos Hernández	Presidente
Jose Rodolfo Milla	Coordinador
Benito Carcamo	Secretario
Nelvi Gissella Bonilla	Tesorero
Maritza Gomez	Fiscal
Jose Isaias Milla Gamez	Vocal I
Jose Cecilio Molina Martinez	Vocal II

8.2 LISTADO DE COMISIONES Y COLABORADORES

COMISION DE EDUCACION			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Coordinador	Prospero Gámez	98501771	
Colaborador	Heliodoro López	99205867	
Colaborador	Marcos Milla	94943676	
Colaborador	Gilberto Corea Diaz	96305291	
Colaborador	Benito Carcamo Portillo	95762206	
COMISION DE SALUD			
Coordinador	Maritza Castro García	9369-5686	maritzacastrogarcia@yahoo.com
Colaborador	José Rosa Abel Gámez	98384232	
Colaborador	Maritza Gómez	94425475	
Colaborador	Raúl Villanueva	99046173	
Colaborador	Delmi Suyapa Portillo	97276277	
COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION			
Coordinador	Alex Rene Carcamo	9840-1958	carcamitoalexito@gmail.com
Colaborador	Noelia Borjas Mejía	32268312	
Colaborador	Nilson Villanueva	98017007	
Colaborador	Adelmo Lorenzo	97731733	
Colaborador	Wilmer Gómez	97678878	
COMISION DE LOGISTICA			
Coordinador	Crisbel Roxany Pineda Lara	9766-0793	
Colaborador	Doneyda Aracely Diaz	96148166	





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Colaborador	María Magdalena Sorto	99090959	
Colaborador	Ma. Santiago Sorto	99896157	
Colaborador	María Eugenia Milla Díaz	95811295	
COMISION DE SEGURIDAD			
Coordinador	Zacarias Ramírez	9613-6053	
Colaborador	Aurelio Sánchez Vanegas	95645001	
Colaborador	Marcio Molina	95046300	
Colaborador	Adelmo Santiago	99393788	
Colaborador	Julián Méndez Gámez	96701645	
COMISION DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA			
Coordinador	Heliodoro López	9920-5867	
Colaborador	Severiano Santiago Méndez	98430105	
Colaborador	Gustavo Adolfo Milla	98168834	
Colaborador	J. Neftalí Portillo	96456732	

8.3 FUNCIONES DEL CODEM O CODEL (Antes, Durante y Después)

ANTES:

- Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- Organizar y capacitar los Comités de Prevención y Emergencia Locales.
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después.
- Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para los Comités de Prevención y Emergencia Locales.
- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Evaluar los Planes de Prevención y Emergencia a través de ejercicios y Simulacro.
- Alertar a la población ante la inminencia de una emergencia.

DURANTE:

- Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COE).
- Utilizar los Planes de Acción de las comisiones.
- Hacer declaratoria de emergencia.
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.
- Informar permanentemente a las autoridades de COPECO sobre el manejo de la emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (Informe preliminar).
- En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- Solicitar ayuda externa en caso necesario.
- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada.

DESPUÉS:

- Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.
- Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos a COPECO.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

8.4 Funciones de las comisiones de apoyo de san francisco, lempira, ante la ocurrencia de una emergencia en el municipio:

Cada una de las comisiones especiales de apoyo constituidas tendrá una serie de funciones y actividades que deberán realizar sus miembros con el objetivo de atender los casos de emergencia que se den en el municipio. A continuación, se enlistan y enumeran estas funciones y actividades a desarrollar en el marco de competencia de cada comisión:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ANTES:

- Organización interna de la Comisión.
- Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades.
- Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas.
- Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trifolios, etc.).





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad.
- Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia.
- Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el (CODEL) y CODEM.
- Levantar y actualizar el censo de población en riesgo.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad.
- Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas.
- Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas.
- Divulgar los planes de actividades a realizar.
-

DURANTE:

- Levantar el censo de población afectada por el desastre.
- Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional a los albergues.
- Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia.
- Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.

DESPUÉS:

- Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.
- Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

COMISIÓN DE SALUD

ANTES:

- Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios).
- Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud.
- Promover campañas de limpieza y saneamiento básico.
- Promover campañas preventivas de vacunación.
- Hacer campañas de fumigación.
- Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios.
- Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua.
- Impulsar la ejecución de proyectos de letrización.
- Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones.
- Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas.
- Capacitación de personal para atención de personas afectadas.
- Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.

DURANTE:

- Activación de los grupos capacitados.
- Registro de población afectada físicamente.
- Atención de los enfermos.
- Vigilancia epidemiológica ante epidemia y pandemias.
- Coordinación con los demás comités para el saneamiento.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Realizar campañas de vacunación.
- Control de alimentos en albergues y proveedores.
- Control de Vectores.

DESPUÉS:

- Realizar campañas de limpieza durante la emergencia.
- Rehabilitación de pacientes.
- Rehabilitación de Centros de Salud.
- Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.
- Promover medidas de Control Sanitaria.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Además de las anteriores funciones y actividades específicas para cada una de las tres comisiones especiales, será necesario desarrollar actividades de i) Logística, búsqueda, rescate y evacuación, ii) Comunicaciones, monitoreo y alertas; las cuales deberán ser ejecutadas conjuntamente por todos los miembros de las comisiones, según les sean asignadas:

LOGÍSTICA, BÚSQUEDA, RESCATE Y EVACUACIÓN

ANTES:

- Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados.
- Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate.
- Preparar material de rescate y evacuación.
- Preparación de los lugares de albergue.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria.
- Establecer las rutas de evacuación.
- Preparación de áreas o sitios seguros para albergues.
- Hacer un inventario de recursos para evacuación.
- Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas.
- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).
- Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.
- Captación de nuevos miembros para la comisión.
- Divulgar las actividades a realizar

DURANTE:

- Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).
- Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio.
- Supervisión de la distribución de ayuda.
- Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro.
- Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno.
- Brindar primeros auxilios

DESPUES:

- Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.
- Informar continuamente al CODEM





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA

ANTES:

- Elaboración de su plan de trabajo.
- Preparación de Material divulgativo
- Hacer un inventario de recursos
- Gestionar la capacitación de miembros de la comisión para la utilización de los diferentes medios de comunicación.
- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).
- Brindar mantenimiento al equipo que de comunicación.
- Captación de nuevos miembros para la comisión.
- Divulgar las actividades a realizar.

DURANTE:

- Monitoreo Permanente del Evento, con los diferentes medios disponibles.
- Mantener informados constantemente a los demás miembros del CODEM
- Informar permanentemente a la población según el nivel de alerta.
- Evaluación de los diferentes niveles de respuesta.

DESPUES:

- Continuación de actividades de monitoreo.
- Capacitación de nuevos voluntarios.





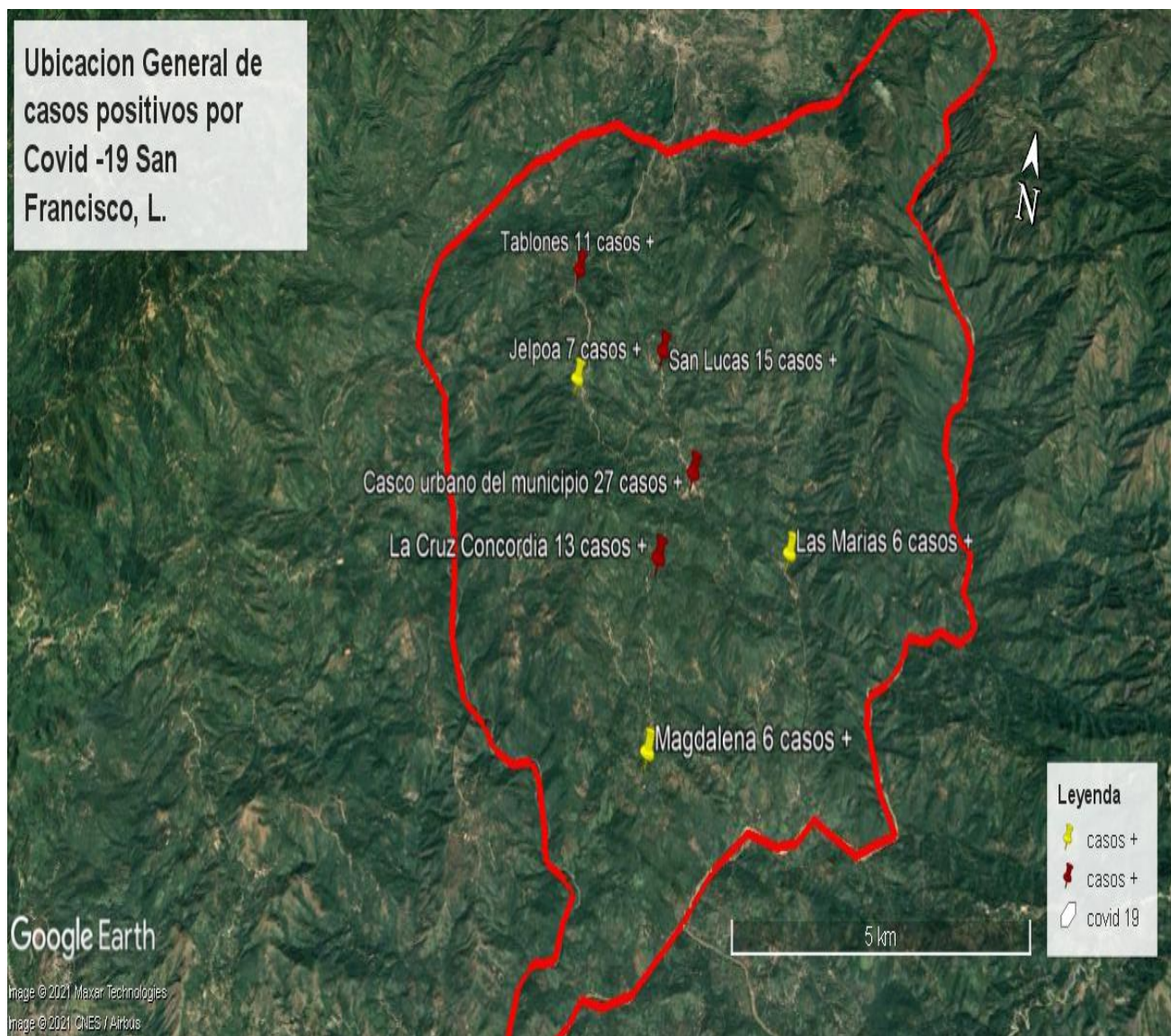
*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

- Elaboración de informe de actividades realizadas.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan, para futuros eventos.
- Mantenimiento periódico del equipo de comunicación.

8.5 Mapa de Riesgos: casos positivos por covid-19 San Francisco Lempira



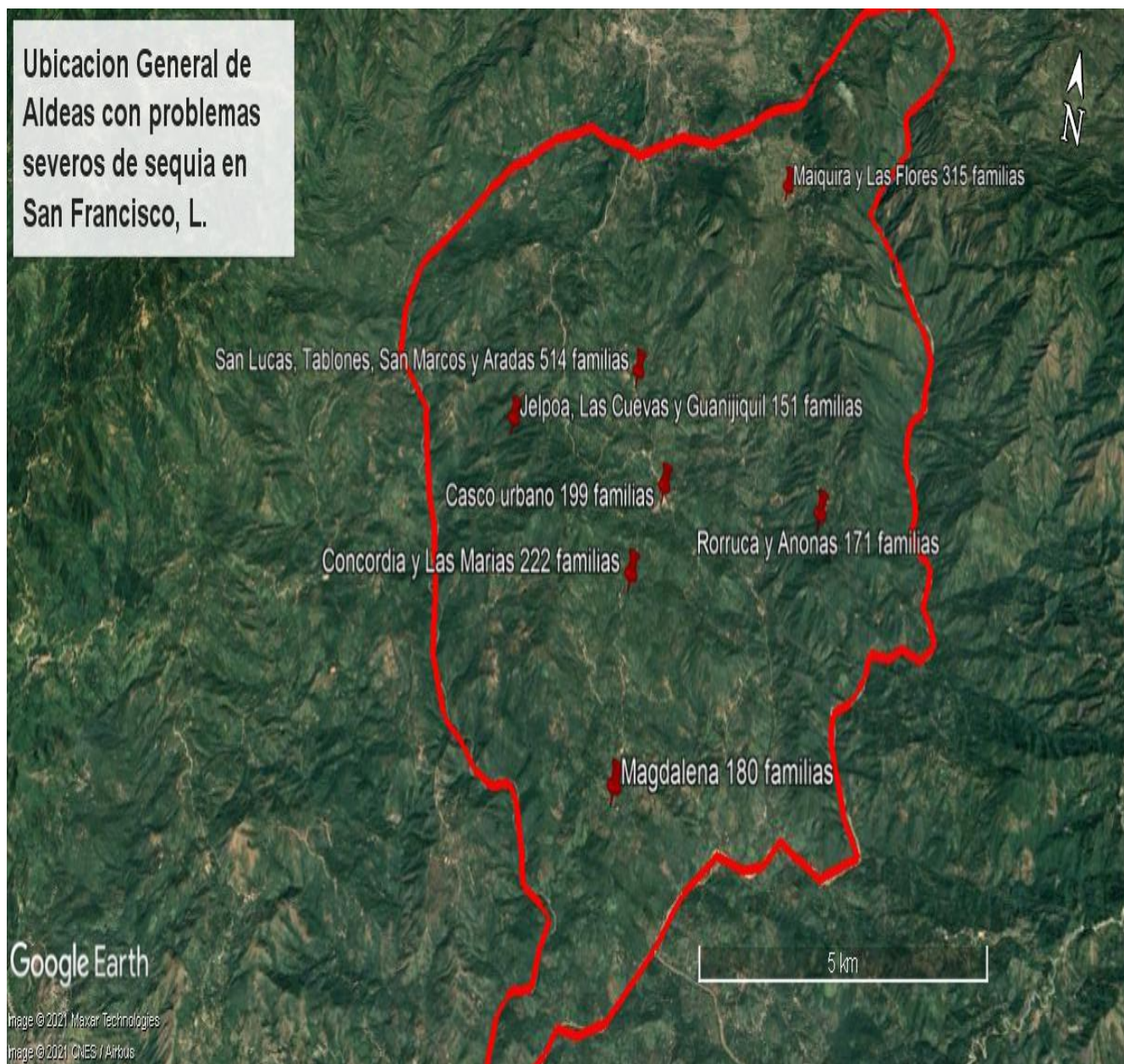


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*

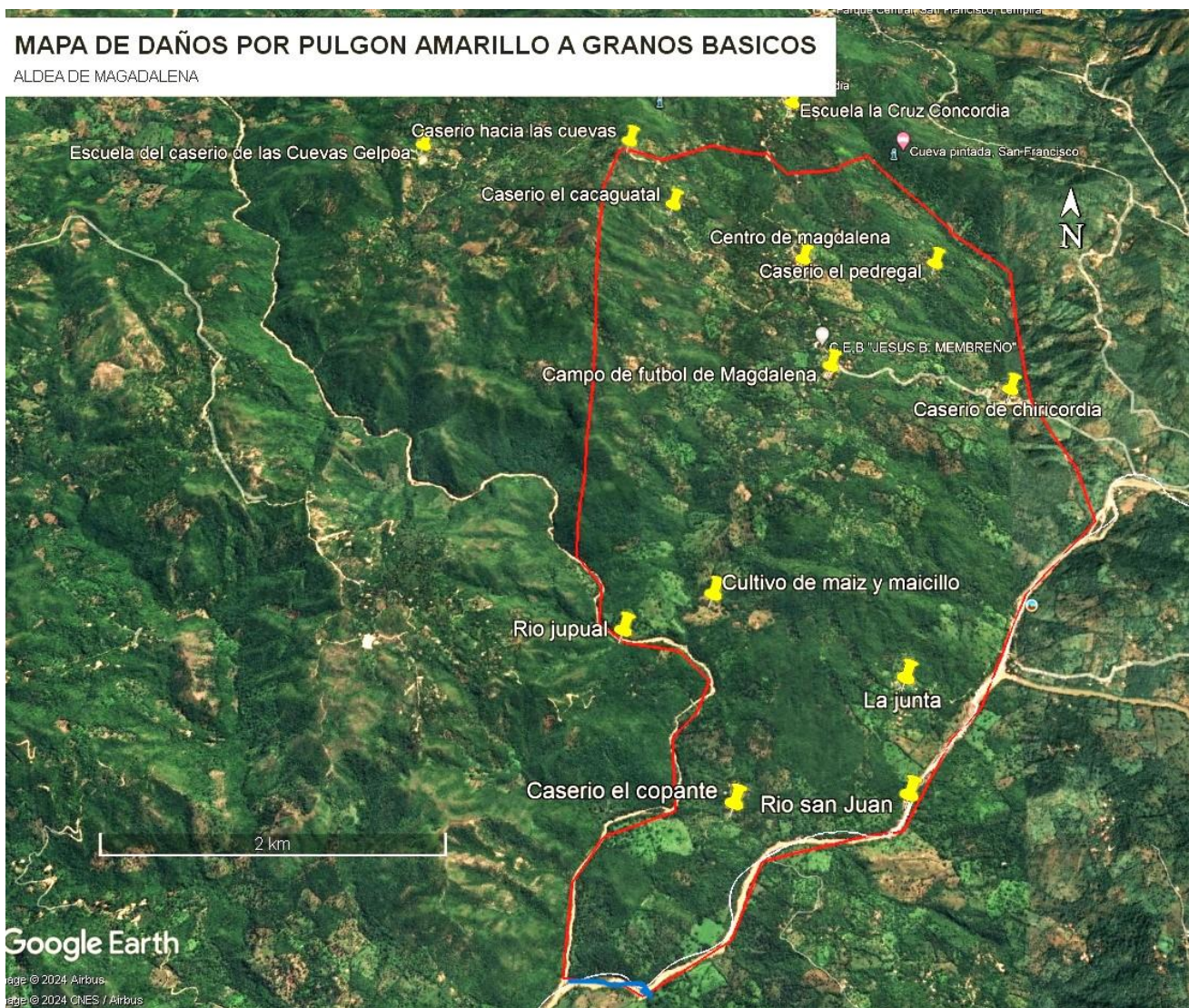
*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*



8.5 Mapa: aldeas con problemas severos de sequia en San Francisco, L.

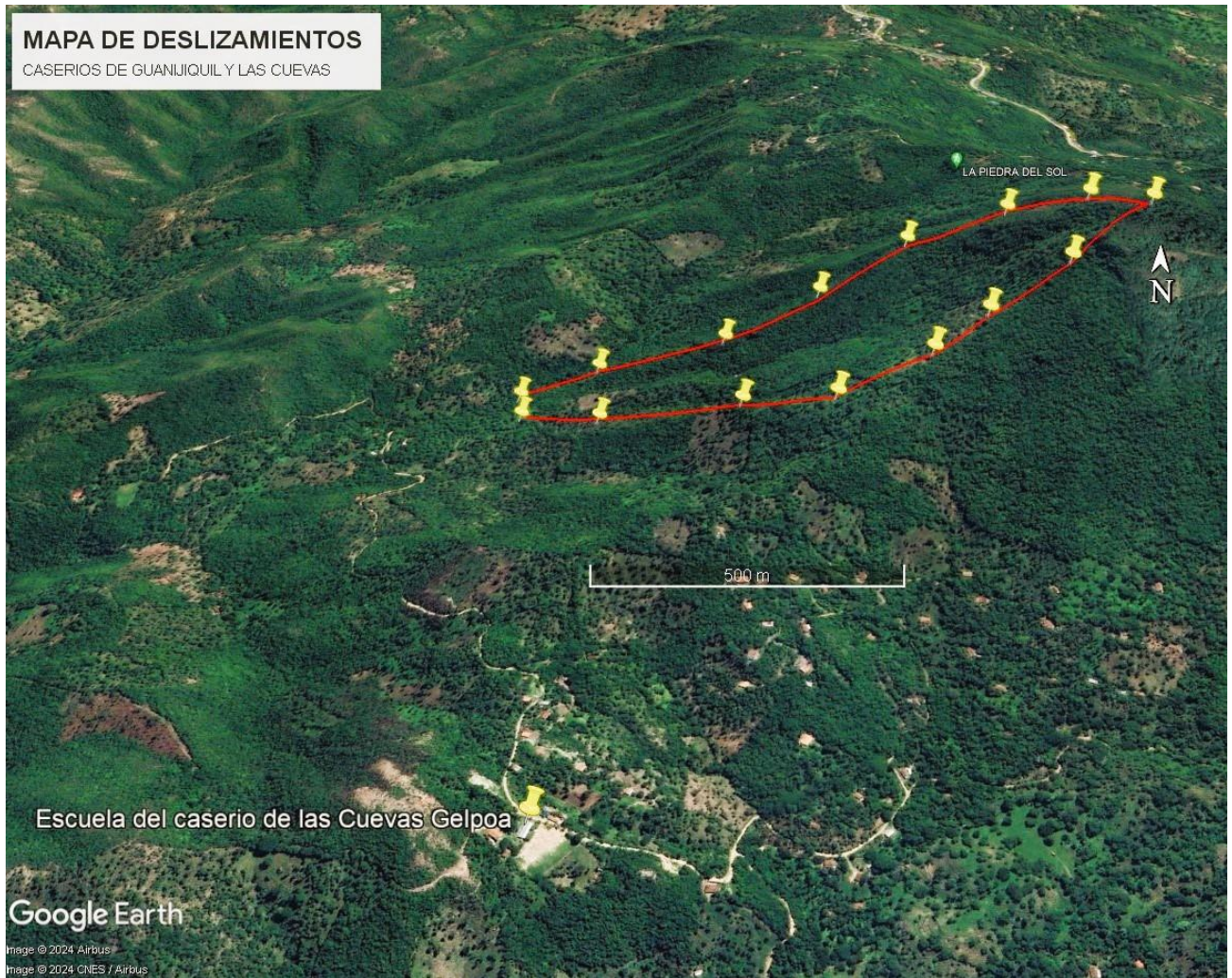


8.6 Mapa de daños ocasionados por el pulgon amarillo a granos basicos





8.7 Mapa de ilustración de deslizamiento en el Caserío de las Cuevas y Guanijiquil



8.8 Ilustración de incendio forestal ocurrido en la comunidad de las Marias

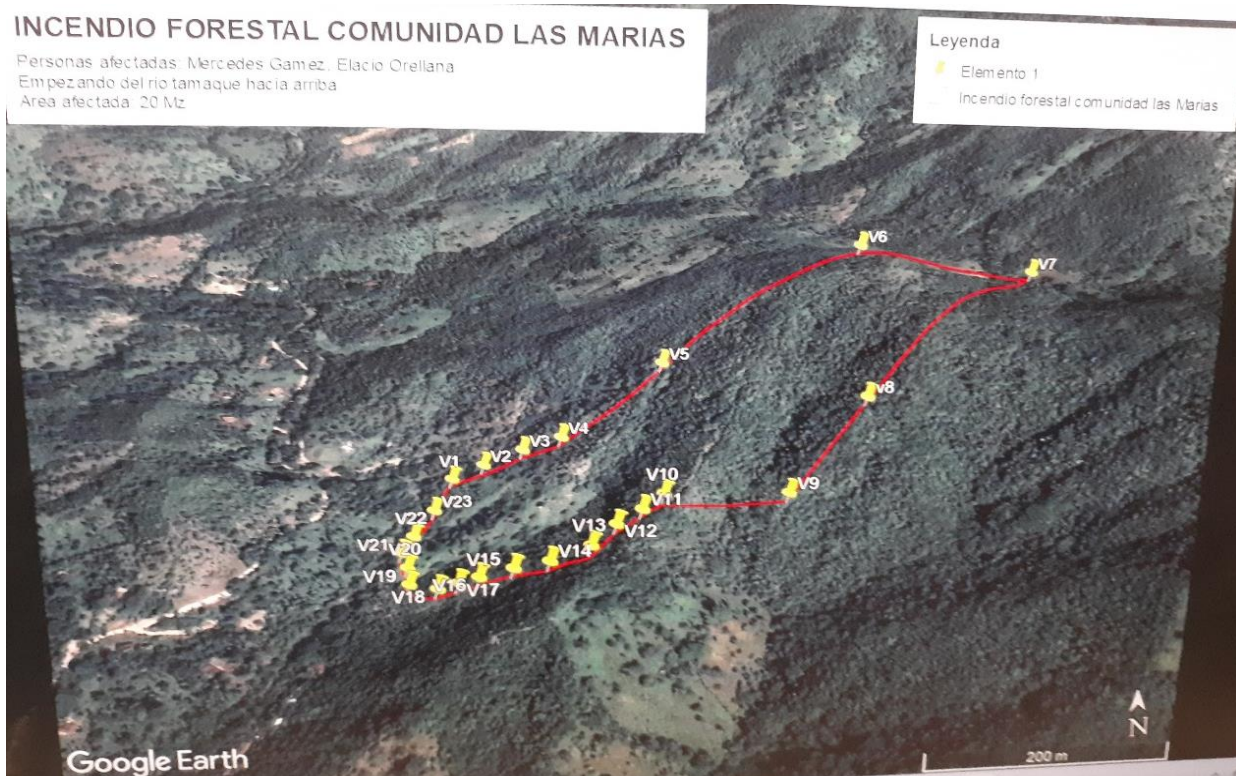


FOTO: LUGAR DONDE FUERON QUEMADAS 39 MZ EN LA COMUNIDAD DE LAS CUEVAS



ESPECIES DE ARBOLES QUEMADOS

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Quebracho	<i>Lixiloma devaricata</i>
Aceituno	<i>Simarouba glauca</i>
Laurel negro	<i>Cordia gerascanthus</i>
Chaparros	
madreado	<i>Gliricidia sepium</i>
Nance dulce	<i>Byrsonima crassifolia</i>
Pino ocote	<i>Pinus oocarpa</i>

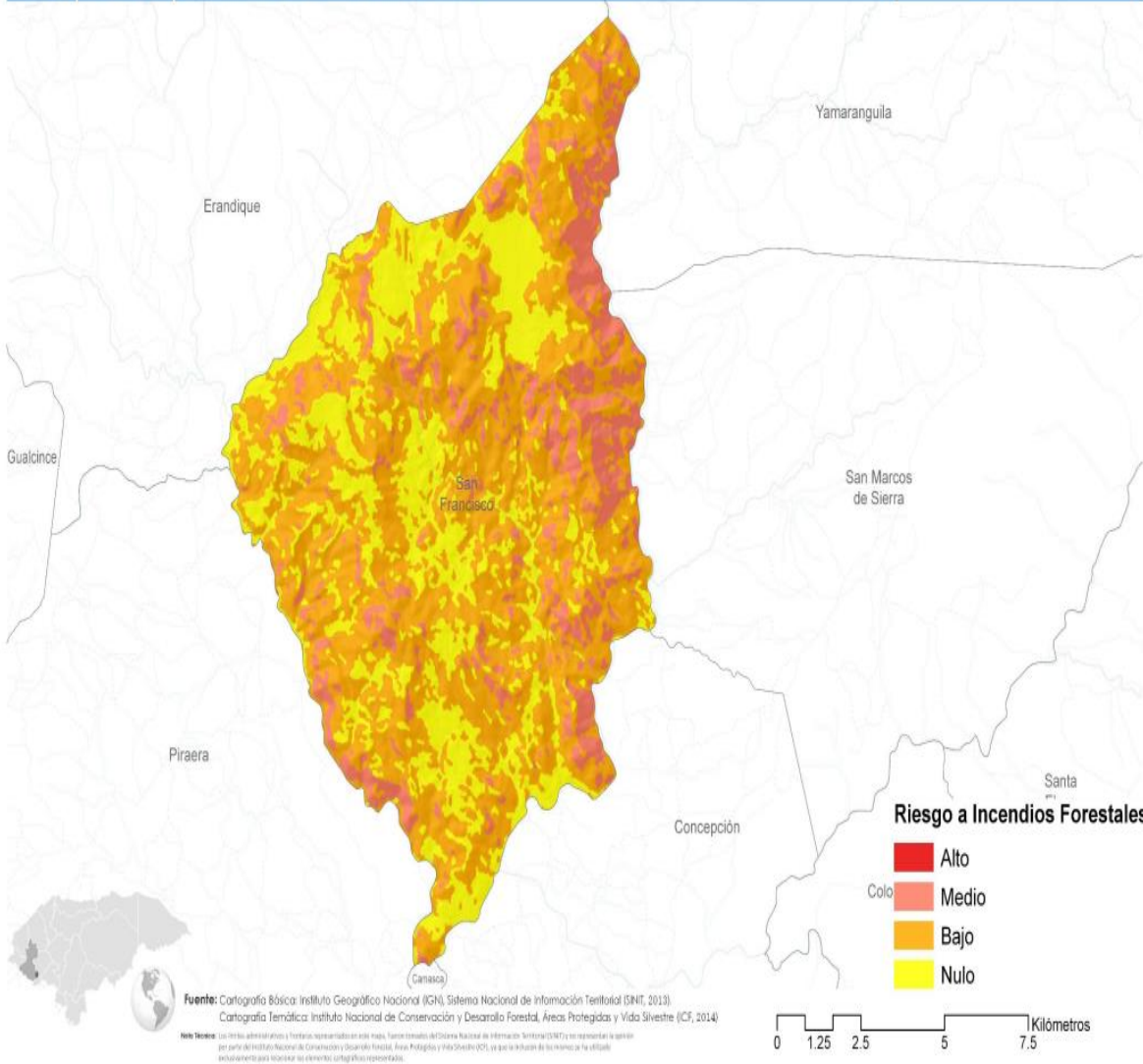


*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Atlas 1317 **Mapa** 1317 - 07 **Riesgo a Incendios Forestales**
Municipio de San Francisco, Lempira



N

Atlas Municipal Forestal y de Cobertura de la Tierra



Fuente: Cartografía Básica Instituto Geográfico Nacional (IGN), Sistema Nacional de Información Territorial (SINT, 2013)
Cartografía Temática Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF, 2014)
Nota: Este mapa es un producto de apoyo a la gestión y no debe ser utilizado para fines de responsabilidad legal. El contenido de este mapa es el resultado de un trabajo de campo realizado por el personal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en el marco de la gestión de la información geográfica para el desarrollo de la gestión de la información geográfica.





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*

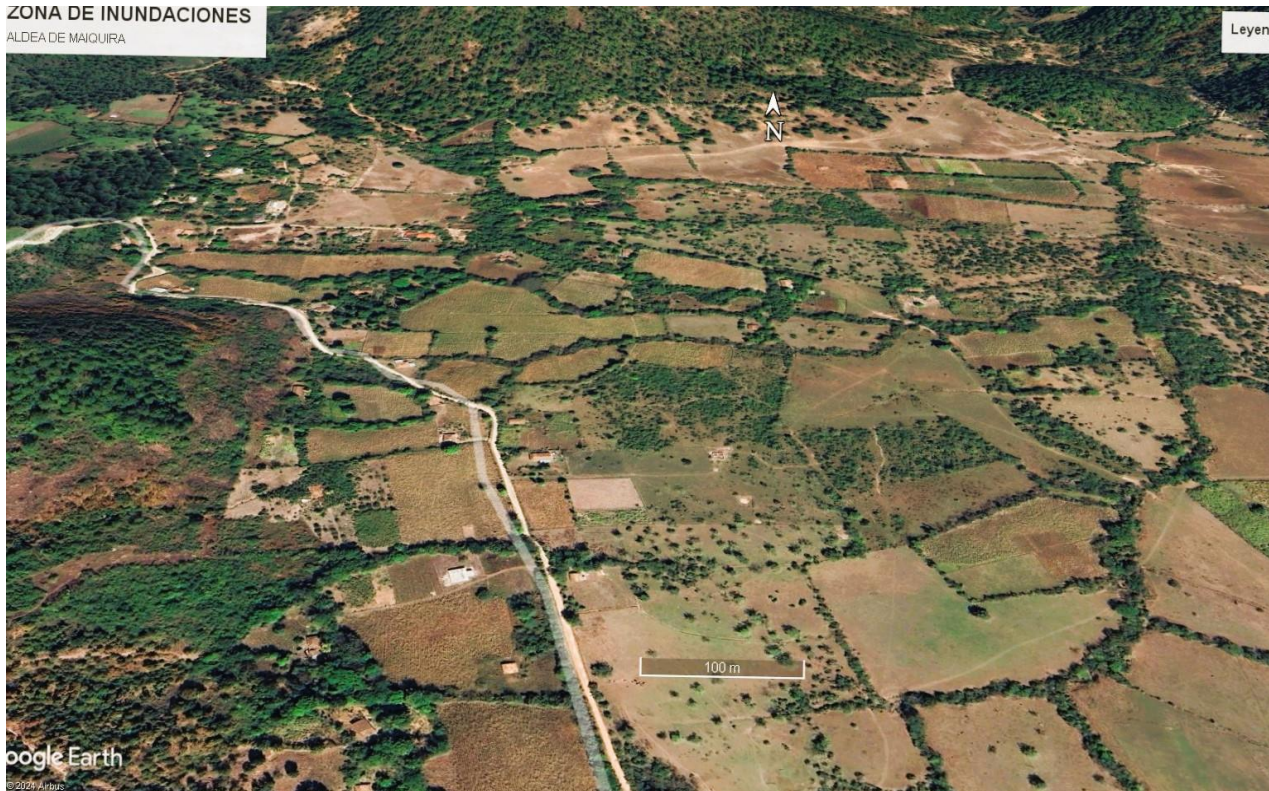


*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

8.9 Zona de inundaciones aldea de Maiquirá San Francisco Lempira

ZONA DE INUNDACIONES

ALDEA DE MAQUIRÁ





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

8.10 Ilustración de zona vulnerable a ataque del gorgojo al pino aldea de Gelpoa



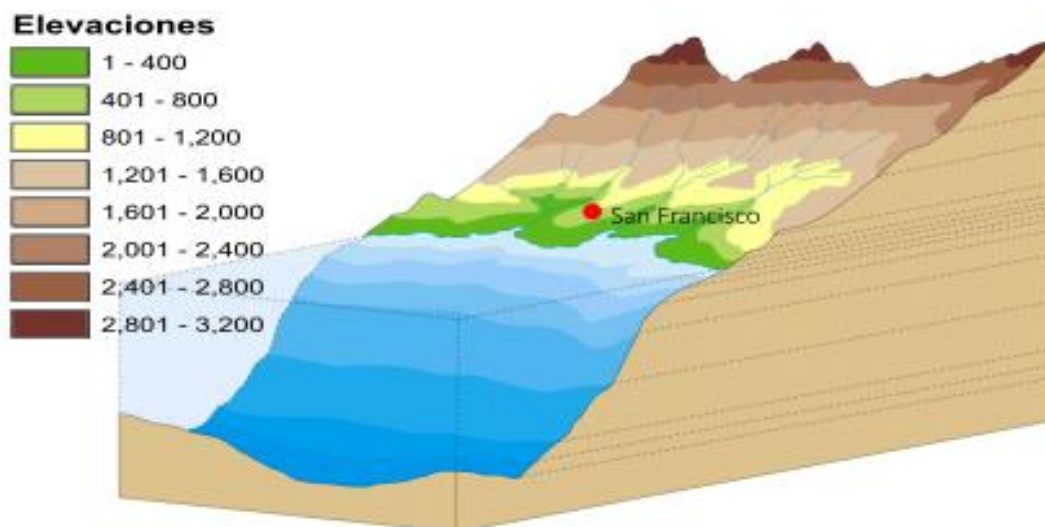


Ilustración 1: Zona de 12 viviendas construidas habitadas por familias damnificadas en eventos anteriores



Ilustración 2: Ubicación general de eventos ocurridos por derrumbo





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Glosario de Términos

Alarma

Aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como refugios temporales.

Albergue

Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo temporal a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son identificados con anterioridad y comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Alerta

Es el estado declarado con el fin de tomar las precauciones debidas dado a la cercanía de un evento adverso que nos puede afectar directa o indirectamente.

Alerta Verde

La población debe estar pendiente e informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que nos puedan afectar directa e indirectamente.

Alerta amarilla

La población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un período de tiempo considerable.

Alerta Roja

Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados

Alud

Avalancha, movimiento destructivo de tierra.

Análisis de Vulnerabilidad

Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

Áreas de pobreza

Áreas urbanas, suburbanas o rurales, que son caracterizadas por severa privación económica y consecuente decadencia física y social.

Asentamientos humanos

Establecimiento de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Brigada de emergencia

Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Búsqueda y rescate

El proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de aplicación de primeros auxilios y asistencia médica prehospitalario básico que puede ser requerida (<biblio>).

Centro de operaciones de emergencia -COE-

Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta al desastre (Material II - IDNDR, 1992).

Ciclón

Sistema cerrado de circulación a gran escala, dentro de la atmósfera, con presión barométrica baja y fuertes vientos que rotan en dirección contraria a las manecillas del reloj en el hemisferio Norte, y en dirección de las manecillas del reloj en el hemisferio Sur. En el Océano Indico y en el Pacífico del sur se les denomina ciclón; en el Atlántico occidental y Pacífico oriental se les denomina huracán; en el Pacífico oriental se les llama tifón (Material II - IDNDR, 1992).

Contaminación

La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o una combinación de ellos, en concentración y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.

Comunidades vulnerables

Son todos aquellos asentamientos humanos que por causa de condiciones inadecuadas del desarrollo social, son susceptibles de ser afectadas directa o indirectamente por los elementos de amenaza existentes en el espacio físico en que habitan. Situaciones de condiciones de vida, el nivel de organización, posibilidades de representación, formas de uso y explotación de los recursos ambientales, entre otros, determinan los grados de vulnerabilidad de las comunidades.

Daño

Alteración o pérdida causada por un evento natural o antrópico.

Declaratoria de emergencia

Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre (Material II - IDNDR, 1992)

Declaración de desastre

Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político-administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.

Desastres provocados por el ser humano

Los desastres que son causados por acción del ser humano, por utilización incorrecta de los recursos naturales, o por situaciones de emergencia motivadas por otras causas, como guerras.





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Desbordamiento

Efecto generado por el flujo de una corriente de agua, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios.

Desprendimiento de rocas (deslizamiento de rocas)

Caída o movimiento que precipitan la separación de segmentos nuevos, de un lecho de rocas de cualquier tamaño, de una pared u otra pendiente bien inclinada (Material II - IDNDR, 1992).

Diques

Obra de tierra para retener el flujo de agua dentro de un área específica, a lo largo de su cauce evitando así las inundaciones debidas a mareas u ondas (Material II - IDNDR, 1992)

Efectos directos

Los que mantienen relación de causalidad directa con el evento.

Efectos indirectos

Los derivados de los efectos directos.

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso y de las necesidades prioritarias y no prioritarias durante y después de que ocurre el evento.

Erosión

Pérdida o desintegración de suelo y rocas como resultado de la acción del agua, hielo o viento (Material II - IDNDR, 1992)

Etapas de atención al desastre

Son las actividades específicas que se realizan en el antes, durante y después del desastre con el fin de facilitar una mejor definición y organización de las acciones que se deben realizar en todo el proceso. Incluye las siguientes: prevención, mitigación, preparación, alerta, atención, rehabilitación, reconstrucción. (Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia. El ciclo de los desastres, 1993).

Evacuación

Medida de seguridad para alejar a la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia (Material IV – Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Evaluación de desastres

Valoración después del desastre de todos los aspectos del desastre y sus efectos (Material II - IDNDR, 1992).





Alcaldía Municipal de San Francisco Departamento de Lempira



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Falla geológica

Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento (IDNDR, 1992).

Mapa de riesgo

Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de amenaza y vulnerabilidades, diferenciando niveles alto, medio y bajo.

Mapa de Riesgos y Recursos

Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que pueden causar un evento, de una intensidad definida, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto, así mismo de los recursos con que cuenta la comunidad para hacerle frente a un determinado evento.

Plan de Contingencias

Plan dirigido a atender la posible ocurrencia de una calamidad que permite prever y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen variables.

Plan de Desastre

Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Precipitación Pluvial

Agua procedente de la atmósfera que cae a la tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve

Protección civil

Las acciones organizadas de planificación, entrenamiento, preparación y respuesta a emergencias, en los niveles nacional y local, con el objetivo de proteger a población civil en caso de catástrofes naturales, socio naturales o guerra. En sentido amplio, cubre todas las amenazas. El término es ahora preferido para sustituir al de defensa civil

Recuperación pos-desastres

Todas las actividades pos-desastres con la finalidad de restaurar los sistemas sociales y económicos de una población.

Reforzamiento de estructuras

Técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de fortalecer un inmueble para prevenir los posibles efectos provocados por un desastre o emergencia. (Material II - IDNDR, 1992).

Salida de emergencia

Salida independiente de las de uso normal de cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

SATs (Sistemas de Alerta Temprana)





*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*



*Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 2625-51-39 Correo
munisanf@yahoo.es*

Los sistemas de alerta temprana tienen como objetivo alertar a la población en caso de un fenómeno natural de proporciones tales que pueda causar daños a la población. Cualquier sistema de este tipo debe satisfacer el criterio operativo de brindar una alerta con suficiente anticipación para que la población pueda tomar las precauciones mínimas necesarias en relación al fenómeno que se aproxima. Estos sistemas se integran en base a tres componentes: monitoreo de condiciones naturales vinculadas a la amenaza; pronóstico de eventos y alerta.

Bibliografía

- Plan de Desarrollo Municipal San Francisco, Lempira 2015 – 2025
- Plan de contingencia ante sequía, 2019
- Atlas Municipal de cobertura forestal, 2013
- XVII censo de población y VI de vivienda, 2013, INE, tomo 200

